BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 14
de junio de 2007

Año CXV
Número 31.176

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

11 DE SEPTIEMBRE 2714

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Andrés LATELLA, argentino, nacido el 19/10/74, soltero, comerciante, DNI 24.112.386, CUIT 20-24112386-4, domicilio Presidente Perón 117, Escobar, Pcia. de Bs. As.; Gastón Demian GAIVIRONSKY, argentino, nacido el 7/08/71, casado, comerciante, DNI 22.362.386, CUIT 20-22362386-8, domicilio Florida 439, C.A.B.A.; Jonathan Ariel GLEIZER, argentino, nacido el 2/07/78, casado, Arquitecto, DNI 26.621.300, CUIT 20-26621300-0, domicilio Av. Crámer 2175, piso 2, dpto. L, C.A.B.A.; Ricardo Daniel GORE, argentino, nacido el 11/04/70, casado, Arquitecto, DNI 21.469.223, CUIT 20-21469223-7, domicilio Presidente Perón y Alcorta, "Pilar del Lago", Unidad Funcional 191, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Nicolás Diego SCHNAIDER, argentino, nacido el 4/08/69, casado, Licenciado en Marketing, DNI 21.003.592, CUIT 20-21003592-4, domicilio Presidente Perón y Alcorta, "Pilar del Lago", Unidad Funcional 15, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Sebastián Diego GAIVIRONSKY, argentino, nacido el 23/07/73, casado, Licenciado en Administración, DNI 23.328.436, CUIT 20-23328436-0, domicilio Presidente Perón y Alcorta, "Pilar del Lago", Unidad Funcional 139, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Javier SHIFMAN, argentino, nacido el 26/03/71, soltero, comerciante, DNI 22.000.943, CUIT 20-22000943-3, domiciliado Baez 626, piso 7, dpto. A, C.A.B.A.; Leonardo Ariel SHIFMAN, argentino, nacido el 13/05/70, casado, comerciante, DNI 21.679.135, CUIT 20-21679135-6, domicilio Bogota 2118, C.A.B.A.; Ruben SHIFMAN, argentino, nacido el 29/03/44, casado, comerciante, DNI 7.744.883, CUIT 20-07744883-8, domicilio Av. Honorio Pueyrredón 342, piso 12, C.A.B.A.; Ricardo Claudio GANDOLFO, argentino, nacido el 29/03/53, divorciado, industrial, DNI 10.736.138, CUIT 20-10736138-4, domicilio Av. Cabildo 1547, piso 8, dpto. 30, C.A.B.A.; Daniel Alejandro PAZ RODRIGUEZ, argentino, nacido el 25/02/67, casado, odontólogo, DNI 18.309.826, CUIT 20-18309826-9, domicilio en Av. Callao 1441, primer piso, C.A.B.A.; Javier Fernando GRLJUSIC, argentino, nacido el 7/12/69, casado, DNI 21.081.008, CUIT 20-20081008-1, empresario, domicilio Presidente Perón y Alcorta "Pilar del Lago" Uf. 81, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) 07/06/07. 3) 11 DE SEPTIEMBRE 2714 S.A. 4) Avenida Congreso 1532, primer piso, dpto. B, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, contando cuando fuere necesario con la asistencia de profesionales debidamente habilitados en la materia que corresponda, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCION: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) COMERCIALIZACION: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con la construcción; c) INMOBILIARIA: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; d) FINANCIERA: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, así como el aporte a terceros de capitales para los fines ya mencionados, excepto las previstas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 10 arios de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $2.370,000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se designa por tres ejercicios Presidente a Sebastián Diego GAIVIRONSKY, y Director Suplente a Antonio Andrés LATELLA, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Congreso 1532, primer piso, departamento B, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31/05 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 158 de constitución del 07/06/07, Registro 781.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2007. Número: 070612267608/A. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 14/06/2007 Nº 90.937 v. 14/06/2007

AGRO CEREALES NOA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 192 del 23/5/07 Registro 1210 CABA. Socios: Presidente: Daniel Henry Kireilis, (42500 acciones) estadounidense, 7/5/73 DNI 92.412.248 domicilio real Bogota 1465, Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente Alexandro Augusto Uranga (7500 acciones) argentino, 22/7/75 DNI 24.616.202, domicilio real Fray M. Esquiu 1455, Jose Leon Suarez, Provincia de Buenos Aires ambos solteros, comerciantes con domicilio especial en la sede social de Viamonte 550 piso 2, oficina E CABA 1) 99 años. 2) objeto: la compraventa permuta importación exportación, comisión, consignación, representación, transporte, carga y descarga, almacenamiento, acopio, fraccionamiento y distribución de toda clase de semillas, cereales, oleaginosos y sus insumos 3) $ 50000. 50000 acciones de $ 1. 4) 30/4. 5) Se prescinde de sindicatura. Juan Manuel Oliveros, Abogado autorizado por escritura Nº 192 del 23/5/07

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 14/06/2007 Nº 90.653 v. 14/06/2007

AGROPECUARIA LAS TUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 82 del 31/05/07 Registro 160 de Cap. Fed se aumentó el capital a la suma de $ 900.000.- adecuó a la Resol. IGJ 20/04, estableciéndose la garantía de los Directores en $ 10.000, reformándose los Artículos 4º y 8º respectivamente. Autorizado por escritura 82 folio 277 del 31/05/2007.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611265283/4. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 14/06/2007 Nº 62.829 v. 14/06/2007

ALDACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 218 del 05-06-07, Alejandro Daniel DE CARLI, 41 años, DNI. 18.048.111, CUIT. 20-18048111-8, comerciante, Piran 1053, Ituzaingo, Pcia. Bs. As.- Betiana Elizabeth ZELARAYAN, 32 años, empleada, DNI. 24.180.440, CUIL. 27-24180440-8, Marcos Sastre 3134 Cap. Fed.-Ambos Argentinos, casados.- "ALDACAR S.A.".-99 años.- Objeto: la fabricacion elaboración, compra, venta, distribución, importacion, y exportacion de productos de marroquinería, zapateria y afines, indumentaria, telas plasticas, cueros, simil cueros y de productos accesorios y colaterales destinados a la industria de la marroquineria, zapateria, indumentaria y afines a los rubros mencionados, por mayor y/o menor.- De corresponder, la actividad sera llevada a cabo por persona con titulo habilitante.- Capital: $ 20.000.- Administracion: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio: 31-05 cada año.- Sede: Boedo 1572 Cap. Fed.- Presidente: Alejandro Daniel De Carli- Director Suplente Betiana Elizabeth Zelarayan, con domicilio especial en sede social.- Autorizado por Esc. Púb. 218 del 05-06-07.- Registro 591 Adscripto.- Esc. LEANDRO MARTIN GIORGI.

Escribano - Leandro M. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 07061111264585/8. Matrícula Profesional Nº: 4644.

e. 14/06/2007 Nº 61.306 v. 14/06/2007

ALLBRIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 77 del 04/06/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza a

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

publicar: Socios: Ricardo Héctor Fontana, 10/06/37 L.E. 4.206.363, Salcedo 2933, Piso 14º, Departamento “20”, Capital Federal y Abel Ernesto López, 15/05/62, D.N.I. 14.784.296, Zapiola 527, Pilar Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes; Denominación: “ALLBRIK S.A.”; Objeto: a) Constructora: mediante la demolición, construcción, reparación, refacción, mejoras, equipamiento y mantenimiento de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza pudiendo participar de licitaciones públicas o privadas o contratación directa; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y asesoramiento inmobiliario respecto de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal o la que en el futuro la reemplace. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas legales fuese necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/09; Sede: Salcedo 2933, Piso 14º, Departamento “20”, Capital Federal; Presidente: Héctor Ricardo Fontana; Director Suplente: Abel Ernesto López; ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/06/2007 Nº 90.664 v. 14/06/2007

BBC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambió su denominacion por BBA ARGENTINA S.A. MODIFICACION Y AUTORIZACIÓN: Por Escritura 515 del 11/06/2007, Folio 1302, Registro 1760 de C.A.B.A. a cargo escribana N. Eliana Allegretti Sánchez.

Escribana - N. Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2007. Número: 070612269265/2. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 14/06/2007 Nº 90.871 v. 14/06/2007

BILDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 26.12.06 modificó el objeto social, quedando redactado el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de acuerdo al siguiente texto: “ARTICULO TERCERO: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra y venta, elaboración, semi-elaboración, fabricación, industrialización, destilación, refinación, maceración, emulsión, homogenización, composición, solución, filtración, decantación, transformación, inyección, fraccionamiento, moldeo, gasificado y envasado de todos los productos derivados de la química orgánica e inorgánica, para la producción de elementos cosméticos, de belleza, de tocador, de perfumería y oleoquímicos en cualquiera de sus derivados incluidos los biocombustibles y demás especialidades de la química, ya sea para uso doméstico y/o industrial, y en la fabricación de envases y demás elementos necesarios para la presentación y venta de los productos que se elaboren y/o comercialicen en la especialidad, así como la creación, investigación, ensayo y desarrollo de los elementos y productos mencionados y la registración, uso y disposición de la marcas y/o patentes relacionadas con ellos, representación, comisión, consignación, distribución, administración, importación, exportación al por mayor y/o al por menor de las materias primas, productos elaborados y/o semi-elaborados y/o mercadería en general de las ramas de la química en las que la Sociedad participe en cualquiera de sus fases. Asimismo, la Sociedad prestará todas aquellas actividades conexas, accesorias y complementarias a las descriptas, que impliquen la prestación de servicios de asesoramiento, elaboración y comercialización de proyectos de plantas llave en mano, dirección, asesoramiento, planificación, evaluación, coordinación, supervisión, y consultoría integral en el ámbito de la química; incluyendo la prestación de servicios profesionales y técnicos para la elaboración de estudios y auditorías de campo, análisis de factibilidad, el dictado de cursos, seminarios y conferencias, la importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes y relacionados con las actividades previstas. Cuando ello correspondiere, la prestación del servicio será efectuada por profesionales con título habilitante, de la incumbencia que corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. La misma Asamblea creó dos clases de acciones, quedando representado el capital por 25.000 acciones Clase “A”, privilegiadas, nominativas, no endosables, de Un Peso cada una y con derecho a dos voto por acción, y 25.000 acciones Clase “B”, ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Peso cada una y con derecho a un voto por acción. Abogado autorizado por Asamblea Extraordinaria del 26.12.06.

Asesor Letrado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 14/06/2007 Nº 90.740 v. 14/06/2007

BODEGA CHACRA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 10/02/04 bajo el Nº 1733 del Libro: 24 Tomo: Sociedades por Acciones. Se comunica que por escritura Nº 82 del 7 de junio de 2007-06-07 pasada al folio 257 del Registro Nº 1900 de esta Capital, se instrumentó la transformación de la sociedad BODEGA CHACRA SOCIEDAD ANONIMA en BODEGA CHACRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelta por Asamblea General Extraordinario Unánime del 30 de abril de 2007 en base al respectivo Balance Especial de transformación confeccionado al 30 de marzo de 2007, de lo cual resulta: 1) no se modifica el objeto de la sociedad que es: “Art. 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: producción, elaboración, fraccionamiento, embotellamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de vinos así como cualquier tipo de producto derivados derivados de la actividad agropecuaria y viñedos. Instalación, organización y explotación directa e indirecta en todas sus formas, de establecimientos vitivinícolas y la realización de toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con la vitivinicultura. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa e indirectamente con su objeto social”. 2) Se mantiene el domicilio social que es: Carlos Pellegrini 961, 1º, ciudad de Buenos Aires. 3) Permanece inalterable el plazo original de duración de la sociedad: 99 años a contar desde el 10/2/04. 4) No se modifican las tenencias accionarias actuales, dividiéndose el capital en $ 7.778.495 de la sociedad transformada, en cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una, por lo cual se otorga a cada socio (ex accionista) igual cantidad de cuotas sociales que su anterior tenencia de acciones. 5) El órgano social de administración, que en la sociedad anónima es el directorio, pasa a ser la Gerencia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniéndose sus facultades. 6) Se respeta la denominación del órgano social de decisión el que se sigue llamando Asamblea General y sus potestades, pero se hace la aclaración que reviste las funciones de la reunión de socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme lo prescripto por la ley 19.550. Socios y Distribución del capital social: Piara Incisa della Rocchetta 5.444.946 cuotas y Anthony J. Mazza 2.333.548 cuotas. Gerencia: estará compuesta por dos gerentes elegidos por la Asamblea Ordinaria de Socios por el término de cinco años. Fueron designados René Daniel Blondeau y Román Guillermo Jáuregui como gerentes. Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizada por escritura Nº 82.

Escribana - Mariana Torreiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2007. Número: 070607261683/6. Matrícula Profesional Nº: 4884.

e. 14/06/2007 Nº 22.844 v. 14/06/2007

CELUGRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 150, folio 506, del 7/06/2007, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 10550; 2) a) Jorge Alberto BRIASCO, argentino, abogado, viudo, 28/1/54, DNI 10.807.699, y Maximiliano José BRIASCO, argentino, estudiante, soltero, 13/2/80, DNI 27.950.460, ambos domiciliados en Moreno 1069, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; b) “CELUGRIN S.A.” c) Esteban Bonorino 425, CABA; d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 20.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 30/11. 9) Presidente: Jorge Alberto BRIASCO; Director Suplente: Maximiliano José BRIASCO, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 506, folio 506, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/06/2007 Nº 90.677 v. 14/06/2007

CONSTRUCTORA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN. Escritura Nº 92. 08-06-07. Adolfo Gustavo PARDAL, argentino, nacido el 2 de abril de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.601.643, CUIT 20-13601643-2, casado, ingeniero en construcciones; domiciliado en la calle 62 número 2419 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Ricardo ABASCAL, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.286.892, CUIT 20-17286892-5, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Urquiza número 686, localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Razón Social: Constructora del Sud S.A. Domicilio social: Capital Federal. Sede social y especial Avda. Córdoba Nº 456 Piso 4 Departamento H. Objeto: La sociedad tendrá por objeto. realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Construcción, refacción o demolición de todo tipo de obras, sea de arquitectura, agrimensura e ingeniería industrial, en inmuebles propios o de terceros, comprendiendo incluso el desarrollo de complejos edilicios, torres, oficinas, emprendimientos urbanísticos de usos múltiples etc.- Compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y comercialización bajo cualquier título o modo, de todo tipo de inmuebles. 2) Asesoramiento empresarial en general y relevamiento, análisis, e instrumentación de proyectos en todos los aspectos, sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales para el desarrollo de las actividades que realice, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituye el objeto principal, tales como actuar como fiduciaria o sociedad de leasing.- 3) Otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general con garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000, cien acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 300 valor nominal cada una y voto por acción.- Ejercicio social: 30/6, Presidente: Adolfo Gustavo Pardal; Director suplente: Pablo Ricardo Abascal.- Autorizado Pablo Ricardo Abascal, DNI 17.286.892, según escritura Nº 92. 08-06-07.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 11/06/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 13.

e. 14/06/2007 Nº 62.848 v. 14/06/2007

CRIER

SOCIEDAD ANONIMA

Cristian Ariel FONTANELLAS, casado, DNI 20643675, PRESIDENTE, Sergio Marcelo FONTANELLAS, divorciado, DNI 16070747, SUPLENTE, ambos argentinos, comerciantes, mayores, domicilio real Av. Fuerza Aerea 464, Río Tercero, Prov. Córdoba y especial en la sede social: Hipólito Yrigoyen 1284, Tercer piso, oficina 6, CABA. 1- 99 años. 2- compra, venta, explotación, construcción, subdivisión, administración, locación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales y loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Quedan excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. 3- $ 12000 4- uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 31.01. Mónica Lilian Angeli, autorizada en Escritura 264 del 8-06-07. Registro 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 08/06/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 33.

e. 14/06/2007 Nº 6461 v. 14/06/2007

D Z 9 SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/4/07; 2) Facundo Alfaro, 4/2/73, casado, DNI 23124821, Av. Alvear 501, Benavides, Pcia. de Bs. As.; Carlos Agustín Crupi, 7/6/81, soltero, DNI 28908939, Juan Agustín García 5839, Cap. Fed.; ambos argentinos; Daniel Luis Gamba, brasileño, 9/1//81, soltero, Pasaporte CP 428706, Agüero 226, Piso 4º Oficina 16, Cap. Fed., todos empresarios; 3) D Z 9 SPORTS S.A.; 4) 99 años; 5) a) mediante la explotación de publicada d, promoción de ventas, desarrollo de planes de comunicación y organización de campañas publicitarias, con el derecho de la imagen del deportista, por distintos medios de difusión existentes o por crearse; b) organización, producción y financiación de espectáculos y eventos deportivos; c) representación de personas y entidades, en el ámbito deportivo, ya sean argentinos o extranjeros, tanto en el país como en el exterior; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/6; 8) Facundo Alfaro 40%, Carlos Agustín Crupi 20%, Daniel Luis Gamba 40%; 9) Agüero 226 Piso 4º Oficina 16, Cap. Fed; 10) Presidente: Facundo Alfaro; Director Suplente: Carlos Agustín Crupi, ambos domicilio especial: Agüero 226 Piso 4º Oficina 16, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 27/4/07 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 357000. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2007 Nº 90.714 v. 14/06/2007

DECOR-BYC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 86 del 01/06/07, Carlos Alberto KOGAN, DNI: 4.448.348, nacido el 19/01/45, Olivera 2395, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. y Ricardo CARACCIOLO DNI: 4.618.498, nacido el 05/01/45, Mariscal Solano Lopez 2912 Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes. 1) DECOR-BYC S.A. 2) 99 años. 3) Diseño, Creación, Investigación y Desarrollo de todo tipo de articulos de plásticos para la decoración, productos y subproductos relacionados con el objeto social. 4) $ 12.000.-dividido en 12 acciones. 5) Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- 6) Presidente o Vice en su caso. 7) 30/11.- Presidente: Ricardo CARACCIOLO, Directos Suplente: Carlos Alberto KOGAN. Sede Social y Domicilio Especial: Valentín Gómez 3191, piso 3 oficina A Cap. Fed. Autorizado por Esc. 86 del 01/06/2007.

Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 14/06/2007 Nº 61.246 v. 14/06/2007

DEPTOSTEMPORARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/5/07; 2) Pablo Krell, 12/3/83, soltero, DNI 30136786, Ingeniero, Tacuarí 94, Cap. Fed.; Arnaldo Mario Krell, 20/7/47, casado, DNI 7603886, Licenciado en Administración, Armenia 2433, Piso 12º Departamento B, Cap. Fed.; ambos argentinos; 3) DEPTOSTEMPORARIOS S.A.; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, refacciones, remodelaciones, demoliciones, incluyendo la compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, alquileres temporarios, fraccionamientos, campos, loteos; las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles, locaciones y consorcios de propietarios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante; 6) $ 18.000, -acciones $1,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Avda. De Mayo 950, Cap. Fed; 10) Presidente: Pablo Krell; Director Suplente: Arnaldo Mario Krell, ambos domicilio especial: Avda. De Mayo 950, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 29/5/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 356999. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2007 Nº 90.713 v. 14/06/2007

DUKALA INC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 27/4/07 Designa Presidente Roberto Arnoldo Grabois Vice presidente Jorge Antonio Martínez Titular Julián Darío Néspola Suplente Enrique Alfredo Dratman por renuncias de Martha Liliana Franchelli y Julio Osvaldo González. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Av. Gral. Las Heras 2126 piso 4 CABA Reforma art. 3: Inmobiliaria mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Autorizado en Acta de Asamblea del 27/4/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 14/06/2007 Nº 90.635 v. 14/06/2007

ECYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Mariano Ernesto SCHIAVO, nacido 18-7-1977, DNI 26163637, domiciliado Paso 1935, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. y Alejo RODRIGUEZ TARCA, nacido 2-9-1979, DNI 27283733, domiciliado Lugones 2802, 2º piso, departamento "E", CABA, ambos solteros, argentinos, empleados. Instrumento de constitución: escritura número 240 del 6-6-2007, registro notarial 1181, CABA. Denominación: "ECYS S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores Lugones 2802, 2º piso, departamento "E". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: instalación, administración y explotación de locales y salones bailables, de fiestas, entretenimientos, eventos artísticos, culturales, deportivos, recreatívos, gastronómicos, bares, restaurantes y confiterías. Administración: directorio de 1 a 4 titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Mariano Ernesto Schiavo, Director Suplente: Alejo Rodríguez Tarca. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550 la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 240 del 6-6-2007, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 043.

e. 14/06/2007 Nº 61.280 v. 14/06/2007

EDITORIAL P.A.M.S.CO. S.A.C. PAN AMERICAN MUSIC SERVICE CORP.

Se hace saber por 1 día que por escritura número 104 del 8/06/2007 folio 253 del Registro 1955 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26-03-2007, por las que se la sociedad modificó la fecha de cierre de ejercicio cambiándola al 30 de septiembre de cada año.- El firmante Ricardo Lucas PINTO se encuentra autorizado por acta de asamblea general extraordinaria del 26-3-2007.

Escribano - Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2007. Número: 070613270976/6. Matrícula Profesional Nº: 4182.

e. 14/06/2007 Nº 62.950 v. 14/06/2007

EL COYUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 81 del 31/05/07 Registro 160 de Cap. Fed, se aumentó el capital a la suma de $ 1.000.000, se adecuó a la Resol. IGJ 20/04, estableciéndose la garantía de los Directores en $ 10.000.- reformándose los Artículos 4º, 10º y 11º respectivamente. Autorizado por escritura 81 folio 271 del 31/05/2007.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611265282/4. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 14/06/2007 Nº 62.830 v. 14/06/2007

ELECSIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Cipriano MARTINEZ, arg., 29/09/1960, casado, comerciante, DNI 13.912.737, CUIT 20-13912737-5, Checoslovaquia 4328 C.A.B.A. y Dora Elena SISLIAN TRAMONTIN, arg., 27/12/1965, casada, comerciante, DNI 18.499.028, CUIL 27-18499028-3, Checoslovaquia 4328 C.A.B.A. 2) Escritura Pública Nº 89, Esc. Alejandro Pedro Miguens, de fecha 07/06/2007; 3) ELECSIS S.A. 4) Rivadavia 2774, EP Dto. B, C. A. Bs. As. ; 5) Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asoc. a 3ros. en Rep. o en el exterior, a las sig. actividades: a) SERVICIOS: Desarrollo, comercialización, venta, dirección, aplicación, distribución de sistemas con aplicación industrial, electrónico, electromecánicos, hardware, software y/o cualquier otro sistema que tenga relación con los enunciados precedentemente. b) ASESORAMIENTO: Direcc. técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas. Capacitación y dictado de cursos con relación a sistemas de aplicación industrial, electrónico y/o electromecánico. c) COMERCIAL: compra –venta y distribución de máquinas, equipos, implementos, accesorios, repuestos y demás elementos y materiales que se relacionen directa o indirectamente con los sistemas de aplicación en general d) INDUSTRIALES. e) FINANCIERAS. 6) Plazo: 99 años desde fecha inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Acciones: Nominativas no endosables ordinarias o preferidas 9) Director: Enrique Cipriano Martinez, Director Suplente: Dora Elena Sislian Tramontin; ambos constituyen domicilio especial en: Av. Rivadavia 2774, EP Dto. B, C.A.B.A. 10) Rep. legal: Directorio; 11) Sindicatura: Se prescinde; 12) Cierre de ejercicio: 30.12; 13) Garantías: conforme resol. Nº 20/2004. Verónica Alejandra Mochi. Autorizada por Esc. Pública Nº 89 07/06/07.

Abogada - Verónica A. Mochi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 62. Folio: 382.

e. 14/06/2007 Nº 90.685 v. 14/06/2007

ESTACION VENADO

SOCIEDAD ANONIMA

Rómulo Luis GONZALEZ, argentino, casado, contador público, le: 8.599.352, Boulevard Oroño 894 piso 10, Rosario, Provincia de Santa Fe, Silvia Nora Clara JOHANSEN, argentina, casada, contador público, dni: 12.524.186, Boulevard Oroño 894 piso 10, Rosario, Provincia de Santa Fe, Daniel Rodolfo BERTONI, argentino, casado, empresario, dni: 8.291.858, Paz 4301, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Teresa Maria Amalia del CAMPO, argentina, casada, empresaria, dni: 17.229.330, Paz 4301, Venado Tuerto, Provincia de Buenos Aires y Rómulo Luis GONZALEZ JOHANSEN, argentino, soltero, contador público, dni: 29.449.583, Boulevard Oroño 894 piso 10 Rosario, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad. 1) 99 años. 2) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de estaciones de servicios y las actividades relacionadas con la misma. 3) El capital social es de PESOS VEINTE MIL representado por DOSCIENTAS ACCIONES de Pesos CIEN valor nominal cada una. 4) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. 5) La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con el articulo 284 de la Ley 19.550. 6) 31.12. PRESIDENTE: Rómulo Luis Gonzalez, VICEPRESIDENTE: Daniel Rodolfo Bertoni y DIRECTOR SUPLENTE: Rómulo Luis Gonzalez Johansen, todos con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Julio A. Roca 590 planta baja CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 96/24.05.07. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2838. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 39.

e. 14/06/2007 Nº 6455 v. 14/06/2007

FALUSANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/6/07 se constituyó la sociedad. Socios: Sergio Alejandro COURTADE, D.N.I. Nº 16.159.138., México 575, Córdoba, Provincia de Córdoba y Luis Maximiliano CALVIMONTE, D.N.I. Nº 16.084.983, Paraguay 350, Barrio Paso de los Andes, Córdoba, Provincia de Córdoba, ambos argentinos, mayores de edad, abogados, casados; Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Construcción de casas, clubes de campo y todo tipo de obras civiles.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- INMOBILIARIAS: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos , ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Ernesto Guillermo Guglielmini, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, Nº 7.699.958, Mendoza 1864, piso 10º, departamento "C", Cap. Fed.; Director Suplente: Sergio Alejandro COURTADE, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Alicia Moreau de Justo 2030, Oficina "122", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 589 del 6/6/07 ante el registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/06/2007 Nº 90.670 v. 14/06/2007

FOTOCROMOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nro. 454 de 10/05/2007 ante el Escribano titular del Registro nro. 02 de la Ciudad y Partido de Hurlingham se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el Señor LUIS ALBERTO BERGAS CORIA, argentino, soltero, hijo de Carlos Alberto Bergas y de Beatriz Cristina Coria, nacido el 04/12/1982, con D.N.I. 29385979, CUIL 20-29385979-6, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 931, Las Heras, Pcia. De Mendoza y CARLOS ALBERTOP BERGAS, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Beatriz Cristina Coria, nacido el 11/08/1956, con D.N.I. 12.609.034, CUIT 20-12609034-0, comerciante, domiciliado en la calle Gobernador Gonzalez 423, de la Ciudad de Mendoza, Pcia. De Mendoza Denominación: FOTOCROMOS DEL OESTE S.A. Domicilio: Pichincha 1582 de la C.A.B.A.. Duración: 99 años, contados a partir desde la inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: Impresión en general, copiado de planchas de aluminio para impresión, compra y venta de insumos graficos y maquinas graficas, servicios de preimpresión y todas aquellas actividades que antecede o consecuentemente necesarias para el cumplimiento de los fines expresados. Capital: El capital social es de PESOS DOCE MIL ($ 12.000) dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo del monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Luis Alberto Bergas Coria con domicilio especial en Pichincha 1580 C.A.B.A. Director Suplente: Carlos Alberto Bergas con domicilio especial en Pichincha 1580 C.A.B.A. con mandato por tres ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El ejercicio cierra el día 30 de abril de cada año. Autorizado: Osvaldo Diego Carrasco, Tomo 280 Folio 37 CPCECABA Según escritura nro. 454 de 10/05/2007 ante el Escribano titular del Registro nro. 02 de la Ciudad y Partido de Hurlingham Pcia. De Bs. As.

Contador – Osvaldo Diego Carrasco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/05/07. Nº: 193351. Tomo: 0280. Folio: 037.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/5/07.

e. 14/06/2007 Nº 60.421 v. 14/06/2007

GARICK INVESTEMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó reforma objeto social el que así queda redactado: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades inmobiliarias: Compra, venta y cualquier otro tipo de comercialización de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, la administración y/o la urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier tipo mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o ya constituidas. Escribana Maria Gradin Autorizada en Esc. Púb. 89 del 23.04.07.

Escribana - María E. Gradin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2007. Número: 070606258240/5. Matrícula Profesional Nº: 3721.

e. 14/06/2007 Nº 90.699 v. 14/06/2007

GE ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/07 resolvió: a) la Fusión por Absorción de "Electrasa S.A."; b) el cambio de su denominación por la de "GE CONSUMER & INDUSTRIAL ARGENTINA S.A."; c) el aumento de

su capital a $ 15.172.091 pesos; d) la modificación de su objeto social de la siguiente forma: 1) Industriales: Fabricación de lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga; incluyendo lámparas halógenas, reflectoras, de iluminación general, tubos fluorescentes, lámparas y tubos de rayos infrarrojos o ultravioletas, lámparas de descarga de alta intensidad y lámparas de miniatura, lámparas de vapor de xenón o de neón y todo otro material eléctrico destinado a la iluminación general o especial, incluyendo sus partes y repuestos como así también baterías y todo otro producto accesorio; producción y fabricación de toda maquinaria, equipos, repuestos, productos, materiales, instrumentos, y/o cualquier otro insumo eléctrico para su uso en baja y/o media y/o alta tensión; 2) Comerciales: compra, venta, alquiler, comercialización, exportación, importación, distribución, dentro y fuera del territorio nacional, de los productos y materiales antes indicados y de sus partes y repuestos; 3) Financiero: mediante el aporte, asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público y e) la reforma de los arts. 1º, 3º 4º de su Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del autorizado por escritura 1194 del 6/6/07 pasada al folio 5928 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 07/06/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 035.

e. 14/06/2007 Nº 6456 v. 14/06/2007

GELAY Y GELAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 15 folio 56 registro notarial 289 de C.A.B.A. 1) Federico Alberto GELAY, nacido el 12/03/1979, DNI 27.183.879 y Carlos Alberto GELAY, nacido el 31/05/1947, DNI 8.264.815, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Manzone 827, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 15 del 12-01-2007. 3) GELAY Y GELAY S.A. 4) Pje. Aguaribay 6878 de C.A.B.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de todo tipo de pastas, frescas o secas, productos panificados, especialidades de confitería, pastelería y de heladería. Prestar servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, despacho de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro producto gastronómico. Explotar servicios de catering, delivery, concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, heladerías y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas para comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Podrá asimismo realizar actividades de compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios en general y golosinas. Explotación de permisos, licencias, habilitaciones, autorizaciones, concesiones; presentarse como oferente, y celebrar todo tipo de contratos en los procesos de privatización y/o concursos y/o licitaciones públicas o privadas de servicios, relacionados con su objeto gastronómico. Realizar aportes de inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse y cualquier otra operación financiera permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, para negocios realizados o a realizarse relacionados con su objeto gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración Directorio compuesto de 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Designados: Titular: Federico Alberto Gelay; Suplente Carlos Albero Gelay, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Pje. Aguaribay 6878 de C.A.B.A. 9) Representante: Presidente del Directorio: Federico Alberto Gelay. 10) 30 de Junio. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 15 del 12/01/2007, folio 56, registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 08/06/2007. Nº Acta: 85. Libro Nº: 100.

e. 14/06/2007 Nº 62.807 v. 14/06/2007

HARAS RANCHO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23/06/06, fojas 72, los accionistas de "Haras Rancho Luján S.A." en forma unánime y estando presentes el 100% del capital social, resolvieron mediante la conversión de parte del crédito que mantienen los accionistas con la sociedad, aumentar el capital a $ 650.000 y modificar el artículo 4º del Estatuto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos seiscientos cincuenta mil ($ 1.273.000) dividido en 650.000 acciones nominativas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los accionistas. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550, el capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo". Abogada Irene Leticia Zucchi – 24.256.317 - Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/06/06.

Abogada - René Leticia Zucchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 86. Folio: 39.

e. 14/06/2007 Nº 62.814 v. 14/06/2007

HARAS RANCHO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/06, fojas 73, los accionistas de "Haras Rancho Luján S.A." en forma unánime y estando presentes el 100% del capital social, resolvieron mediante capitalización de aportes irrevocables, aportes en efectivo y conversión de préstamos de los accionistas, aumentar el capital a $ 1.273.000 y modificar el artículo 4º del Estatuto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos un millón doscientos setenta y tres mil ($ 1.273.000) dividido en 1.273.000 acciones nominativas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los accionistas. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550, el capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo". Abogada Irene Leticia Zucchi – 24.256.317 - Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/11/06.

Abogada - Irene Leticia Zucchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 86. Folio: 39.

e. 14/06/2007 Nº 62.811 v. 14/06/2007

HOTTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia, por asambleas generai extraordinarias unanimes de fechas 02/03/2007 y 17/03/2007 se modificaron los artículo 3º, 4º, 8º y 9º de los estatutos sociales, en la siguiente forma: ARTICULO TRES: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, explotación, refacción, construcción y administración de hoteles bares-restaurantes, confiterías, salones de té y bailables.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, incluso la importación de insumos, materiales, productos y mobiliarios para ser destinados al desarrollo del objeto social.- ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000) representado por 60.000 mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos ($ 10, 00) valor nominal cada una, y 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por la asamblea ordinaria y la emisión la podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos si corresponde.- ARTICULO OCTAVO: La direccion y administración de la sociedad esta a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, la asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es por tres (3) ejercicios.- La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración.- El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designarán un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- ARTICULO NOVENO: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cada director titular garantizará sus funciones como mínimo con la suma de diez mil pesos ($ 10.000), en la forma y condiciones establecidas por la resolución 7/2005 y concordantes de la Inspección General de Justicia y complementarias, o las que la reemplazen en el futuro. Autorizado por escritura Nº 122 del 08/05/2007.

Escribano - Daniel Augusto Ferro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2007. Número: 070608262860/E. Matrícula Profesional Nº: 2267.

e. 14/06/2007 Nº 61.249 v. 14/06/2007

INVERMAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscr. Nº 11236, libro 32. Se hace saber que por escritura 137 del 28/5/2007, Reg. 72 de Capital Federal, se reformó el artículo cuarto del estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: "El capital social es de 1.212.000 pesos, representado por acciones nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada uno, con derecho a un voto por acción." Quien suscribe, lo hace como escribano autorizado por escritura 137 del 28/5/2007,Reg. 72 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2007. Número: 070608263062/2. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 14/06/2007 Nº 62.837 v. 14/06/2007

INVERSORA PRARUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento Privado del 23/05/2007 se constituye una S.A. socios Damián Roberto Martinucci, 09/02/1944, DNI 6.053.367, divorciado, contador público, Italia 1370 y Claudio Edgardo Cóvolo, argentino, 17/10/1965, DNI 17387.121, casado, comerciante, Liniers 1564, ambos de Rosario Pcia. de Santa Fé, argentinos. 1) INVERSORA PRARUM S.A., 2) 99 años 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del País o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra y venta, explotación, administración y/o arrendamiento o locación, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales Compra, venta, importación y exportación, comercialización, elaboración, fraccionamiento, envase, distribución, representación, acopio y transporte de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias de todo tipo, repuestos, motores, camiones, tractores y plantas procesadoras o de almacenamiento. b) Al aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. c) La realización de negocios inmobiliarios en general, como compraventa, financiación, permuta, locación, construcción, urbanización y explotación de inmuebles, cualquier tipo de vivienda y todas las operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000.- 5) Dirección Administración 1/5 Directores Titulares por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 6) Sin Síndico. 7) 31/03 8) PRESIDENTE Damián Roberto Martinucci, DIRECTOR SUPLENTE Claudio Edgardo Cóvolo, ambos aceptan los cargos y con domicilio especial y Sede Social en Piedras, 83, 4º piso, Dpto. "H", C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Instrumento Privado del 23/05/2007.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 08/06/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 4.

e. 14/06/2007 Nº 62.818 v. 14/06/2007

INVERSORA RIO TALA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Javier Amighini, 19-9-72, arquitecto, DNI 22859985, Adrian David Amighini, ingeniero civil, DNI 22101352, 16-4-71, argentinos, solteros, Avenida Mitre 262 Villa Martelli Vicente Lopez Pcia Bs. As 2) 8-6-07 3) $ 12000 4) 99 años 5) 30/9 6) Presidente o Vice 7) Arce 441 Piso 7º departamento C C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: construcción de obras viales y civiles, de arquitectura o ingenieria, publicas o privadas, por contrataciones directas o licitaciones, actuando por cuenta propia, como contratista o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros, adquirir inmuebles para construir, demoler, compra y venta de los bienes inmuebles construidos. Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, ante organismos publicos, privados y/o prestatarios, firmar contratos de fideicomisos y toda actividad relacionada con la actividad constructora. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gaston Valentin Pita D. Suplente: Maria Florencia Kees, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, por escritura publica Nº 181 del 8-6-07.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 104974. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 14/06/2007 Nº 62.838 v. 14/06/2007

ISLA GORRITI

SOCIEDAD ANONIMA

1) socios: Mora SZULANSKI, argentina, nacida 20/7/82, DNI 29.656.779, domicilio La Pampa 1815, Piso 6, Departamento "B", Cap. Fed. y Manuel SZULANSKI, argentino, nacido 5/8/80, DNI 28.418.536, domicilio Teniente Benjamin Matienzo 1831, Piso 10, Departamento "H" Cap. Fed., ambos solteros, empresarios e hijos de Mónica Viviana Sassoon y Carlos Ernesto Szulanski; 2) escritura 196, del 4/6/07, folio 598, Registro 1461 Cap. Fed. 3) "ISLA GORRITI S.A." 4) sede social: Reconquista 1018, Piso 10, Cap. Fed. 5) OBJETO: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; b) MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 20.000 representado 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN voto y valor nominal $1 cada una. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. PRESIDENTE: Manuel SZULANSKI; DIRECTOR SUPLENTE: Mora SULANSKI, ambos con domicilio especial en los reales enunciados. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente, y si existe pluralidad de miembros al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del 1º. 10) 31/05 c/año. Melisa Mara OUBIÑA, DNI 31.896.618, Apoderada según escritura del 4/6/07, ante escribana Susana Leonor DRZEWKO, folio 598, Registro 1461 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 37.

e. 14/06/2007 Nº 62.859 v. 14/06/2007

ITAMARATY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22-11-2005 se resuelve: 1) Modificacion del objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industrial: mediante la fabricación de caños estructurales derivados de chapas de hierro, acero o aluminio. Su proceso de soldado y de pintado de los productos de propia producción o como servicios a terceros. B) Comercial: mediante la compra, venta, exportación e importación de mercaderías no perecederas, por mayor o menor, en comercios al público y/o licitaciones públicas o privadas La transformación o fraccionamiento, por si o por medio de terceros, de las mercaderías adquiridas. C) Financiación de las operaciones mencionadas anteriormente mediante el otorgamiento de créditos con capitales propios o a través de cooperativas, mutuales u otro tipo de personas jurídicas. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Se reforma el articulo 3. 2) La administración de la sociedad a cargo De un directorio entre un minimo de 1 y un maximo de 9 titulares con Mandato por 3 años. Se adecua la garantia a la resolucion IGJ 20/2004. Se reforma articulo 8. 3) Se prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 L.S. Se reforma articulo 9. 4) Se fija domicilio legal en Francisco Solano Lopez 2574, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Tº 76 CPACF, autorizada por instrumento privado del 27-09-2006.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 14/06/2007 Nº 90.645 v. 14/06/2007

LABORATORIOS POEN

S.A.C.I.F E I.

Por escritura 378 del 7/6/07, Registro 1819 Cap. Fed., se aumentó el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.000.000, modificándose el artículo 4º del estatuto social. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611264276/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 14/06/2007 Nº 6459 v. 14/06/2007

MANCHITA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 215.- 29/05/07, Oscar Rubén Souto, 17/08/49, comerciante, Esmeralda 320, C.A.B.A., D.N.I 7.691.800, cuit / cuil 20-07691800-8, y Susana Lidia Lacanna, 2/02/48, ama de casa, Bravard 1.130, piso 6, departamento A, C.A.B.A, D:N:I 5.866.030, cuit / cuil 27-05866030-8, ambos argentinos, divorciados entre sí 1) MANCHITA S.A 2) 99 años.- 3) a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad Horizontal, y de toda otra clase tendiente a ese objeto.- Asimismo podrá dedicarse a la la construcción y ampliación de edificios por cuenta propia o de terceros, en terrenos propios o de terceros, ya sea por administración o subcontratación y destinarlas para renta, comercio o venta, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal.- b) FINANCIERA: Desarrollará la ejecución de todos los actos y negocios previstos en la Ley 24.441 en su carácter de fiduciaria de la operación con los limites y alcances establecidos en la cita Ley, y en especial podrá recibir de terceros fiduciantes la propiedad fiduciaria de bienes inmuebles y muebles, con fines de garantía, administración y/o inversión, para que una vez cumplida la condición a la que se sujete el pacto de fiducia transfiera la propiedad de los mismos a los beneficiarios designados por los fiduciantes. A este efecto la sociedad ejercerá las funciones de fiduciario que le asignen los fiduciantes, en un todo de acuerdo con la citada Ley 24.441, y el Código Civil.- Podrá asimismo proceder a la aceptación de dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. Podrá constituir en garantía hipotecaria, prendas y cualquier otro derecho real. Para conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real y/o personal. Para comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario sean nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- y c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias.- Para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante.- 4) $ 240.000.- 5) directores de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios- 6) indistintamente 7) prescinde sindicatura 8) 30/04 cada año 9) Victor Martinez 197, piso 2, oficina C, C.A.B.A. 10) Director Titular y Presidente: Oscar Rubén Souto y Directora Suplente: Gabriela Del Valle Suarez Juarez, argentina, soltera, 19/10/78, D:N:I 26.783.368, cuit 27-26783368-6, comerciante, Aranguren 2.872, piso 3, departamento B, C.A.B.A, fijan domicilio especial el mismo sede social en la calle Victor Martinez 197, piso 2, oficina C, C.A.B.A.- Se autoriza a Rafael Sebastián Mauricio Micucci, por escritura pública 215, 29/05/07, Escribano Mario Alberto Deymonnaz registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 07/06/2007. Nº Acta: 07. Libro Nº: 14.

e. 14/06/2007 Nº 90.657 v. 14/06/2007

MAQUINARIAS CRISCIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) CRISCIONE Jorge Enrique, casado, Argentino, DNI 4.551.665, CUI 20-04551665-3, nacido el 03/09/1946, comerciante, domiciliado en Zuviría 5156, de la C.A.B.A., y CRISCIONE Andrea Judith, casada, Argentina, DNI 22.366.300, CUIT 27-22366300-7, contador publico, domiciliada en Zuviria 5156, de la C.A.B.A. 2) Instrumento Publico del 16/05/2007, 3) CRISCIONE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA 4) Oliden 3055 C.A.B.A. 5) 99 años 6) $ 15.700 7) Presidente: CRISCIONE Jorge Enrique con domicilio especial en la sede de la sociedad, Director Suplente, CRISCIONE Andrea Judith, con domicilio especial en la sede de la sociedad. Los directores aceptan el cargo 8) Cierre 31/10/ 9) la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, representación, reparación, elaboración, fabricación, compra, venta, consignación, y comercialización, permuta, leasing, franchising, de todo tipo de maquinarias, elementos de fumigación, fertilizantes, productos, subproductos derivados, y afines, vinculados con la industria agrícola-ganadera. Silvana V. Oliveto do Santos, autorizada por Instrumento Publico de fecha 16/05/2007.

Abogada - Silvana V. Oliveto do Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 86. Folio: 68.

e. 14/06/2007 Nº 90.681 v. 14/06/2007

MI SUSHI SAN TELMO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Augusto SABBATINI, argentino, nació 3-04-1957, contador público, casado, DNI 12.975.958, domicilio: Avenida Rivadavia 4986 C.A.B.A.; "ESQUINA SAN TELMO S.R.L." domicilio legal: calle Bolívar 893 C.A.B.A. inscripción IGJ: 05/06/2007 número 4716 Libro 126, Tomo S.R.L; "SAKAY S.R.L." domicilio social: calle Lavalle 1634 piso 11 departamento "A" C.A.B.A. inscripción IGJ: 06/05/2005 número 3433 Libro 122, Tomo S.R.L.- DENOMINACION: "MI SUSHI SAN TELMO S.A.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ.- CAPITAL: $ 20.000,00.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en este país y/o en el extanjero, las siguientes actividades: Gastronomía: explotación de restaurantes, bares, confiterías salones de fiestas y eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- Dirección-administración: a cargo de un Directorio, integrado entre mínimo de 1 y Máximo de 3 miembros por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea General podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares por igual plazo. Los Directores designarán un Presidente, en caso de pluralidad pueden designar Vicepresidente. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos directores debidamente autorizados.- La sociedad prescinde de sindicatura.- Cierre ejercicio: 31/12 cada año, sede social: calle Bolívar número 893 C.A.B.A. PRESIDENTE: Guillermo Oscar CASTAGNINO; Director titular Hernán Enrique GARCIA GOMEZ; Directores Suplentes: Juan Manuel SANCHEZ TORANZO y Carlos Augusto SABBATINI. Fijan tipo de Seguro de Caución para la garantía del Director Titular. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO. AUTORIZADO. Según escritura 280 del 11-06-2007, Folio 950 Registro Notarial 1450 Alterna Cap. Fed.

Carlos A. Longueira

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 55. Libro Nº: 49.

e. 14/06/2007 Nº 61.421 v. 14/06/2007

NAVA

S.A.C.I.I.F.Y A.

Escritura Nº 41 del 31-05-2007, Registro 1516 Capital Federal: 1) Aumento de capital - reforma artículos 4 y 5, resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18-04-2006. Capital a $ 100.000; 2) reforma artículo 8 con relación a garantía de directores y artículo 9 por incorporación de sindicatura; resueltos por Asamblea Gral. Extraordinaria del 24-04-2007.- El suscripto está autorizado por escritura 41 del 31-05-2007, folio 119 Registro 1516.

Escribano - Marcelo Oscar López Mieres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2007. Número: 070607259805/F. Matrícula Profesional Nº: 3845.

e. 14/06/2007 Nº 61.256 v. 14/06/2007

PATAGON SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 12/12/06 se aumentó el capital a $ 155.000 con reforma del art. 4º del Estatuto. Autorizado en acta de 12/12/06 Carlos Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/06/2007 Nº 90.680 v. 14/06/2007

PROSPECTIVA 2020

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/5/2007. 2) Guillermo Julio BORDA, argentino, nacido el 18/6/1948, casado, abogado, L.E: 4.754.934, domiciliado en Parera 3 piso 4º Cap. Fed., Alejandro BORDA, argentino, nacido el 27/10/1958, casado, abogado, D.N.I. 12.046.062, domiciliado en Talcahuano 1132 Piso 9º depto. "A" Cap. Fed. Carlos Alfredo MAGARIÑOS, argentino, nacido el 16/8/1962, casado, Licenciado en Administración de empresas, D.N.I. 16.071.846, domiciliado en Tortugas Country Club, lote 479 Tortuguitas, Pcia. de Bs. As. y María Belén Di PAOLO, argentina, nacida el 30/8/1976, empresaria, D.N.I. 25.315.246, domiciliado en Tortugas Country Club lote 479 Tortuguitas, Pcia. de Bs. As.- 3) "PROSPECTIVA 2020 S.A.".- 4) Sede Social: Talcahuano 1146 Planta Baja depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero a la comercialización en cualquiera de sus formas de prospectivas en negocios e inversiones de índole comercial, inmobiliaria y financiera. Informes, investigación y análisis de mercado.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente indistintamente.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Carlos Alfredo MAGARIÑOS, Vicepresidente: Guillermo Julio BORDA, Director Suplente: María Belén Di PAOLO.- Los administradores fijan domicilio especial Talcahuano 1146 Planta Baja "A" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 365 del 30/5/2007 al folio 1194 Registro 442 ante la Escribana María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Matrícula 4764.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 67. Libro Nº: 05.

e. 14/06/2007 Nº 6453 v. 14/06/2007

REDES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación avisos publicados 30/5/2007 y 11/6/2007 Recibos 0076-00089435 y 0076-00090552. Escritura Nº 245 del 18/5/2007. Por observación IGJ el Artículo tercero: Objeto Social queda redactado de la siguiente manera: "Por si, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de los trabajos y servicios necesarios para la instalación y tendido de redes de fibra óptica. Compra venta, importación, exportación, distribución de artículos y productos vinculados a materiales de fibra óptica. Autorizada por esc. 245 Reg. Not.1246 de Cap. Fed.

Abogada – Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2007. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 14/06/2007 Nº 90.934 v. 14/06/2007

RETAIL SERVICE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/5/07. Socios: Eduardo Antonio MASTRANDREA, argentino, soltero, nacido el 6/9/65, DNI 17576221, comerciante, Echeverría 947, Ramos Mejia, Prov. Bs. As; y Guillermo Raúl FRONZO, argentino, nacido el 30/3/68, DNI 20249196, soltero, comerciante, Campillo 2575, piso 1º, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1750, 1º piso, departamento H, Cap. Fed. Objeto: INMOBILIARIA mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación de emprendimientos urbanisticos, renta, fraccionamiento, enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Organizar, desarrollar y explotar sistemas de multipropiedad, tiempo compartido, clubes de campo, parques industriales y establecimientos agropecuarios. Capital: $ 12000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representacion Legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Guillermo Raul Fronzo y Suplente: Eduardo Antonio Mastandrea, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado escritura Nº 198, del 10/5/07, reg 504.

Escribano - Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2007. Número: 070607261337/8. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 14/06/2007 Nº 90.694 v. 14/06/2007

ROGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/5/05. Socios: Mario Joaquín Marcelo GOLDARACENA, argentino, nacido el 16/1/42, divorciado, empresario, LE. 4.383.294, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2882, 12º piso, departamento "A", Cap. Fed. y Alfredo Francisco DARRE, argentino, nacido el 1/5/55, casado, empresario, DNI. 11.550.881, domiciliado en Montevideo 75, Gualeguaychú, Pcia de Entre Ríos. Domicilio: Sarmiento número 643, cuarto piso, Oficina 415, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Acopio de todo tipo de granos y sus derivados, comercialización de semillas, agroquímicos, fertilizantes, y todo otro insumo relacionado con la producción y tecnificación de las explotaciones agropecuarias.- b) Industriales: Acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos agropecuarios. Producción de semillas, fabricación de alimentos balanceados, aceites vegetales y subproductos y todo otro insumo necesario para las explotaciones agropecuarias.- c) Importación y Exportación.- Capital: $ 20.000. Administracion: Entre 1 y 7 titulares por 2 ejerccios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Mario Joaquín Marcelo GOLDARACENA y Director Suplente: Alfredo Francisco DARRE, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano Autorizado por escritura Nº 374 del 12/5/05, reg. 375, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2007. Número: 070606257213/8. Matrícula Profesional Nº: 2023.

e. 14/06/2007 Nº 90.691 v. 14/06/2007

ROMA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 95 del 28/03/07. Roberto Luis Alejandro Molina de la Colina, 16/12/62, DNI 16484374, médico; y Dolores del Valle Mariotta, 21/10/61, DNI 14533226, docente; argentinos, casados, domiciliados en Dalinger 373, Alta Gracia, Pcia. Córdoba.- ROMA SALUD SA.-Sede: Montevideo 708, piso 2, oficina 6, C.A.B.A.- 99 años.- El servicio de urgencias y emergencias médicas domiciliarias, traslado de pacientes con asistencia médica en vehículos y/o ambulancias y/o unidades con o sin terapia intensiva móvil y de rescate.- $ 20.000.-Administración: Mínimo 1 máximo 5.-Representación: Presidente o Vicepresidente.-Fiscalización: Prescinde.- 31/03.- Presidente: Dolores del Valle Mariotta; Director Suplente: Roberto Alejandro Molina de la Colina; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/06/2007 Nº 90.668 v. 14/06/2007

SAENZ VALIENTE BULLRICH Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27.12.2006 resolvieron reformar el ARTÍCULO 10 del Estatuto Social, relativo a la garantía de los administradores sociales, y aprobar el Texto Ordenado del mismo. Solicitado por Maria del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, Autorizada en la escritura número 528, Folio 3974, Registro 282, del 1.06.07.

Escribana - Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2007. Número: 070607261174/7. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 14/06/2007 Nº 22.863 v. 14/06/2007

SAFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 17/11/06 se resolvió: (i) reducir el capital social en los términos del artículo 206 de la ley 19.550, absorbiendo pérdidas acumuladas, y reformando el artículo cuarto del estatuto social, de manera tal que el mismo refleje que el capital social de la sociedad es de $ 47.073, compuesto por 47.073 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una; (ii) designar a los miembros del Directorio: Presidente: Norberto Raúl Diorio, Vicepresidente: Carlos Daniel Ramírez, Director Titular: Carlos Omar Ramundo y Directores Suplentes: Javier Hugo Piroli, Luis Pansini, y Guillermo Landsievel. Los cargos de los directores fueron distribuidos mediante Acta de Directorio del 17/11/06, y aquellos constituyeron domicilio especial en Av. Vieytes 1710, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 17/11/06.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 14/06/2007 Nº 90.630 v. 14/06/2007

SALUD URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Pública 251 Folio 516, 5 de junio de 2007, Registro 1822 Capital Federal. Socios: Perla Sosnovsky, argentina, nacida 27 de julio de 1929, Documento Nacional de Identidad 17.185, C.U.I.L 27-00017185-4, jubilada, casada, domicilio real y especial Aizpurúa 2786, 4º D, Capital Federal; Pablo Martín Giromini, argentina, nacido 20 de setiembre de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.878.585, C.U.I.T. 20-22878585-8, empresario, soltero, domicilio real y especial Mansilla 2410, 3º B, Capital Federal, Natalia Andrea Giromini, argentina, nacida 2 de agosto de 1975, Documento Nacional de Identidad 24.646.404, C.U.I.T. 27-24646404-4, empresaria, casada, domicilio real Mansilla 2410, 3º B, Capital Federal. Denominación: "SALUD URBANA S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, todo tipo de operaciones inmobiliarias; tales como comprar, vender, permutar, explotar, someter a la Ley 13.512, alquilar celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de inmuebles, sean urbanos o rurales, sometido o no la Ley 13.512 u otras leyes especiales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración: Directorio: mínimo 1, máximo 5, 3 ejercicios, reelegibles. Suplentes igual número y plazo que titulares. Representación, uso firma social: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social: 31 de mayo. Presidente: Perla Sosnovsky, Director Suplente: Pablo Martín Giromini. Sede Social: Aizpurua 2786, piso 4º, departamento D, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada Escritura Pública 251, del 5 de junio de 2007, Registro 1822, Capital Federal.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 08/06/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 57.

e. 14/06/2007 Nº 90.709 v. 14/06/2007

SERYCY

SOCIEDAD ANONIMA

Cristian Ariel FONTANELLAS, casado, DNI 20643675, PRESIDENTE, Sergio Marcelo FONTANELLAS, divorciado, DNI 16070747, SUPLENTE, ambos argentinos, comerciantes, mayores, domicilio real Av. Fuerza Aerea 464, Río Tercero, Prov. Córdoba y especial en la sede social: Hipólito Yrigoyen 1284, Tercer piso, oficina 6, CABA. 1- 99 años. 2- A. Inmobiliaria: compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales y loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. B. Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones de compra, venta, explotación, construcción, administración y alquiler de todo tipo de inmuebles. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Quedan excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras. C. Inmobiliaria y constructora: construcción, subdivisión, y administración de propiedades. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. 3- $ 12000 4- uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 31.10. Mónica Lilian Angeli, autorizada en Escritura 265 del 8-06-07. Registro 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 08/06/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 33.

e. 14/06/2007 Nº 6462 v. 14/06/2007

SISTEMA ROYALTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/6/05 se fijó en $ 10.000 la garantía para los Directores Titulares, se reformó art 8 estatuto. Se aumentó el capital social de $ 50.400 a $ 111.510, se reformó art. 4 estatuto. Autorizado por Esc. Púb. 45 del 28/5/07 Registro 456 Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2007. Número: 070606258689/6. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 14/06/2007 Nº 90.650 v. 14/06/2007

SOUTHERN CONE PREMIERE PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 1 de junio de 2007 resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 50.841 a $ 56.047 y (ii) reformar el artículo 4º del Estatuto Social, cuya nueva redacción se transcribe a continuación: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de cincuenta y seis mil cuarenta y siete pesos ($ 56.047) y se divide en cincuenta y seis mil cuarenta y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) por acción." Ezequiel Braun Pellegrini. Autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 1 de junio de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 14/06/2007 Nº 6026 v. 14/06/2007

SUR FUEGUINO

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/04/07 se resolvió cambiar el objeto social, modificandose el artículo 3º del Estatuto, quedando el mismo redactado del siguiente modo: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: a) El desarrollo, representación, edición, diseño, armado, soporte y distribución de sitios de Internet —websites—, b) Asesoramiento en organización y métodos de informática, cursos de computación e información, software, trasmisiones de datos y comunicaciones, telex, fax, modems, multiplexores, telefonía; c) Explotación y administración de centros de atención telefónica denominados "call-center".- Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con titulo habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de Asamblea del 18/04/07, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 14/06/2007 Nº 90.642 v. 14/06/2007

SURAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 138 del Registro Notarial 516. Socios: Mauro Fabricio Pilipis PETTOROSSI, argentino, casado, empresario, nacido el 17/06/1972, DNI 22.846.623, CUIL 23-22846623-9, domiciliado en la calle General Enrique Martínez 2147, de esta Ciudad de Bs. As.; Ariel Marcelo PETTOROSSI, argentino, soltero, empresario, nacido el 31/03/1973, DNI 23.250.310, CUIL 20-23250310-7, domiciliado en la calle Millar 3680, de esta Ciudad de Bs. As.; Yanina Paola PETTOROSSI, argentina, soltera, empresaria, nacida el 16/11/1976, DNI 25.559.430, CUIL 27-25559430-9, domiciliada en la calle Millar 3680, de esta Ciudad de Bs. As.; Laura PETTOROSSI, argentina, soltera, empresaria, nacida el 22/01/1979, DNI 27.087.428, CUIL 27-27087428-8, domiciliada en la calle 20 de Febrero 5926, de esta Ciudad de Bs. As. y Marina PETTOROSSI, argentina, soltera, empresaria, nacida el 17/05/1982, DNI 29.502.973, CUIL 27-29502973-8, domiciliada en la calle 20 de Febrero 5926, de esta Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos.- B) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de prestamos con o sin garantía a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de titulas, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas.- Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso publico.- C) Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros.- Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones debentures, cedulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autarquicas, autónomas y mixtas.- Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico.- Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 120.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un año. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: PRESIDENTE: Rosa Ester Antonuccio. DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Fabricio Pilipis Pettorossi. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: General E. Martínez número 2150, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública numero 138 del 04 de Abril de 2007, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/04/2007. Número: 070409159038/E. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 14/06/2007 Nº 6465 v. 14/06/2007

SUSPEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: a) en la Asamblea General Extraordinaria del 30.04.2007 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de $ 342.000,00 elevándolo de $ 258.000,00 a $ 600.000,00; y REFORMAR el Artículo Cuarto. Solicitado por Guillermo F. Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en la escritura número 546, Folio 4190, Registro 282, del 6 de junio de 2007.

Escribano - Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2007. Número: 070608263210/C. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 14/06/2007 Nº 22.861 v. 14/06/2007

TELEFONICA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 13/7/90 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/04/07, resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO NOVENO: La transmisión de las acciones "Clase A" y de los derechos de suscripción preferente que a ellas se refieran estará sujeta a la autorización previa de la autoridad competente, siempre que, como consecuencia de dicha transmisión, el titular de dichas acciones reduzca su participación a menos del 51% del capital social. La sociedad no reconocerá ninguna transmisión de las acciones de la "Clase A" o de sus derechos de suscripción preferente, que no cuente con dicha autorización. Designado por Asamblea de fecha 24/04/07 y Directorio de fecha 25/04/07.

Presidente - Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 20.

e. 14/06/2007 Nº 22.905 v. 14/06/2007

TERRAVENADO

SOCIEDAD ANONIMA

Rómulo GONZALEZ JOHANSEN, argentino, soltero, contador público, dni: 29.449.583, Boulevard Oroño número 894 piso 10 Rosario, Provincia de Santa Fe, Tomás Carlos GONZALEZ JOHANSEN, argentino, emancipado conforme surge de la escritura número 147 del 13.07.06. otorgada ante escribano de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Héctor M. Premoli, al folio 301 del Registro 54 a su cargo, inscripta bajo el número 794 Tomo III, Fo-

lio 794 año 2006 en el Registro Emancipaciones Dativas de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 17 de julio de año 2006, soltero, comerciante, dni: 33.807.575, Tucumán 1353, Funes, Provincia de Santa Fe, Daniel Rodolfo BERTONI, argentino, casado, empresario, dni: 8.291.858, Paz 4301, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Teresa Maria Amalia del CAMPO, argentina, casada, dni: en segundas nupcias con Daniel Rodolfo Bertoni, empresaria, titular del 17.229.330, Paz número 4301, Venado Tuerto, Provincia de Buenos Aires y Rómulo GONZALEZ, argentino, casado, contador público, le: 8.599.352, Boulevard Oroño número 894 piso 10, Rosario, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad. 1) 99 años. 2) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, loteos, construcciones, mejoras, urbanizaciones, administración, explotación e intermediación, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal, la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza, viales, apertura mejoras y pavimentación de calles y rutas, estructuras para puentes, civiles, industriales, gasoductos, edificios, barrios, obras de ingeniería y arquitectura y parquización sean públicas o privadas. Todas las actividades que así lo requirean seran desarrolladas por profesionales con Título habilitante. 3) PESOS VEINTE MIL representado por DOSCIENTAS ACCIONES de Pesos CIEN valor nominal cada una. 4) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. 5) 31.12. 6) La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con el articulo 284 de la Ley 19.550. PRESIDENTE: Rómulo Luis Gonzalez, VICEPRESIDENTE: Daniel Rodolfo Bertoni y DIRECTOR SUPLENTE: Rómulo Luis Gonzalez Johansen, todos con DOMICILIO ESPECIAL EN SEDE SEDE SOCIAL: Julio A. Roca 590 planta baja CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 97/24.05.07.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 39.

e. 14/06/2007 Nº 6454 v. 14/06/2007

UNLIMITED COMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Martín Daniel IRENE, DNI. 26925750, Goudard 843, PRESIDENTE, Federico Mateo DECOUVETTE, DNI. 26462499, 25 de Mayo 161, SUPLENTE, ambos argentinos, Ingeniero en Telecomunicaciones, mayores, solteros, de Río Cuarto, Prov. Córdoba, domicilio especial en la sede social: Hipólito Yrigoyen 1284, Tercer piso, oficina 6, CABA. 1-99 años. 2- prestación de servicios, asesoramiento, instalaciones y compra venta de bienes de telecomunicaciones e informática, sea a particulares o entidades públicas o privadas, del país o del exterior, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad preinversión de programas de desarrollo, así como la comercialización de productos o servicios en el país o en el exterior por medio de los sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones.3-$ 12000.4-uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 31.12. Mónica Lilian Angeli, autorizada en Escritura 266 del 8-06-07. Registro 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 08/06/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 33.

e. 14/06/2007 Nº 6460 v. 14/06/2007

VOEST ALPINE INTERTRADING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 18/05/2007 se autorizo a Anibal Enrique Alfonzo a informar que: Se cambio la denominacion a VA INTERTRADING ARGENTINA S.A., Se aumento el Capital social a $ 2.208.161, reformándose los artículos primero y cuarto del contrato. Se cambio la sede legal a Avenida Cordoba 1561, Piso 12º de Capital Federal. Por acta del 16/02/2007 se designo Directorio a Presidente: Guillermo Mazar. Director Suplente: Marcelo Daniel Zarate, ambos fijan domicilio especial en la sede.

Abogado - Anibal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/06/2007 Nº 90.682 v. 14/06/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2022

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SRL: Esc. del 5-6-2007, ante el Reg. 485 de Cap. Fed. de la adscripción del Escribano Gabriel Ezequiel GROISMAN. SOCIOS: Luis Esteban CARAM, C.U.I.T. 20-18248613-3, argentino, casado, arquitecto, nacido el 23 de Marzo de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.248.613, domiciliado en Avenida Del Libertador 5665, 6º piso D. de la C.A.B.A; Sergio Gustavo ROBINSOHN, C.U.I.T. 20-17315673-2, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 9 de Noviembre de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.315.673, domiciliado en la Calle Cramer 1644 de la C.A.B.A.; y Néstor Alfredo HERNAEZ, C.U.I.T. 20-17434801-5, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 9 de Mayo de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.434.801, domiciliado en la Calle Catulo Castillo 2564 de la C.A.B.A. 1º) Denominación: "2022 S.R.L." y tiene su domicilio legal en la C.A.B.A. 2º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y/o en el extranjero. 3º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. INMOBILIARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, la intermediación inmobiliaria de todo tipo de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. 5ª) Administración: Gerentes, Luis Esteban CARAM, Sergio Gustavo ROBINSOHN y Néstor Alfredo HERNAEZ, quienes actuaran en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Domicilio legal de la sociedad y especial de los socios: Paraguay 5337, 5º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. APODERADO: Gabriel Eduardo DI IORIO, DNI 17.630.979, según escritura 284 del 05-06-2007, Registro 485 de Cap. Federal.

Certificación emitida por: Gabriel E. Groisman. Nº Registro: 485. Nº Matrícula: 4781. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 04.

e. 14/06/2007 Nº 62.827 v. 14/06/2007

AGROROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 21/5/07 y se resolvio modificar los Articules siguientes: Articulo 4: El capital social se fija en la suma de $.8000 en cuotas de $.1. Articulo 5: La administracion, representacion y uso de firma estaran a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por todo el termino de duracion de la sociedad teniendo el uso de firma en forma indistinta. Rodolfo Enrique Gonzalez, renuncia al cargo de gerente. Se designa para el cargo a Mariano de Bary, quien fija domicilio especial en Sarmiento 378, 2 piso, Cap. Fed.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/06/2007 Nº 90.637 v. 14/06/2007

AMBOISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 13/06/07. Socios: Nilda Nora ROMERO, argentina, casada, ama de casa, 16/07/1950, D.N.I. 6.435.580, domiciliada en forma real y especial en la calle Ñandutí Nº 1312, Capital Federal y Mariana REGUEIRO, argentina, ama de casa, casada, 22/03/1969 D.N.I. 20.420.766, domiciliada en forma real y especial en la calle Nazarre Nº 5669, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Producción, diseño, realización, desarrollo, decoración, y organización de fiestas, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos públicos y/o privados, sociales, deportivos, congresos y demás eventos, actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, empresas y demás personas jurídicas y/o físicas y cualquier agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá alquilar o arrendar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. MANDATOS: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- Administración: Los socios Nilda Nora ROMERO y Mariana REGUEIRO en calidad de GERENTES, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $10.000. Sede Legal: Avenida Beiró Nº 5741, Capital Federal.- Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 13/06/07.

Victoria Inés Pinto

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 12.

e. 14/06/2007 Nº 90.924 v. 14/06/2007

AT CAPITAL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante Escritura Número 156 del 11/06/2007, Folio 433 del Registro 1665, Capital Federal, se ha rectificado el objeto social de AT Capital Trading S.R.L., el cual queda redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de insumos, equipamientos y de toda clase de artículos de oficina. Las actividades materia del objeto social, las podrá llevar a cabo por cuenta propia o ajena o asociada con terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso estando en formación y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Paula del Campo - Autorizada por escritura pública de fecha 11/06/2007.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 14/06/2007 Nº 90.888 v. 14/06/2007

B & C CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 31 de mayo de 2007 por instrumento privado. SOCIOS: Alberto Mario CORSINI, argentino, casado en 2das. Nupcias con Mariana Aragón, nacido el 2/7/46, LE 4547960, CUIL 23-04547960-9, Contador Público, domiciliado en Autopista Bs. As. La Plata, km. 33, Abril CC, UFE 82, Hudson, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Oscar Fernando BENITO, argentino, soltero, nacido el 17/01/71, DNI 21963231 empleado, domiciliado en la calle Arce 931, 5º piso "C", CABA. DOMICILIO SOCIAL. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 7º piso, of. "G", CABA. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización de actividades vinculadas con la gestión de recupero de deudas, mediante el asesoramiento y gestión de cobranzas preventivas, prejudiciales, judiciales, extrajudiciales o a través de mediaciones y servicios de centros de llamados (call center) vinculados con la venta telefónica de productos y/o servicios, como asimismo la atención de reclamos, encuestas de satisfacción, consultas y servicios de atención como soporte técnico. Para el cumplimiento de este objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. DURACION: 50 años. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION: Alberto Mario Corsini y Oscar Fernando Benito, en calidad de gerentes, quienes fijan su domicilio especial en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 7º piso, of. "G". CIERRE DE EJERCICIO: 31/05 de cada año. Esteban J. Hernán Benito, abogado, Tº 47, Fº 380. Autorizado en Acto Privado del 31/05/07.

Abogado – Esteban J. H. Benito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 47. Folio: 380.

e. 14/06/2007 Nº 62.812 v. 14/06/2007

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PINCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Humberto Cesari 5/12/54 D.N.I. 11.407.133 con domicilio real y especial Alvear 3441 San Martín Prov. Bs. As. y Silvia Leonor Pintos 9/8/61 D.N.I. 12.968.592 con domicilio real y especial Sarmiento 1262 piso 9 Dpto. B CABA ambos argentinos solteros comerciantes 2) 1/6/07 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1953 piso 1 Of. A CABA 5) Comercialización y distribución de productos alimenticios 6) 99 años 7) $ 12000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Jorge Humberto Cesari 10) 31/5 Pablo Rodríguez autorizado en Contrato Constitutivo del 1/6/07.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 14/06/2007 Nº 90.632 v. 14/06/2007

DM CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Daniel Muñoz, DNI. 16773593, 24/11/63, White 1959, Cap. Fed, Ricardo Nievas, DNI. 16494168, 21/4/63, Profesor Mariño 249, Depto. 3, Temperley, Pcia de Bs As, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura del 21/3/07. 3) DM CONSULTORA S.R.L. 4) Ayacucho 1417, 6 piso, Depto. A, Cap. Fed. 6) Compraventa de artículos relacionados con recursos humanos y seguridad en general. Consultoria, capacitacion, asesoramiento, auditoria de recursos humanos y servicios de seguridad. 6) 99 años desde su Inscripcio. 7) $.12000 en cuotas de $.1000. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 ejercicios. 10) 28/2 de cada año. Gerente: Juan Carlos Daniel Muñoz, quien fija domicilio especial en Ayacucho 1417, 6 piso Depto. A, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 21/3/07, N. 74, F. 174.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/06/2007 Nº 90.636 v. 14/06/2007

DON TALT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) DON TALT S.R.L. 2) Instrumento privado del 06-06-2007. 3) Martin Alejandro VILLARREAL, argentino, nacido el 24-04-79, comerciante, soltero, DNI 27.114.494, CUIL 20-27114494-7, domicilio real y especial en Calle 15 numero 3944, San Martin, Provincia de Buenos Aires; y Gabriel Ricardo GOMEZ, argentino, nacido el 05-11-60, comerciante, soltero, DNI 14.182.560, CUIT 20-14182560-8, domicilio real y especial en Estados Unidos 2, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos alimenticios. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, despacho de bebidas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, salones para festejos, y afines. A

tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año. 9) Lavalle 636 piso 1º oficina "7", C.A.B.A. Se designa gerente a: Gabriel Ricardo Gomez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 06-06-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 39.

e. 14/06/2007 Nº 90.725 v. 14/06/2007

EMPRENDIMIENTOS LOURDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Christian Oscar Ursaia, 22 años, soltero, DNI: 31.164.299; Alfredo Oscar Ursaia, 56 años, casado, LE: 8.389.131; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en José Pedro Varela 3529, Capital Federal. Denominación: EMPRENDIMIENTOS LOURDES S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Mediante la construcción, reforma y reparación de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños y/o estudiantes, y cualquier otro trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias relacionadas con su actividad constructora. Capital: $ 25.000. Administración: Christian Oscar Ursaia, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Bermúdez 2216, Capital Federal. Ignacio R. Pusso, abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 7/5/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 14/06/2007 Nº 90.696 v. 14/06/2007

ENCUADERNACIONES NUEVA POMPEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/5/07, Emilio Vicente Francisco Bernat, vende, cede y transfiere 22 cuotas, de pesos cien ($ 100) de valor nominal, a favor de: Martin David Disenfeld 1 cuota; Andrea Fernanda Anania 1 cuota; y Martín David Disenfeld 20 cuotas. Y se modificaron los artículos cuarto y quinto, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL ($ 20.0000), dividido en DOSCIENTAS CUOTAS (200) de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad, en la siguiente proporción: Andrea Fernanda Anania, cuarenta cuotas (40) o sea cuatro mil pesos; Martin David Disenfeld, cuarenta cuotas o sea cuatro mil pesos; Emilio Francisco Vicente Bernart, veinte cuotas o sea dos mil pesos; y Julián Dino Rucci, cien cuotas o sea diez mil pesos. Los gerentes designados constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, De conformidad con la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y la autoridad de control.- QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, por el tiempo de duración de la sociedad.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63.-No será facultad del administrador, adquirir o transferir bienes inmuebles, maquinarias y bienes registrables a titulos onerosos o gratuitos, como otorgar avales o garantias, modificar el contrato social, en estos casos, las decisiones se tomarán en reunión de socios, que para constituirse deberá contar con la presencia de tres socios por lo menos y las decisiones se tomarán con los votos favorables de la mayoría del Capital representado, Para aumentar el capital social se requerira el voto del ciento por ciento de los socios.- Se traslado la sede social a la calle Erezcano 3158, Capital Federal. Autorizado: Gustavo Rodriguez, por instrumento privado del 17/5/07.

Abogado - Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 14/06/2007 Nº 90.686 v. 14/06/2007

ESCENCIA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 177, 7/6/07, Fº 444, Registro 1968. Socios: Leonardo Enrique Franzese, argentino, 40 años, DNI 18.322.247, cuil 20-18322247, casado, empleado, domicilio real Roque Saenz Peña 944, Moreno, Pcia. Buenos Aires y especial General Eugenio Garzon 5168, C.A.B.A.; Luis Adrián Guerra, argentino, 46 años, DNI 14.044.710; cuil 20-14044710-3, casado, empleado, domicilio real Toay 392, Merlo, Pcia Buenos Aires y especial General Eugenio Garzon 5168, C.A.B.A.. Objeto: cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, suavizado, procesamiento y transformación de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen.- A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, y operaciones que estén vinculados directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital $ 12.000, 12,000 cuotas, valor nominal $ 1; Duración 10 años. Administración y Representación: Gerentes, 2, socios, conjunta, mandato 3 ejercicios; Gerentes designados: Leonardo Enrique Franzese, domicilio real Roque Saenz Peña 944, Moreno, Pcia. Bs. As. y especial General Eugenio Garzon 5168, C.A.B.A.; Luis Adrián Guerra, domicilio real Toay 392, Merlo, Pcia. Bs. As. y especial General Eugenio Garzon 5168, C.A.B.A.; Sindicatura: socios; Deliberaciones Asamblea. Quórum y mayorías régimen legal.- Disolución Causales, régimen legal.- Liquidación: Organo de Administración.- Cierre ejercicio 31/12. Sede social y fiscal: General Eugenio Garzon 5168, C.A.B.A.- Apoderada: Rosalia Trotta, DNI 3.862.300. Escritura 177, fecha 7/6/07, Folio 444, Escribano Antonio P. Cafferata, Registro 1968, Titular.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Registro Nº: 1968. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 4195. Acta Nº: 053. Libro: Nº: 28.

e. 14/06/2007 Nº 62.821 v. 14/06/2007

ESTANCIA LA MATILDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 911 del 23/05/2007, Folio 4876, Escribano Francisco Puiggari, Registro 453; 2) "ESTANCIA LA MATILDE S.R.L."; 3) SOCIOS: Mario José WILLIAMS, argentino, nacido el 14/06/1961, DNI 14.391.721, CUIT 20-14391721-6, Licenciado en Administración de Empresas, casado, y María Marta FERNÁNDEZ BERET, argentina, contadora pública, casada, nacida el 02/09/1960, DNI 14.115.582, CUIT 27-14115582-3, domiciliados en Chacabuco 2323, Don Torcuato, Pcia de Buenos Aires. 4) SEDE SOCIAL: Ayacucho 1085, 8º Piso, ciudad de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades AGROPECUARIAS: Compra, venta y explotación de establecimientos agropecuarios y/o fracciones de campo, mediante la explotación de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestales, incluída la producción y comercialización de los productos obtenidos por dichas actividades, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos.- 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de úno o más gerentes, socio o no por el término que los socios decidan; 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTE: Se designa Gerente a Mario José WILLIAMS por el término de 20 Ejercicios. El Gerente constituye domicilio legal y especial en Ayacucho 1085, 8º Piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 911, de fecha 23 de mayo de 2007, Registro 453. Francisco Javier Esteban Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2007. Número: 070608263576/4. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 14/06/2007 Nº 6.464 v. 14/06/2007

FERMIN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 190 de fecha 07/06/2007, folio 532, Registro 1410 de Capital Federal a cargo del escribano Pablo León Tissone, se constituyó la sociedad.- Socios: Fernando Alberto José CULACCIATTI, argentino, divorciado, 11/08/1964, organizador de eventos, D.N.I.: 17.031.685, domiciliado en Castro 839, Departamento "C", Capital Federal; y Min Suk CHO, coreano, soltero, 24/05/1980, disc jockey, D.N.I.: 92.755.751, domiciliado en Avenida Avellaneda 2616, Departamento "63", Capital Federal.- OBJETO: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1- Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico en general, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general.- 2- Explotación comercial de local bailable, y/o realización de eventos, shows y fiestas en general.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- PLAZO: 99 años desde su inscripción.- Capital Social: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una.- GERENTES: Fernando Alberto José CULACCIATTI, domicilio especial: Castro 839, departamento "C", Capital Federal; Y Min Suk CHO, domicilio especial: Av. Avellaneda 2616, departamento "63", Capital Federal; y domicilio social: Castro 839, Capital Federal.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- La presente se expide y firma en virtud a la autorización conferida por la escritura numero 190 de fecha 07/06/2007, folio 532, Registro 1410 de Capital Federal a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2007. Número: 070608263997/6. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 14/06/2007 Nº 62.955 v. 14/06/2007

FONTAMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución con precalificación 1) María Candelaria GRIECO DNI: 25.442.425, 10/09/76; Alicia Graciela ZELIS, LC: 5.785.073, 08/12/47, ambas solteras, argentinas, domiciliadas en Bertolini 414 Dpto. 10 de Capital Federal y en Alsina 71 10º piso Dpto. B de San Isidro, Provincia de Buenos Aires respectivamente. 2) 24/05/07 3) FONTAMETAL SRL 4) Sede Social en Capital Federal, Av. Belgrano 1974 piso 8º Dpto. B 5) sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: La fabricación y/o la comercialización por si y/o por y/o para terceros de materiales para la construcción ya sea de viviendas, edificios industriales, obras viales, herramientas, accesorios sanitarios, maquinarias, válvulas, dispositivos de seguridad y/o materiales eléctricos, indumentaria de trabajo, instrumental para todo tipo de fábricas y/o laboratorios. Podrá comercializar productos químicos de todo tipo tanto para la industria como uso doméstico. Igualmente podrá comercializar muebles para viviendas y/o oficinas. EXPORTACION/MPORTACION de todo tipo de productos para si o para terceros. FINANCIERA: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. 6) 50 años desde su inscripción 7) $ 50.000 8) socio gerente: Alicia Graciela ZELIS con domicilio especial en Alsina 71 10º piso Dpto. B de San Isidro, Provincia de Buenos Aires 9) Se prescinde de Sindicatura 10) el socio gerente 11) 31/12. Autorizado para firmar el presenta edicto el Dr. Luis FANDIÑO conforme instrumento privado del 24/05/07.

Abogado - Luis Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 46. Folio: 945.

e. 14/06/2007 Nº 90.717 v. 14/06/2007

G & G COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 7/6/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Rio Limay 1598, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Prov. Bs As): Gonzalo Javier GARCIA, soltero, 20/1/81, DNI 28.327.979; y Gastón Alejandro GARCIA, casado, 16/8/78, DNI 26.587.278. SEDE: Gurruchaga 142, Planta Baja, unidad "C", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria de la computación, informática, hardware y software; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoria, desarrollo, mantenimiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logistica, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 218, 7/6/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003322186.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Registro Nº: 159. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 3717. Acta Nº: 126. Libro: Nº: 39.

e. 14/06/2007 Nº 90.704 v. 14/06/2007

HELLO TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Socio Oscar Héctor ENTRERRIOS, DNI 10.141.200 cedió 2000 cuotas sociales a Maria Silvia GARONE DNI 13.798.684, y renunció al cargo de Gerente; por unanimidad los socios resuelven: aceptar la renuncia, DESIGNAR GERENTE a María Silvia Garone con domicilio especial en la sede social que Modificaron al de la Avenida Santa Fe número 882, piso 8º departamento "D", C.A.B.A.; modificar el art. 5º del Contrato Social en lo referente a: la cantidad de gerentes que podrán desempeñar la administración y representación legal y el uso de la firma social, reduciéndolo a uno solo, socio o no, indefinidamente, pudiendo, además ser reelegible y adecuándolo para dar cumplimiento a la garantía legal conforme la Resol. Gral. 20/04 I.G.J. Fijan tipo de seguro de caución por la Garantía de Gerente; y Modificar el art. 4º a los efectos de la readecuación del capital social, la transformación del capital social de australes a pesos, y de suscribir un aumento de capital llevando el mismo hasta la suma de $ 17.000. capitalizando la cuenta ajuste del capital por un valor de $607,39 y la cuenta de socios por un valor de $15.892,61. Instrumento Privado del 01/06/2007 AUTORIZADO. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO. Según instrumento privado del 01/06/2007.

Certificación emitida por: Mónica Celsa Urresti. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 49.

e. 14/06/2007 Nº 61.420 v. 14/06/2007

HERNANI ARCHITECTURALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Socio Martín Ricardo AGUERRE, DNI 13.424.391 Cedió todas sus cuotas sociales, renunció al cargo de Gerente, se devincula de la Sociedad. por unanimidad los socios resuelven aceptar la renuncia, RATIFICAR GERENTE al socio Ezequiel Hernani BASILE DNI 12.912.898 con domicilio especial en las sede social: Avenida Paseo Colón 1194, piso 14, departamento E C.A.B.A. y Modificar el Art. 5 del Contrato Social dándose cumplimiento a la garantía legal conforme la Resol. Gral. 20/04 I.G.J Fijan tipo de seguro de caución por la Garantía del Gerente. Instrumento Privado del 21/05/2007 AUTORIZADO. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO. Según instrumento privado del 21/05/2007.

Carlos A. Longueira

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 49.

e. 14/06/2007 Nº 61.419 v. 14/06/2007

INDUSTRIAL DAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 10/2/07 se aumentó el capital a $ 100.000.- con reforma art. 4º del Estatuto. Se designó Gerente a Oscar Daniel Martes, con domicilio especial en Humberto I 690 CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 10/2/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/06/2007 Nº 90.679 v. 14/06/2007

ISKOWITZ INSTRUMENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 07-06-07, se constituyó: 1) ISKOWITZ INSTRUMENTAL S.R.L. 2) Bauness 2952 Departamento "D" C.A.B.A. 3) 99 años.- 4) Daniel Jorge Iskowitz, argentino, casado, comerciante, 09/12/1954, DNI 11.293.538, CUIT 20-11293538-0 y Matías Manfredo Iskowitz, argentino, soltero, comerciante, 23/10/1984, DNI 31.289.477, CUIT 20-31289477-8, ambos con domicilio especial en Bauness 2952 Departamento "B" de la C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, fabricación y elaboración de aparatos e instrumentos de óptica, contactología, lentes intraoculares, otros artículos medicinales, y de la medicina en general. La fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de artículos fotográficos, electroluminicos, instrumental óptico, artículos oftálmicos, de fotografía inclusive instrumentos ópticos para usos científicas y médicos, instrumentos de precisión y medida de control oftálmica y productos de tecnología médica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. 6) $ 12.000.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. El plazo de duración de sus mandatos será de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 8) 30/06 de cada año. 9) Gerente: DANIEL JORGE ISKOWITZ. La que suscribe corno Autorizada lo hace según Instrumento Privado del 07/06/07.

Autorizada - Diana Beatriz Lima

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 82. Folio: 353.

e. 14/06/2007 Nº 90.638 v. 14/06/2007

ISLANDS INTERNATIONAL SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 92 del 24.04.07, Folio 254 del Registro 512 de esta Ciudad, a cargo del Escribano Amadeo Gras Goyena se protocolizó Acta de Reunión de Socios número 23 del 20.04.2005 en la cual se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social por aumento del capital social a $ 100.000, representado por cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una; y el artículo 5º por adecuación de la garantía de los gerentes a la resolución vigente.- Firma: Estela María IRRERA, DNI 6.342.525, designada gerente por escritura 237 del 21.08.2003, pasada al folio 581 del Registro 506 de esta Ciudad.

Estela María Irrera

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyeno. Registro Nº: 512. Fecha: 24/05/2007. Matrícula Nº: 2302. Acta Nº: 68. Libro: Nº: 84.

e. 14/06/2007 Nº 62.800 v. 14/06/2007

LOGISTICA FLUVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 11-05-2007, Jorge Daniel Muniagurria cedió a Patricia Marina Zink, argentina, nacida el 11-10-1961, casada en 1as nupcias con Raul Jorge Mouls, comerciante, DNI 14,551.344, CUIL 27-14551344-3, con domicilio real en calle 120 Nº 5688 Cdad. Posadas, Pcia. Misiones, las 10 cuotas de $ 100 c/u que tenia en la sociedad.- Jorge Daniel Muniagurria renunció al cargo de gerente.- El restante socio Raúl Jorge Mouls prestó su conformidad con la cesión. Se nombró nuevo gerente a Patricia Marina Zinki, constituyendo domicilio especial en Florida 835 3º piso Depto. 310 C.A.B.A., para actuar en forma conjunta con Raúl Jorge Mouls.- Se modificó el domicilio legal de la sociedad a Florida 835, 3º piso depto. 310 C.A.B.A. Autorizado por documento privado del 18-05-2007.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2007. Número: 070608263598/E. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 14/06/2007 Nº 90.718 v. 14/06/2007

MADER GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 15/12/06 1) Monica Beatriz Repetto, D.N.I. 13.134.381 vende y transfiere a Hernán Huber, DNI. 21730430, 3.420 cuotas; 2) Capital: $90000 dividido en 9000 cuotas de $10 valor nominal cada una; suscripción e integración: Flavia Alejandra Bardelli posee 5.580 cuotas y Hernán Huber posee 3.420 cuotas 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente a Monica Beatriz Repetto designándose Gerente a Flavia Alejandra Bardelli, quien acepta y fija domicilio especial en Alcaraz 4696, Capital Federal. Eloy Elvio Aguilar, DNI. 21.671.719, Autorizado por instrumento del 15/12/2006.

Escribano – Oscar A. Dana Anello

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 12/06/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 30.

e. 14/06/2007 Nº 61.412 v. 14/06/2007

MATRA 5 COMPETICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sofía RACHITZKY, argentina, 06/04/1947, empresaria, LC 5645258, CUIT 27-05645258-9, casada, Hernan Gaston FELMAN, argentino, 16/02/1980, empresario, DNI 27942057, CUIT 20-27942057-9, soltero, ambos domiciliados en Av. Estado de Israel 4640 piso 6º departamento "A" Cap. Fed.; 2) 07-06-2007; 3) MATRA 5 COMPETICION S.R.L.; Wames 1397, Cap. Fed.; 5)I) Compraventa, importación y exportación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios para automotores.- Comercialización de repuestos y accesorios de la industria automotriz.- II) Prestación de servicios de Reparaciones y mantenimiento integral de automotores y afines, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, reparación o recambio de partes de carrocería, chapa y pintura. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años desde su inscripción, 7) capital social $ 12.000. 8) Gerente: Sofia RACHITZKY y Hernan Gaston FELMAN, ambos con domicilio especial y constituido en Av. Estado de Israel 4640 piso 6º departamento "A" Cap. Fed., plazo de duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta, 10) 30/04. Paula Andrea CAMPOS, DNI 31277095, apoderada según escritura Nº 86, del 07/06/07, folio 218 reg. 1782, CABA.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Registro Nº: 1782. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 4401. Acta Nº: 143. Libro: Nº: 37.

e. 14/06/2007 Nº 6030 v. 14/06/2007

MONALILAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 8/06/2007, Socios: Adriana Dupuy, argentina, casada, nacida el 5/02/1960, DNI. 14.034.661, comerciante; Lugones 1162, Moreno, Buenos Aires; Ana María Dupuy, argentina, casada, nacida el 8/12/1965, DNI. 17.883.604, comerciante, Pedernera 263, Moreno, Buenos Aires. Denominación: "MONALILAS S.R.L" Sede Social: Montiel 515, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Explotación por sí o a través de terceros de establecimientos dedicados a la práctica de deportes, entrenamiento físico, gimnasia y mejoramiento de la salud. Plazo: 99 años. Capital Social $ 12000. Administración. La sociedad será administrada indistintamente por uno o más gerentes, socios o no que serán designados por el plazo de 3 ejercicios, siendo reelegibles sin límite alguno de períodos. Cierre del ejercicio: Treinta de Junio. Socio Gerente: Ana María Dupuy, con domicilio constituido en calle Pedernera 263, Capital Federal. Ignacio de Apellaniz - Autorizado por Instrumento Constitutivo del 8/06/2007 a realizar la presente publicación.

Abogado - Ignacio de Apellaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 36. Folio: 947.

e. 14/06/2007 Nº 90.658 v. 14/06/2007

NEPHRO BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura Nº 34, Reg. 597, escribana Marta B. Inchauspe de Rouco, del 05 de junio de 2007, componentes, LOPEZ Daniel Emilio, DNI 13.807.827; CUIT 20-13.807.827-3, casado en segundas nupcias.- TRENNER Fabiana Inés, DNI 18.468.596; CUIT 27-18468596-0, casada en primeras nupcias, argentinos, domiciliados en Senillosa 76, piso 9º oficina A, Capital Federal.- A) Domicilio social Senillosa 76 piso 9º oficina A, Capital Federal.- B) Objeto Prestación de servicios médicos, químicos, quirúrgicos y actividades médicas en general y en especial nefrologia y hemodialisis, los que se realizarán por contratación directa con el o los interesados, con instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales, privadas o mixtas médicas, a servicios médicos, asistencia social, medicina laboral y similares, sean hospitales nacionales, provinciales o municipales, clínicas o institutos privados y/o públicos, siendo cualquier tipo de asociación civil, obra social de sindicatos sociales comerciales en general o instituciones integradas parcialmente con capital público o intervenidas por poderes del estado, asimismo instalar y explotar clínicas, sanatorios o institutos donde se practique el arte de curar, instalar y explotar centros de investigación médica, laboratorios, centros de internación y tratamiento de carácter geriátrico, comprar y vender medicamentos, instrumental y equipos de uso médico, asi como importarlos y exportarlos.- C) Duración 99 años.- D) Capital $ 10.000,- 1000 cuotas de $ 10.- c/u.- E) Representación en forma indistinta por los socios.- F) Cierre 31-12 de cada año.- Dr. Jaime Rauco, DNI 4.165.830, autorizado por escritura Nº 34 del 05-06-2007.- Registro 597.- Contador Jaime Rouco L. 48 Fº 110.- Bolivia 822 Capital.

Contador - Jaime Rouco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2007. Número: 196822. Tomo: 0048. Folio: 110.

e. 14/06/2007 Nº 61.269 v. 14/06/2007

NICATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 132 del 28/8/2001: Alcira Leonor PERRONE, vende y cede a Marcelo Eugenio LOPEZ COLOMAR, argentino, 25/8/57, casado. DNI 13.211.612, CUIT. 20-13211612-2, comerciante. Matienzo 2437 C.A.B.A. las 1800 cuotas que posee en "NICATEL S.R.L." Precio: $ 450.- Renuncia al cargo de gerente. El gerente se notifica. Elvira G. Echenique autorizada en escritura 132 del 28/8/01. Registro 474 CABA.

Escribana - Elvira Graciela Echenique

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2007. Número: 070611264913/C. Matrícula Profesional Nº: 2828.

e. 14/06/2007 Nº 61.313 v. 14/06/2007

NORCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 89 del 29-5-07, registro 1176, C.A.B.A., MODIFICACION de CLAUSULA SEGUNDA relativa al OBJETO.- OBJETO: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, impresión y distribución de tarjetería, artículos de librería y papelería, artículos e insumos para oficinas y para la actividad hospitalaria, juguetes, artículos para regalos y regalos empresariales, artículos para camping, libros y juegos didácticos.- RATIFICACION de GERENTES: Miguel Angel CABREJAS, DNI 12587102 y Pablo Javier CABREJAS, DNI 14027708, con domicilios especiales en Portela 937 y José Martí 1158, ambos de C.A.B.A. y respectivamente. Autorizada: Corina Z. GORBATO DNI 10133061 por escritura 89 del 29-05-07, registro 1176 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Registro Nº: 1176. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 2229. Acta Nº: 100. Libro: Nº: 45.

e. 14/06/2007 Nº 61.263 v. 14/06/2007

OESTE BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10/05/07 que me autoriza a publicar. Socios: Renato Simonetti, 08/06/61, D.N.I. 14.435.434, Avenida Juan Domingo Perón 3449, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Gabriela Verónica Desteffanis, 27/6/74, D.N.I. 24.129.039, Flugerto 2037, El Palomar Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes; Denominación: "OESTE BUS S.R.L."; Objeto: Transporte interjurisdiccional de pasajeros para el turismo mediante servicio regular de línea y/o excursión y/o turismo y/o charter pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing, con o sin reserva de hoteles o entradas a todo tipo de espectáculos; realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerente: Gabriela Verónica Desteffanis con domicilio especial en la Sede; Cierre: 31/12; Sede Social: Yerbal 6150, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/06/2007 Nº 90.665 v. 14/06/2007

PACHUFFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28-05-07, la Sra. Yesica Servidio cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía de PACHUFFA S.R.L. a favor de los Sres. Adrián Oscar Fajardo, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 18.122.813, domiciliado en Argerich 3591, piso 3 B, CABA, y Marta Sunilda Saer, argentina, casada, comerciante, DNI 4.424.886, domiciliada en J. M. Bosch 1329, piso 2, Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión y por acuerdo unánime se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del estatuto social, las que quedaron redactadas así: ARTICULO CUARTO: Capital Social $ 3000 dividido 3000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente cuadro: Adrián Oscar Fajardo cuotas 2700, valor nominal $ 2700, Marta Sunilda Saer cuotas 300, valor nominal $ 300. ARTICULO QUINTO: Se agregó que los socios gerentes fijan su domicilio especial en la sede social de la empresa y se comprometen a contratar un seguro de caución por $2000 c/u para cumplir con Resol. 20 y 21/04 IGJ. Se acepta la renuncia de la Yesica Servidio al cargo de gerente, y se designa nuevo Gerente al socio Adrián Oscar Fajardo por 3 años. Autorizada: Giselle Caudana, por instrumento privado del 28-05-07.

Abogada - Giselle Caudana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 78. Folio: 789.

e. 14/06/2007 Nº 90.721 v. 14/06/2007

PETROJAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de aviso de fecha 03/05/2007, numero de edicto 5760: Por omisión de los domicilios reales de los socios en la Escritura 124 del 24/04/2007 Folio 231 Registro 50, de la Provincia de Santa Cruz, se otorgó escritura ampliatoria numero 205 del 05/06/2007 Folio 374 del citado registro, declarando los socios Amadeo Raul CEBALLOS y Diego Martin PONS que el domicilio real de ambos es en calle Gobernador Gregores numero 3 de la Ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz.- Alejandra Viviana Giovanazzi, autorizada por Escritura 124 del 24/04/2007 Folió 231 Registro 50, de la Provincia de Santa Cruz.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 8.

e. 14/06/2007 Nº 61.270 v. 14/06/2007

PRODNAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 18/04/07, Romina TASSO, CEDE Y TRANSFIERE, 4000 cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una, a favor de Antonio Jorge URCELAY, 55 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 10.327.153, Boulevard Ballester 1257, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-10327153-4 y Luis Jeronimo CADRA, CEDE Y TRANSFIERE, 2000 cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una, a favor de Haydee AMOR; en consecuencia se modifica el Art. 4º del contrato social. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 18/04/07.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 14/06/2007 Nº 90.289 v. 14/06/2007

QUIMICA FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA - Se hace saber que mediante contrato social de fecha 13/06/2007, se constituyó la sociedad QUÍMICA FEDERAL S.R.L., Duración: 99 años. Sede Social: Avenida Ingeniero Huergo 1437, Planta Baja, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: José Genaro Sánchez, DNI Nº 5.821.590, argentino, 23/01/1942, casado, Farmacéutico, domiciliado en Juana Manso 1550, Piso 3, Departamento "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Gonzalo Marcos Sánchez Grendene, DNI Nº 22.363.403, argentino, 20/06/1971, soltero, Abogado, domiciliado en Juana Manso 1550, Piso 3º, Departamento "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, distribución, importación, exportación de medicamentos, drogas para la fabricación de medicamentos o productos químicos con igual finalidad, compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de material descartable, quirúrgico, ortopédico, instalaciones sanitarias, aparatos y/o instrumental para la medicina humana. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y/o contratos relacionados directa o indirectamente con el mismo.- Administración: Gerentes. Mandato: Tres ejercicios. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Gerente: Gonzalo Marcos Sánchez Grendene, constituyendo domicilio especial a los efectos sociales en Avenida Ingeniero Huergo 1437, Planta Baja, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gonzalo Marcos Sánchez Grendene autorizado por Contrato Social de fecha 13/06/2007.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 29.

e. 14/06/2007 Nº 61.428 v. 14/06/2007

RETOÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.785.661.- Con relación a la publicación efectuada el 05/06/07, Factura B Nº 0076-00089886 del 31/05/07, el 07/06/07 se estableció que la Gerencia de la sociedad quede a cargo de Francisca Palma, con el cargo de Gerente por el plazo de duración de la sociedad, quien ratifica el domicilio especial en Gaspar M. Jovellanos 559, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 207, del 28/05/07, folio 712, Registro 858 de Capital Federal, Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2007. Número: 070612268778/F. Nº Matrícula Profesional: 3154.

e. 14/06/2007 Nº 61.417 v. 14/06/2007

SCS SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 85 del 22/5/07. Damián Alejandro DOMENECCI, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE, 500 cuotas de capital social que tenía y le correspondían en la sociedad a Marcelo Alejandro TABOADA, D.N.I. 13.416.370, C.U.I.T. 20-13416370-5, casado en primeras nupcias con Cristina Gharzia, argentino, nacido el 6/9/1957, abogado, domiciliado en Bustamante 1736, piso 7º, Cap. Fed. Cambio domicilio sede social: Ramallo 2211, Cap. Fed.- Y se designa también como gerente a Marcelo Alejandro TABOADA, con domicilio en el de la Sociedad. Autorizado por escritura 85 del 22/5/2007, folio 175 del Registro 717 a Jose Víctor Delgado, C.I.P.F. 4.475.062, a realizar los trámites pertinentes para la inscripción de la venta y cesión de cuotas mencionada, designación de gerente y cambio de domicilio.

Certificación emitida por: María Cristina E. Reinhold. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 3422. Fecha: 28/5/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 92.

e. 14/06/2007 Nº 61.255 v. 14/06/2007

SIO TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/5/07 el socio Ricardo Enrique Cordeiro cedió a los socios Alejandro Alvarez y Miguel Angel Lavinia las 34 cuotas que tenía en la sociedad y se trasladó la sede a Amenabar 4198, 11º piso, Dpto C, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 150 del 2/5/07, Registro Nº 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2007. Número: 070612267978/F. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 14/06/2007 Nº 61.381 v. 14/06/2007

SISTAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Factura 0076-0090389 del 6 de junio de 2007. Rectifícase publicación del 11 de junio de 2007: Socios: **donde dice** "Cristían Borrelli" **léase** "Cristían Leopoldo Borrelli Oxoby". Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721 autorizada: en instrumento privado del 30 de mayo de 2007.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Registro Nº: 1822. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 4465. Acta Nº: 125. Libro: Nº: 57.

e. 14/06/2007 Nº 90.708 v. 14/06/2007

SYSTEM ALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa el cambio de jurisdicción de Santa Rosa, Prov. De La Pampa calle Hilario Lagos 156, a Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social: Presidente Juan D. Perón 1671, piso 6º, Departamento "I", C.A.B.A. Autorizada: Instrumento Privado del 18-12-06.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/05/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 14/06/2007 Nº 90.690 v. 14/06/2007

TECNOLIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que con fecha 6/6/2007: 1) Gerardo Néstor GRUNAUER, Gustavo Norberto QUEIMAÑO y Adriana Andrea LOPEZ, cedieron, vendieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas parte (20.000 cuotas de $ 1 cada una) a Vicente Carlos GRECO y Silvio Alberto COMPIANO, en partes iguales.- 2) Renunció al cargo de Gerente Gerardo Néstor GRUNAUER y se designó por unanimidad a Vicente Carlos GRECO, como gerente, constituyendo domicilio en Avenida del Libertador Nº 6370 de C.A.B.A. Verónica E. GERVASI, Autorizada por instrumento privado del 6/6/2007.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Registro Nº: 1889. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 4790. Acta Nº: 096. Libro: Nº: 3.

e. 14/06/2007 Nº 62.834 v. 14/06/2007

TODO AL ROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) 8/6/07 2) Edgardo Fabián NAVONE, 2-1-74, DNI 23.649.275, 20-23649275-4, domicilio real/especial Estados Unidos 1818 piso 1 depto D C.A.B.A; Mariano Leandro RODRIGUEZ, 18-7-71, D.N.I 22.298.387, 20-22298387-9, domicilio real/especial Libertad 4536, Florida Partido de Vicente López, Pcia Bs As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes 3) "TODO AL ROJO S.R.L." 4) San Lorenzo 312 C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros la actividad GASTRONIMICA: a) Realizar la explotación comercial de la rama gastronomica y productos vinculados con la alimentación, catering, explotación de conseciones gastronomicas, bares, confiterías restaurantes y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas, servicios de delivery, comedores comerciales, industriales, estudiantiles, y actividades afines a la gastronomica. b) comercialización, comprar, vender, elaborar, depositar, industrializar y distribuir: alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina avícola, equina, pesquera como también los productos relativos a su industria frigorífica. Bebidas con o sin alcohol. c) Otorgar contratos de comercialización y distribución integral con relación continua y asistencia permanente de Franchising, actuando como franquiciante. Ceder bajo esta forma la licencia de explotación de marca, el know how, la asistencia técnica necesaria, percibiendo un royalty que podrá ser fijo, porcentual e incluso incrementado. d) Importación y Exportación de productos alimenticios. El presente objeto deberá ser realizado con las licencias extranjeras y las habilitaciones y permisos municipales, provinciales o nacionales que correspondan a cada actividad. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) SESENTA MIL PESOS. 8) 1 o más gerentes en forma individual e INDISTINTA, por el termino de duración de la sociedad 8) Representación: Edgardo Fabián NAVONE y/o Mariano Leandro RODRIGUEZ 9) cierra el 31/5.- LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 158 del 8/6/07 folio 393 registro 1711 matrícula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611264510/2. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 14/06/2007 Nº 61.305 v. 14/06/2007

TRIGOS DE ITALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/5/07. Socios: Axel Matías Hinsch, casado, argentino, DNI 17351388, nacido el 8/12/64, empleado, Canel 732, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As, y Hernán Compiano, divorciado, argentino, DNI 24190508, nacido el 17/11/74, comerciante, Echeverría 376, Villa Sarmiento, Morón, Prov. Bs. As. Domicilio: Olazabal 2879, 6º piso, departamento E, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Comerciales: Explotación de negocios de confitería, panadería, bar, heladería, cafetería, pizzería, sandwichería, servicios de lunch a domicilio, catering, y toda actividad gastronómica. Podrá ver y comprar, importar, exportar, elaborar, dar en consignación, comercializar y distribuir todo tipo de maquinarias, equipamientos, rodados, repuestos, y accesorios relacionados con la industria de la alimentación. Podrá recibir y otorgar licencias, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, representaciones, mandatos, comisiones, franquicias, diseños y modelos industriales y consignaciones vinculadas con su objeto y realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria de la alimentación. Asimismo, podrá otorgar el derecho de usar la marca y/o nombre comercial, así como sus conocimientos y experiencias (know-how) de un negocio. Brindar asistencia técnica y tecnológica, organizacional, gerencial y administrativa de un negocio. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social Cierre: 31/12. Gerente: Hernan Compiano con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 30/5/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 14/06/2007 Nº 90.692 v. 14/06/2007

WENGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) WENGAN S.R.L.- 2) Instrumento privado del 31-05-07.- 3) Leonardo BASILI, argentino, nacido el 01-05-76, empresario, DNI 25.172.943, CUIT 20-25172943-4, casado, domicilio real y especial en Castro Barros 1482, Martinez, Provincia de Buenos Aires; y Leonardo Victor Miras, argentino, nacido el 24-05-79, empresario, DNI 27.592.352, CUIL 20-27592352-5, soltero, domicilio real y especial en Juana Azurduy 6130, El Palomar, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todo tipo de cargas en general, ya sea de productos provenientes de la actividad agropecuaria, toda clase de alimentos (perecederos y no perecederos), cargas refrigeradas, maquinarias, materiales para la construcción, además de fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La sociedad podrá presentarse en licitaciones que tengan como fin el objeto de la misma, como así también celebrar convenios con instituciones privadas, públicas o mixtas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-08 de cada año.- 9) Avenida Presidente Roque Saenz Peña 811 piso 40 departamento "A", C.A.B.A.- Se designan gerentes a: Leonardo Basili y Leonardo Victor Miras. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 31-05-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Registro Nº: 1025. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 3297. Acta Nº: 074. Libro: Nº: 39.

e. 14/06/2007 Nº 90.726 v. 14/06/2007

WESTFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 4/6/07; Mariana Andrea Scaramozza, DNI 24361617, Agustín Alejandro Carbone, DNI 13753667, y Gladys Mabel Rojas, DNI 16379301, ceden sus 12000 cuotas a Juan Carlos Aguerrebengoa, DNI 6603925 y Héctor Carlos Serventi, DNI 7749233; todos los gerentes, señores: Agustín Alejandro Carbone y Mariana Andrea Scaramozza, renuncian a sus cargos; designa gerente a Juan Carlos Aguerrebengoa, domicilio especial: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4º Oficina 415, Cap. Fed; pasan sede a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4º Oficina 415, Cap. Fed.; modifican artículo 4º; Mónica Alejandra Dassonvalle, DNI 16638670 y Daniel Héctor Tornielli, DNI 13722916, dan consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 4/6/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 356998. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2007 Nº 90.711 v. 14/06/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

MATHIAS MEATS INTERNATIONAL LIMITED

Inscripción art. 118 Ley 19550.- Sociedad Extranjera constituida el 4/09/01 Auckland Nueva Zelanda con denominación de Mathias Meats International limited.- El 12/10/06 cambio denominación a Mathias International Limited.- En Acta de Directorio 30/11/05 resolvió establecer una sucursal en la República Argentina que fijó su domicilio social en Solís 215 piso 4º Dpto H Cap. Fed.- Objeto: comercialización de carne y productos cárnicos que la compañía importa ya sea directa o indirectamente.- Representante: Héctor Esteban FURLONG, DNI 20.485.159, domicilio real Blanco Encalada 197, San Isidro Provincia de Buenos Aires y fijó domicilio especial en Solís 215 piso 4º Dpto H Cap. Fed - Autorizada por acta de directorio del 30/11/05.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/06/2007 Nº 90.634 v. 14/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifican las convocatorias publicadas y a publicarse, en su caso, los días 12, 13, 14, 15 y 19 de junio de 2007 (ref. "e. 12/06/2007 Nº 62.801 v. 19/06/2007") en lo concerniente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que, en segunda convocatoria, queda convocada por el presente para el día 17 de julio de 2007 a las 15 horas en la sede social, Av. Tomás Edison 2.701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las gestiones de los directores renunciantes.
3º) Designación de dos directores titulares por la clase "A".
4º) Designación de un director titular y un director suplente por la Clase "B".
5º) Modificación del Objeto Social (art. 4º del Estatuto Social).
6º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 3) y 4) del Orden del Día, los señores accionistas votarán agrupados por sus respectivas clases a efectos de que cada clase ejerza sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de julio de 2007 a las 17:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta Nº 205, pasada al folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.

Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 33.

e. 14/06/2007 Nº 22.908 v. 21/06/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS S.A. (COMARGE)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de julio de 2.007 a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 434, planta baja departamento 3, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
2º) Razón de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Oscar Rodolfo López Presidente. Designado asamblea del 19/12/2006.

Certificación emitida por: Carlos Luis Staffa. Registro Nº: 61. Fecha: 07/06/2007. Acta Nº: 217. Libro: Nº: 22.

e. 14/06/2007 Nº 62.824 v. 21/06/2007

"E"

EL CENTENARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL CENTENARIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de julio de 2007, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 267, piso 5º, "512", de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/08/05;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/08/06;
6º) Consideración del resultado del ejercicio;
7º) Consideración de la cuenta "Resultados no asignados";
8º) Gestión de los miembros del Directorio y su remuneración;
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación;
10) Modificación del Artículo 13º del Estatuto Social para adecuar la garantía de los Administradores;
11) Modificación del Artículo 18º respecto a la fecha de cierre del ejercicio;
12) Consideración de la conducta de la accionista María Ester Ehul de Ochoa y decisión sobre el futuro de la sociedad.

Se hace saber a los accionistas que deberán notificar conforme Art. 238 ley 19.550 en la sede social sita en Godoy Cruz 2836, piso 3º, "7", de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 hs. y que se encuentra a disposición en el domicilio y horario mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea.

NILDA ALCIRA UHALDE.- Presidente, designada en Asamblea General Ordinaria del 28/12/2004 transcriptas a los folios 36, 37 y 38 respectivamente, del libro de actas de Asamblea Nº 1.

Presidente - Hilda Alcira Uhalde

Certificación emitida por: Ana Caballero. Registro Nº: 1611. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4238. Acta Nº: 032. Libro: Nº: 51.

e. 14/06/2007 Nº 62.822 v. 21/06/2007

"I"

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de. Interinvest S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Julio de 2007 a las 12 horas, a celebrarse en Tucumán 141 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de la aceptación de aportes irrevocables.
4º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del actual Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables ratificados por los accionistas.
9º) Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.

Las cuestiones referidas deberán contar con el quórum de mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Tucumán 141 1º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio P. Fargosi, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de lnterinvest S.A., según surge del acta de Asamblea del 24 de Agosto de 2006 y Acta de Directorio del 24 de Agosto de 2006.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 11/06/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 42.

e. 14/06/2007 Nº 62.929 v. 21/06/2007

"L"

LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.586.159. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Cerrito 348, Piso 4º Oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, el día 2/7/2007, a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración de las razones por las que se convoca a esta asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al 14º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
7º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
8º) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
9º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio y
10) Elección de la firma auditora de la sociedad.

Se recuerde a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una antelación no menor a 3 días hábiles a la fecha de la asamblea.

Alfredo Carlos Marinelli. Presidente designado por actas de Asamblea y directorio de fecha 27/6/2006.

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Registro Nº: 2071. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 4502. Acta Nº: 168. Libro: Nº: 10.

e. 14/06/2007 Nº 90.724 v. 21/06/2007

"P"

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en su domicilio legal de la calle Angel Carranza 1989, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2007.
3º) Consideración de los resultados y de la gestión de los miembros del directorio.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en su caso, en exceso a los límites del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, y designación de sus integrantes.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la reforma del Estatuto Social en sus artículos 4º, 5º, 11º, 12º, y 13º.

Firmante: Raúl Enrique Giai Levra, Presidente, según surge del acta de asamblea Nº 30 de fecha 15/05/06, y acta de directorio Nº 67 de fecha 12/06/06 del Libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 53511-03 en fecha y 07.07.03.

Presidente - Raúl Enrique Giai Levra

Certificación emitida por: Laura del Carmen Fernández. Registro Nº: 437. Fecha: 08/06/2007. Acta Nº: 281. Libro: Nº: 17.

e. 14/06/2007 Nº 61.287 v. 21/06/2007

"S"

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada en Avenida Ortiz de Ocampo 3160 3º B CABA, el próximo 04 de julio de 2.007 a las 12 horas y a las 13 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:
TEMARIO

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc.1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.006.
Tercero: Consideración del destino a dar al resultado que arrojara el ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 2006.
Cuarto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Quinto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Sexto: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Séptimo: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Octavo: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Noveno: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1.997.
Décimo: Reforma de Estatutos en sus artículos 11º y 12º. Adecuación a la normativa vigente.
Décimo Primero: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea.

Presidente - Daniel Eduardo Vila

Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 14/6/05, que obra a fojas 72 del libro de Actas de Directorio número 3, rubricado el 6/12/02 bajo el número 77046-02.

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Registro Nº: 1808. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4249. Acta Nº: 92. Libro: Nº: 14.

e. 14/06/2007 Nº 62.828 v. 21/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr. Li Ting Mei domiciliado en Bacacay 2544 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Dietética sito en Av. Cabildo 3038 CABA a la Sra. Damiana Trinidad Fernández domiciliado en Virrey Loreto 4044 Carapachay Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 14/06/2007 Nº 61.310 v. 21/06/2007

La Dra. Marcela Adriana Vivona, inscripta To. 80, Fo. 0883 del Colegio Publico Abogados CABA, avisa que la sociedad de Hecho conformada por Graciela Susana Piastrellini y Eva Liliana Bamio, con domicilio en Alberdi 2560 Piso 7º Dto. B, CABA. Ha transferido con fecha 6/8/2004 a Graciela Susana Piastrellini con mismo domicilio, el Fondo de Comercio sito en la calle BACACAY 2414, Planta Baja CABA; que funciona como "RESTAURANTE, CANTINA, CAFÉ BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, CASA DE COMIDAS, ROTISERIA, COM. MIN. ELAB. Y VTA. PIZZA, FUGAZZA, FAINA, EMPAN., POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL, CONFITERIA" habilitado por Exp. 47139/2001 OBSERVACIONES (No posee servicio de entrega a domicilio). Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 14/06/2007 Nº 90.675 v. 21/06/2007

Laura Vanesa SANCHEZ, D.N.I. 28.694.630, en su carácter de Presidente de "Priotur S.A.", con domicilio en San Martín 793, Piso 17º Oficina "B" C.A.B.A. avisa que el 08/06/07 transfirió el fondo de comercio de la empresa "SENS" dedicada al rubro de Wiskería, Cafetería y Cervecería ubicado en Paraguay 775/79/81 C.A.B.A. a favor de José Antonio ZAPICO, DNI 93.746.813, con domicilio en Lugones 3034, C.A.B.A. Presentar oposiciones en el término de la Ley 11.867 en Doblas 261 C.A.B.A.

e. 14/06/2007 Nº 62.825 v. 21/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficinas en Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr. Jorge Omar Garcia domiciliado en Terrero Nº 762 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Almacén Fiambreria sito en Río de Janeiro 700 CABA a la Sr. Bertoli Alejandro Osvaldo domiciliado en Av. Rivadavia Nº 8706 PB Dpto. "2" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 14/06/2007 Nº 61.311 v. 21/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS DE LAPRIDA S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas de fecha 24.05.07 y reunión de directorio de fecha 31.05.07 se designaron las autoridades del Directorio para el período 1.1.07 al 31.12.07, a saber: Directores Titulares: Matías Bourdieu (Presidente); Luigi Predieri (Vicepresidente) y Francisco Ruete; como Directores Suplentes: Juan Manuel Rimoldi Fraga y Alberto Sandri. Cada uno de ellos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 24.05.07 y Acta de Directorio Nº 81 de fecha 31.05.07.

Presidente - Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 51.

e. 14/06/2007 Nº 62.816 v. 14/06/2007

ARMCO ARGENTINA S.A.

Renuncia y Designación de liquidador: Por Directorio del 23/02/07 se aceptó la renuncia de la Dra. Cecilia Cook como liquidadora de la sociedad, designándose por acta de Asamblea Extraordinaria del 23/02/07 al Dr. Uriel O'Farrell como liquidador, con domicilio constituido en Avenida de Mayo 651, 3º, oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 23/02/07.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 14/06/2007 Nº 90.671 v. 14/06/2007

AVENIDA DE MAYO 1402 S.R.L.

ACTA NUMERO TRECE
RENUNCIA A LA GERENCIA

Instrumento privado de fecha 01/01/2007. Renuncia de Gerencia: Hugo Osvaldo Ramírez. Javier Esteban Radi Mas DNI 26790855 autorizado por el acta de asamblea nro. 13 instrumento privado del 01/01/2007 certificada el 27/02/07 por la escribana Noemí V. Zambrano Matricula 4071 al folio F 003106120.

Abogado - Javier Esteban Radi Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 88. Folio: 788.

e. 14/06/2007 Nº 90.701 v. 14/06/2007

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante adenda al contrato de fideicomiso de fecha 29 de marzo corriente año, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar V" (el "Fideicomiso Financiero") cuyo trámite de autorización de oferta pública tramita por ante la Comisión Nacional de Valores, ha resuelto retroceder a Saturno Hogar S.A. (el "Fiduciante") créditos que fueran originariamente otorgados por el Fiduciante a sus clientes, los cuales fueron inicialmente cedidos fiduciariamente al Fideicomiso Financiero, mediante (i) contrato de fideicomiso de fecha 29 de marzo de 2007, (ii) contrato de cesión de créditos de fecha 11 de abril de 2007; (iii) contrato de cesión de fecha 23 de abril de 2007 y (iv) contrato de cesión de fecha 9 de mayo de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I de la mencionada adenda al contrato de fideicomiso celebrado entre el Fiduciario y el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 453/07. Apoderado. Mariano Lopez Gaffney según poder otorgado por escritura 24 del 7-1-2007, pasada al folio 98 Reg. 284 de Cap. Fed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2007.

Apoderado - Mariano López Gaffney

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 08/06/2007. Nº Acta: 86. Libro Nº: 45.

e. 14/06/2007 Nº 6048 v. 15/06/2007

BANCO MACRO S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que Banco Macro S.A. (el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida debidamente el 21 de noviembre de 1966 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, por un período de 99 años, y registrada el 8 de marzo de 1967 ante la IGJ en el Libro Nº 2 de Estatutos, Nº 1154, Volumen Nº 75, emitió el 7 de junio de 2007 la Clase 3 de obligaciones negociables por un valor nominal equivalente en Pesos de hasta Dólares Estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) (las "Obligaciones Negociables") en el marco de su programa global para la emisión de obligaciones negociables, simples no convertibles en acciones del Banco, en los términos de la Ley No. 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), por un monto nominal total de hasta U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir obligaciones negociables en diversas clases y series, denominadas en una o más monedas a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no respecto de los demás pasivos del Banco (el "Programa"), conforme lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco en su reunión de fecha 1 de septiembre de 2006, por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 19 de septiembre de 2006, oportunidad esta última en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea, por acta de directorio de fecha 20 de abril de 2007 y por acta de subdelegado de fecha 17 de mayo de 2007 en la que se establecieron los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país: (a) todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central; (b) actuar como Agente de Mercado Abierto de Títulos Valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la CNV. Para cumplir los expresados fines, el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con los mismos; y (c) tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, con autorización del Banco Central. A la fecha la actividad principal del Banco es ser una entidad financiera. El capital social del Banco al 31 de marzo de 2007 era de Ps. 683.943.437 (seis cientos ochenta y tres millones, novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete). El capital social se encuentra compuesto por 11.235.670 acciones ordinarias, escriturales Clase A de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 5 (cinco) votos cada una y 672.707.767 acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una. Su patrimonio neto al 31 de marzo de 2007, fecha de los estados contables especiales con revisión limitada, era de Ps. 2.438.159.399,35. Las Obligaciones Negociables, que han sido emitidas a un precio de emisión del 100%, serán amortizadas mediante un único pago del 100% de su valor nominal el 7 de junio de 2012. Los intereses se devengarán a una tasa anual fija calculada sobre un capital en Pesos igual a 10,750%. Los intereses se pagarán semestralmente los días 7 de junio y 7 de diciembre de cada año, comenzando el 7 de diciembre de 2007. El Banco utilizará el producido neto proveniente de la emisión de Obligaciones Negociables ofrecidas por el presente para otorgar préstamos de acuerdo a las normas del Banco Central, todo ello en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación "A" 3046 del Banco Central y sus modificaciones, y otras regulaciones aplicables. Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. ha calificado las Obligaciones Negociables, a escala local, como "A1+ (arg)" y una calificación "B+" a escala internacional, y Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. ha calificado las Obligaciones Negociables, a escala local, como "Aa1.ar" y una calificación "Bar" a escala internacional. A la fecha del presente, el Banco ha emitido la Clase 1 de obligaciones negociables subordinadas bajo el Programa por un valor nominal de Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), y la Clase 2 de obligaciones negociables bajo el Programa por un valor nominal de Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000). Adicionalmente, no ha contraído deudas con privilegios o garantías. La Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del Programa a través de la Resolución Nº 15.480 de fecha 28 de septiembre. El que suscribe, Roberto Julio Eilbaum, ha sido autorizado por Poder General Amplio otorgado con fecha 17/12/2003 en escritura 898, folio 2433, ante Marcelo S. Senillosa, titular del Registro Notarial 601.

Roberto Julio Eilbaum

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 11.

e. 14/06/2007 Nº 22.857 v. 14/06/2007

BARONDOS S.A.

Asamblea Extraordinaria 31/12/06, resuelve por unanimidad, disolver la sociedad por artículo 94 inciso 1) LS; liquidador: Carlos Eduardo Lahusen, DNI 4056990, domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 680, Unidad "9", Cap. Fed, quien ejercerá la representación legal; confeccionará Inventario, Balance Especial y Proyecto de Distribución; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento "en liquidación"; autorizado por Asamblea del 31/12/06 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 356997. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2007 Nº 90.710 v. 14/06/2007

BIOFERTILIZANTES DEL SUR S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 10/05/07 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Héctor Cantone, (ii) designar al Sr. Mario César Renart como Director Titular y Presidente, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: director titular y presidente: Mario César Renart y director suplente: Dirk Peter Reinhard Schneider. Presente en el acto, el Sr. Director acepta el cargo para el que ha sido designado y constituye domicilio especial en la calle Sarmiento 1230, Piso 4º, CABA. Firma la presente Sebastián Fernando Prato, abogado, inscripto al Tomo 81, Folio 504 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 10/05/07.

Sebastián F. Prato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2007. Tomo: 81. Folio: 504.

e. 14/06/2007 Nº 90.892 v. 14/06/2007

"C"

COMUNIKA GRAFICA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/4/06, designó un Director Titular y un suplente.- Presidente: Federico Kogan, DNI. 21.110.006.- Suplente: Luis Viñuales Lorenzo, Pasaporte 240.038.- Domicilio especial constituido: Humboldt 1967, tercer piso, Capital Federal.- Se aceptó la renuncia del Director Javier Sebastian Heuser, DNI. 22.293.977.- Acta de Directorio del 10/04/06 se resolvió mudar la sede social a la calle Humboldt 1967, tercer piso, Capital Federal.- Escribana autorizada por Escritura Nº 102 del 15/5/07, Registro 1798 de Capital Federal.

Escribana - María Virginia Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2007. Número: 070608262803/1. Matrícula Profesional Nº: 4285.

e. 14/06/2007 Nº 62.813 v. 14/06/2007

"D"

D.C.D. PRODUCTS S.R.L.

En reunión de socios del 30/4/02 protocolizada el 30/5/07 se designó gerente a Daniel Adolfo González por el término de 3 ejercicios; quien constituye domicilio especial en Viaytes 1220 CABA. Fernando Luis Camaño, Tº 66, Fº 845, CPACF; Autorizado en Instrumento Público del 30/5/07.

Abogado – Fernando Luis Camaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2007. Tomo: 66. Folio: 845.

e. 14/06/2007 Nº 90.869 v. 14/06/2007

DISEÑOS EUROGAR S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/12/06 que me autoriza a publicar se designaron: Presidente: Alfredo Fernando Rodríguez y Director Suplente: Pedro Ernesto Cesani, por renuncia de Héctor Alberto Blasco y Gonzalo Facundo Ezequiel Villanueva. Los designados fijan domicilios especiales en Argerich 5396, Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2007. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 14/06/2007 Nº 90.901 v. 14/06/2007

"E"

ELECTRASA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/07 resolvió su fusión con "Ge Iluminación S.A." habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidarse. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1194 del 6/6/07 pasada al folio 5928 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 07/06/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 035.
e. 14/06/2007 Nº 6457 v. 14/06/2007

"G"

GALLO 955 S.A.

Insc. I.G.J. 12/12/05, Nº 15900. Libro 29, Tomo de S.A. con domicilio y sede social en Avenida de Mayo 953, piso 9, C.A.B.A. Complementando el edicto publicado el 28/03/07 los accionistas manifiestan: que desde su constitución la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente en las condiciones negativas del apartado 1 del Artículo 186 de la Resolución 7/2005 de la I.G.J., que la mencionada sociedad no ha efectuado ningún otro trámite registral ni presentado estados contables ante la I.G.J. a excepción de la rúbrica de los libros sociales de cuyo cierre se dejó constancia notarial; tampoco ha cumplido con la inscripción en el régimen tributario, ni con la inscripción en el régimen de contribuciones a la seguridad social. Los mencionados manifiestan asumir expresamente la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por alguno de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación.- Asimismo renuncian a invocar el régimen de responsabilidad del artículo 163 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Ernesto Mario Gutman, autorizado para la publicación en el Boletín Oficial por esc. 77 del 14/03/07, Fº 201, Registro 104 C.A.B.A., ante su titular escribano Sebastián Alberto Szabo.-

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 23/5/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 14. Reg. 80871.
e. 14/06/2007 Nº 62.841 v. 14/06/2007

GARANTIZAR S.G.R.

EDICTO: Por asamblea del 30/5/2007 se resolvió aumentar el capital de $ 3.951.340 a la suma de $ 4.804.255. Es decir un aumento de $ 852.915. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia. El Presidente designado por Asamblea del 24/05/2005 y Consejo de Administración del 26/5/2005.
Presidente – Norberto Schor

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 12.
e. 14/06/2007 Nº 6499 v. 19/06/2007

GIMNASIA CAPILAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 22-3-07, GIMNASIA CAPILAR S.A. inscripta en RPC el 18 de Marzo de 1985 Nº 1501 Lº 100 Tº A de S.A., domiciliada en Chile 1151, 3º Piso, Cap. Fed. con Activo de $ 7.591.637,71 y Pasivo de $ 4.766.699,53 al 31-12-06; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir LA BESTIA HOLDING S.A. con Activo: $ 5.237.199,00 y Pasivo: $ 2.572.421,55; domiciliada en Mate de Luna 408, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. Catamarca.- Oposiciones de Ley en Chile 1151 3º Piso, Cap. Fed.- Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 13-3-07.
Presidente - Nicolás Schwanek

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 012.
e. 14/06/2007 Nº 90.663 v. 19/06/2007

GIRO CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura 145 folio 498 del 7-6-2007, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea unánime del 14-5-2007, se eligieron nuevos Directores: Presidente: Carlos Pablo Rizzuti, Vicepresidente: Roberto Domingo Giangreco, Director Suplente: Silvia Cavallaro. Domicilio especial constituido: Libertad 417 piso segundo, Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 145 del 7-6-2007 Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.
Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2007. Número: 070608262891/D. Matrícula Profesional Nº: 3441.
e. 14/06/2007 Nº 61.251 v. 14/06/2007

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Aumento de capital: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/04/07 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de $ 80.000.000 a la suma de $ 160.000.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste integral de capital y la consiguiente emisión de acciones liberadas por la suma de $ 80.000.000, consistentes en 40.800.000 acciones clase "A", escriturales de valor nominal un peso cada una y dos votos por acción y 39.200.000 acciones clase "B" escriturales de valor nominal un peso cada una y un voto por acción. Presidente designado por Asamblea de fecha 16/04/07 y Directorio de fecha 16/04/07.

Certificación emitida por: Carmen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 63. Libro Nº: 65.
e. 14/06/2007 Nº 90.672 v. 14/06/2007

GRUPO INVERSOR DORREGO S.A.

Se comunica que por Asamblea y reunión de Directorio del 09/05/07: i) el Directorio quedó así integrado: Presidente: Ángel J. De Carlo, Vicepresidente: Guido Á. De Carlo, Director Titular: Guillermo C. Iúdica, Directora Suplente: Analía Olga De Carlo, todos ellos con domicilio especial en Tte. Gral J. Peron 646 PB Cap. Fed.; ii) la Comisión Fiscalizadora quedó así compuesta: Titulares: Patricia L. Davio, Marcelo D. Ruffino y Rodolfo G. Garimberti, Suplentes: Gabriel H. Marinozzi, Cristina P. Davio y Patricia Ortega Girard, quienes constituyen domicilio en Pasaje Carabelas 235, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea del 09/05/07.
Abogada - Noelia Celeste Dobrila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 87. Folio: 563.
e. 14/06/2007 Nº 90.667 v. 14/06/2007

GUIDO MIEDVIETZKY

Pablo Alberto MIEDVIETZKY y Lilian Cristina WAJNSZTEJN emancipan a su hijo GUIDO MIEDVIETZKY argntino, soltero, 24.09.86 dni: 32301814, domiciliado en Demaria 4550 piso 42 B CABA. Escribano Héctor Enrique Lanzani autorizado en Esc. Púb. 187/21.05.07,
Escribano - Héctor Enrique Lanzani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2007. Número: 070611264252/6. Matrícula Profesional N°: 1528.
e. 14/06/2007 N° 90.698 v. 14/06/2007

"H"

HCA S.A.

(IGJ 162.379). Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/03/2007 y reunión de directorio del 26/03/2007, se resolvió aceptar la renuncia de Arnaldo Román a cargo de Director Titular de la Sociedad, y designar en su reemplazo a Carlos Ricardo Estéves, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cerrito 1433/55, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Pedro Dorado, autorizado por acta de fecha 26/03/2007.
Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 86. Folio: 777.
e. 14/06/2007 N° 6024 v. 14/06/2007

HONEYWELL S.A.I. Y C.

RPC: 6.11.1967, N° 3293, L° 63, T° A de Est. Nac. Comunica que según Asamblea del 13.12.2005, resolvió reducir el capital social y que los montos del activo y del pasivo anteriores a la reducción eran de $ 32.229.734 y $ 5.909.764 respectivamente y que los montos posteriores quedaron en $ 32.229.734 y $ 16.458.764 respectivamente. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 13.12.2005.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 14/06/2007 N° 6025 v. 19/06/2007

HOTTON S.A.

Se hace saber por un día por Asamblea General Ordinaria unanime y reunión de Directorio, ambas del 2 de mayo 2006, por 2 ejercicios, o sea hasta el 31/12/2007, quedo reelegido el Directorio asi: Presidente: Salvador Gerardo Pellegrino, domicilio: Olga Cossetini 1350, 8° "H", Bs. As.; Vicepresidente: Mabel Carolina Vega, domicilio: Olga Cossetini 1350, 8° "H", Bs. As, Directora titular: Gabriela Silvia Pellegrino, domicilio: Martha Salotti 350, 4° "F" Bs. As. y Directora Suplente: María Soledad Pellegrino, domicilio: Olga Cossetini n° 1350, 4° "A" Bs. As., quienes aceptaron los cargos y a los fines del art. 256, ley 19.550, constituyen domicilios especiales los consignados.- Autorizado por escritura n° 122 del 08/05/2007.
Escribano – Daniel Augusto Ferro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2007. Número: 070608262861/E. Matrícula Profesional N°: 2267.
e. 14/06/2007 N° 61.250 v. 14/06/2007

"I"

INDELA S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 26/2/07 renunció como gerente Rubén Paradela. Firmado Manuel Paradela, autorizado por acta de reunión de socios del 26/2/07.

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 13.
e. 14/06/2007 N° 90.659 v. 14/06/2007

INVERSORA LIBRERA HOLDING S.A.

No. Correlativo: 1.650.119. Se hace saber en los términos del art. 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre del 2006 designó administradores por el término de un ejercicio y realizó la siguiente distribución de cargos: Directores Clase A: Directores Titulares: Eduardo Carlos Grüneisen (Presidente), Ricardo Arturo Grüneisen (Vicepresidente), María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen; Directores Suplentes: Juan Javier Negri, Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo de Vincenzi, Carlos A. De Kemmeter. Directores Clase B: Director Titular: Manuel Eliçabe, Director Suplente: Ricardo Juan Eliçabe. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron los siguientes domicilios especiales: los Sres. Eduardo C. Grüneisen, Ricardo A. Grüneisen, Renato F. Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo de Vincenzi, María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía y María Isabel Grüneisen en Bouchard 680, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Ricardo Juan Eliçabe y Manuel Eliçabe en Leandro N. Alem 855, piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los Sres. Juan Javier Negri y Carlos A. De Kemmeter en Av. Corrientes 316, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero - Autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre de 2006 a suscribir el presente documento.
Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 89. Folio: 302.
e. 14/06/2007 N° 90.625 v. 14/06/2007

ITAMARATY S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 15-03-2005 se designa Directorio: Presidente: Etta Liba Kordilas; fija domicilio especial en Mariscal FranCisco Solano Lopez 2574, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 T° 76 CPACF, autorizada por instrumento privado del 27-09-2006.
Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 14/06/2007 N° 90.646 v. 14/06/2007

"L"

LAMIBRAZ S.A.

Por escritura 6/6/07, se protocolizó: Asamblea 10/11/06 y Directorio 11/11/06 que aprobó el cese del anterior Directorio: Presidente Daniel Ricardo Bardi, Vicepresidente Raúl Oscar Bardi, y Directoras suplentes Ana Maria Caruso y Leticia Irene Bardi; y la DESIGNACION DEL ACTUAL DIRECTORIO: PRESIDENTE Daniel Ricardo BARDI, (domicilio real/especial Las Bases 275, Haedo, Morón, Prov. Bs As); VICEPRESIDENTE Raúl Oscar BARDI, (domicilio real/especial Necochea 174, piso 6, unidad "B", Ramos Mejia, Morón, Prov. Bs As); y DIRECTORAS SUPLENTES Ana Maria CARUSO (domicilio real/especial Las Bases 275, Haedo, Morón, Prov. Bs As); y Leticia Irene BARDI (domicilio real/especial Norte América 837, Haedo, Morón, Prov. Bs As).- Y Directorio 22/5/07 que CAMBIO la SEDE a la calle Gregorio de Laferrere 5585, Cap Fed.- (AUTORIZADA escritura 213, 6/6/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003322189.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 39.
e. 14/06/2007 N° 90.703 v. 14/06/2007

LEANDRO SATURNINO AMURA

Por escritura N2 55 del 20/04/2007, Registro 105, los cónyuges en primeras nupcias Alejandro José AMURA, 8.329.368 y María Lucía del Valle DELGADO de AMURA, D.N.I. 4.779.302, domiciliados en Juan francisco Segui 3554, Piso 6º, "A", Cap. Fed. Emancipan Civil y Comercialmente por habilitación de edad a su hijo Leandro Saturnino AMURA, argentino, soltero, nacido el 8/03/1988, D.N.I. 33.586.891, con igual domicilio.- EL ESCRIBANO interviniente en escr. 55, Reg. 105.
Escribano - Pablo I. Méndez Huergo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2007. Número: 070607260744/4. Matrícula Profesional N°: 2622.
e. 14/06/2007 N° 61.244 v. 14/06/2007

LUIS DOMINGO TRUCCO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Acta del 25/4/07 se designó Director Titular a Agustín Luis Trucco con Domicilio especial en Tucumán 335 4° piso oficina "D" CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 25/4/07.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 14/06/2007 N° 90.678 v. 14/06/2007

"M"

MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

Por escritura 283 del 7-6-07 Reg 1671 C.A.B.A. se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 14-11-06 y su cuarto intermedio del 12-12-06, que resuelve aumentar el capital social en $ 1.300.000. Se deja constancia que se reforman los estatutos ya que el capital resultante esta dentro del quintuoplo del capital en giro. Esc. María Alejandra Bulubasich, titular Registro 1671 – Matrícula 4090 – Autorizada por Escritura 283 del 7-6-07 Reg. 1671 C.A.B.A.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2007. Número: 070608264127/7 Matrícula Profesional N°: 4090.

e. 14/06/2007 N° 62.833 v. 14/06/2007

MBA ASSET MANAGEMENT S.G.F.C.I. S.A. - MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

Informan que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 15.638 ha aprobado con fecha 16 de mayo de 2007 las modificaciones introducidas en el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Variable. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la sociedad gerente MBA Asset Management S.G.F.C.I. S.A. sita en la calle Alicia Moreau de Justo 170 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Martín Gonzalo Vazquez Acuña, autorizado por Acta de Directorio de fecha 18 de mayo 2007.

Autorizado – Martín Gonzalo Vázquez Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 67. Folio: 944.

e. 14/06/2007 N° 6022 v. 14/06/2007

MIXDEAL S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 41, del 08/06/07, obrante a fs. 27 del libro de Actas de Directorio Nº 1 de "Mixdeal S.A." rubricado en la I.G.J el 29/06/99, bajo el Nº 49872-99, se resolvió el cambio de domicilio a la calle 11 de Septiembre 909, Cap. Fed.- Rodrigo Juan Reymondes, D.N.I 22.251.273, autorizado según instrumento privado del 08/06/07.

Abogado - Rodrigo J. Reymondes

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 1000.

e. 14/06/2007 Nº 90.928 v. 14/06/2007

"N"

NEA TRANSPORT S.R.L.

Por Escritura del 23-5-07 en reunion de socios se resolvió aceptar Renuncia de Gerente: Alicia Amanda RECCIA y designacion de nuevo GERENTE: Juan Pablo ALVAREZ, DNI 22.431.964; domicilio real Ugarteche 2991 CABA y especial en la sede social, Cerrito 1070, 6° piso oficina "100" de esta Ciudad, quien acepta el cargo. Por escritura del 23-5-07 se autoriza a la escribana Graciela Fabiana Zaleski adscripta al registro 895 de esta Ciudad, para publicar edictos.

Escribana - Graciela Fabiana Zaleski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2007. Número: 070606257647/C. Matrícula Profesional N°: 4828.

e. 14/06/2007 N° 90.712 v. 14/06/2007

NEC ARGENTINA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 235.775, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio n° 657 celebradas con fecha 25 de abril de 2007, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE: Sr. KIYOFUMI KUSAKA, (Pas. TF7068663), con domicilio real en 123-410 Takinoue Naka-ku, Yokohama-shi, Yokohama 231-0837, Japón, constituyendo domicilio legal en Elvira Rawson de Dellepiane 150, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DIRECTORES TITULARES: Sr. CARLOS ERNESTO MARTINANGELI (DNI. 16.543.491), con domicilio real y constituyendo domicilio legal en Guido 660, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Sr. KOICHIRO FUJIMURA (Pas. TH 0233696), con domicilio real y constituyendo domicilio legal en 3 de Febrero 1931, piso 19° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. YASUHISA TERAMOTO (DNI. 93.700.306), con domicilio real en Brasilia n° 780, Depto. 1803, Las Condes, Santiago de Chile, República de Chile y constituyendo domicilio legal en Elvira Rawson de Dellepiane 150, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. MARIANO CRUZ LUCERO (DNI. 14.455.836), con domicilio real en Azcuénaga 488, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio legal en Reconquista 672, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscriben el presente los Sres. KOICHIRO FUJIMURA (Pas. TH 0233696) y CARLOS ERNESTO MARTINANGELI (DNI. 16.543.491) en su carácter de Directores Titulares de la Sociedad designados por Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 62.

e. 14/06/2007 N° 62.803 v. 14/06/2007

"P"

PADIC S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 204 y 83, inciso 3°, último párrago de la Ley 19.550 y artículo 271 de la Resolución N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, se hace saber que PADIC S.A., con sede social en la calle Avenida de Mayo 651, Piso 4°, oficina 22, C.A.B.A, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 7-07-1998, bajo el N° 5340, Libro 1, tomo — de SOCIEDADES POR ACCIONES, resolvió por Asamblea Extraordinaria del 20-03-07, la devolución de aportes irrevocables a los accionistas por valor de $ 47.076,88.- Valuación del activo antes de la devolución de los aportes: $ 3.665.377,01; Valuación del Pasivo antes de la devolución de los aportes: $ 160.536,90; Valuación del Activo después de la devolución de los aportes: $ 3.725.181,91; Valuación del Pasivo después de la devolución de los aportes: $ 211.771,90. Por último, se hace saber que en el domicilio de la calle Av. de Mayo 651, Piso 4°, C.A.B.A, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse, en los términos del art. 83, inciso 3°, último párrafo de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Ana Isabel Victory. Abogada. Tomo 47 - Folio 491 (C.P.A.C.F.) Autorizada por Instrumetno Privado de Asamblea Extraordinaria resolviendo la devolución de los aportes irrevocables de fecha 20-03-07.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 14/06/2007 N° 90.715 v. 19/06/2007

PASTORAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Por esc. 233 del 05/06/2007, folio 679, Registro 652 de Cap. Fed., la sociedad Pastoral S.A. (en liquidación) elevó a escritura las siguientes resoluciones: a) por Asamblea del 14/05/2001 se eligieron miembros de directorio: Director titular: Jorge Gabriel Giani, Director Suplente Julio Alberto Comparada. Ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 1068, piso 3°, Cap. Fed. b) por asamblea del 23/5/2003 se ratificó la actuación del director titular, Jorge Gabriel Giani como liquidador y se aprobó la liquidación de la sociedad, la cual se disolvió por vencimiento del plazo de duración. c) por asamblea del 20/04/2007 se ratificó todo lo resuelto en la asamblea mencionada en el punto b), se resolvió la cancelación registral y el liquidador fue designado depositario de libros y papeles comerciales. El presente es suscripto por apoderada, a mérito del Poder Especial del 05/06/2007, pasado al folio 679 del Registro Notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – María Florencia Mousson

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 8/9/2007. Nº Acta: 435. Libro Nº: 8.

e. 14/06/2007 N° 22.864 v. 14/06/2007

PASTORALES S.A.

Por acta del 4/6/07 Reelige Presidente María Elena Gimenez y Suplente Antonio Alfredo Caporaso ambos con domicilio especial en Coronel Díaz 1737 piso 6 oficina 25 CABA. Autorizada en Acta de asamblea de 4/6/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 14/06/2007 Nº 90.631 v. 14/06/2007

PURPIL S.A.

Por Asamblea 29/5/07; escritura 6/6/07: Se designó el mismo directorio vigente: PRESIDENTE: Juan Pablo Cámara; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Roberto Cámara. (ambos domicilio real/especial Avda. Alvear 374, Lomas de Zamora, Pcia. Bs As).- (AUTORIZADA escritura 214, 6/6/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003322190.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 39.

e. 14/06/2007 Nº 90.702 v. 14/06/2007

"Q"

QUAKER CHEMICAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26.42007, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Luiz Bregolato, Directores Titulares: Claudio Eduardo Blumgrund y Eduardo Enrique Represas, Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione. Todos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 22 del 26.4.2007.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 14/06/2007 Nº 90.930 v. 14/06/2007

"R"

ROYAL GROUP TECHNOLOGIES DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 6/7/06 se fijó en 3 el Nº de Directores Titulares: Presidente: Pedro Armando Boullhesen, Vicepresidente: Jorge Carlos Di Giusto, Director Titular: Carlos Peña. Directores Suplentes: Néstor Jorge Bentancurt y Rita Beker de Boullhesen. Sindico Titular: Hugo Luis Moreno; Sindico Suplente: Liberto Pardillos (todos domicilio especial en Talcahuano 833, piso 8, departamento E, Cap. Fed). Por Asamblea General Ordinaria del 28/12/06 se fijó en 4 el Nº de Directores Titulares y en 2 el de suplentes, confirmándose el nombramiento de los Directores Titulares Pedro Armando Boullhesen y Jorge Carlos Di Giusto y designándose nuevos Directores Titulares a Fernando Alvarez Castellano y Pablo Eduardo Marina y confirmando Directores Suplentes: Néstor Jorge Bentancurt y Daniel Aldo Fernández (todos domicilio especial en Talcahuano 833, piso 8, departamento E, Cap. Fed). Autorizado por Esc. Púb. 46 del 28/5/07 Registro 456 Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2007. Número: 070606258687/4. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 14/06/2007 Nº 90.652 v. 14/06/2007

RYT INTERNACIONAL S.R.L.

Por Acta Nº 3 de fecha 1 de junio de 2007 la sociedad cambia su domicilio social a Bartolomé Mitre 864 Piso 5º Frente C.A.B.A. Norma Elena Tejeda, socia según instrumento de constitución de la sociedad Escritura Nº 246 de 7 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 10.

e. 14/06/2007 Nº 22.865 v. 14/06/2007

"S"

S.I.A.D. CT S.A.

Expediente 1669513. Se hace saber que por escritura Nº 189 pasada al Fº 436 del registro 1637 de CABA, la sociedad resolvió: Designar directorio por termino estatutario, quedando el mismo de la siguiente, forma: PRESIDENTE: Jorge Abel DE FRUTOS y DIRECTOR SUPLENTE: Mario Gastón RODRIGUEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Talcahuano 442 piso 1º Oficina "C" CABA. AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ, D.N.I. 24.446.153, por escritura Nº 189 pasada al Fº 436 del reg. 1637 de CABA.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 7/6/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 40.

e. 14/06/2007 Nº 6452 v. 14/06/2007

SAENZ VALIENTE BULLRICH Y COMPAÑIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30.10.2006 y Reuniones de Directorio del 1.11.2006 y 28.5.2007 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Gervasio Sáenz Valiente. Vicepresidente: Fernando Ignacio Sáenz Valiente. Directores Titulares: Esteban Ricardo Sojo, Esteban Benjamín Sáenz Valiente, Ignacio Esteban Sáenz Valiente y Juan Enrique Bracht. Director Suplente: Jorge A. Polledo; todos con domicilio especial en Av. de Mayo 560, 6º piso, a excepción del Sr. Bracht quién lo constituye en Tucumán 994, 10º piso, Capital Federal. Solicitado por Maria del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, Autorizada en la escritura número 528, Folio 3974, Registro 282, del 1.06.07.

Escribana - Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2007. Número: 070607261175/8. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 14/06/2007 Nº 22.862 v. 14/06/2007

SISTEMA ROYALTEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/6/05 se fijó en 4 el Nº de miembros titulares: Presidente: Pedro Armando Boullhesen, Vicepresidente: Juan Carlos Martorello, Directores Titulares: Jorge Carlos Di Giusto y Néstor Jorge Bentancurt. Sindico Titular: Liberto Pardillos; Sindico Suplentes: Hugo Luis Moreno (todos domicilio especial en Talcahuano 833, piso 8, departamento E, Cap. Fed). Autorizado por Esc. Púb. 44 del 28/5/07 Registro 456 Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2007. Número: 070606258688/5. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 14/06/2007 Nº 90.651 v. 14/06/2007

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Lotería Nacional de Mayo realizado el 02/06/07

1º Premio: 178 2º Premio 107 3º Premio: 179.

Designada por Acta de Asamblea Nº 30 del 31 de octubre de 2006.

Vicepresidente - Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 232. Libro Nº: 8.

e. 14/06/2007 Nº 61.288 v. 14/06/2007

"T"

TOTAL CARNES S.A.

Escritura 203 del 21/05/2007, Folio 766, Registro 929 escribano Mario Deymonnaz se protolizó: 1) Acta Directorio 10 del 15/03/2006, que convoca a asamblea. 2) Acta de Asamblea General Ordinaria 2 del 17/04/2006, se resolvió: I Aceptar renuncia directores salientes y aprobar gestión, II.- Elegir nuevo directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto SALAS, argentino, 23/03/1945, divorciado, D.N.I. 8.243.869, Av. Forest 1485, 7º Piso, Oficina "A", C.A.B.A.; y Director Suplente: Juan Ramón CRIFFO, argentino, 13/01/1949, divorciado, D.N.I. 7.668.017, Av. Forest 1485, 7º Piso, Oficina "A", C.A.B.A. quienes establecen domicilio especial en la sede social. Autorizado: Lorena Vanesa Borgonovo, DNI 29.133.399 Escritura 203 del 21/05/2007, Folio 766.- Registro 929 escribano Mario Deymonnaz.-

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 12. Libro Nº: 14.
e. 14/06/2007 Nº 90.722 v. 14/06/2007

TOTAL CARNES S.A.

Por acta de directorio 12 del 15/2/2007, se resolvió trasladar la Sede Social a Blanco Encalada 2463, 1º Piso, oficina "A", C.A.B.A. Autorizada: Lorena Vanesa BORGONOVO, DNI 29.133.399, por escritura Nº 202 del 21/5/2007.- escribano Mario Deymonaz.- Registro 929.-

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 11. Libro Nº: 14.
e. 14/06/2007 Nº 90.723 v. 14/06/2007

TRANSPORTES MOBILIA S.R.L.

Por Acta de asamblea del 10/10/2006 se resolvió trasladar la sede social a la calle Rodríguez Peña 375, quinto piso, oficina "A", de la Capital Federal. El escribano Alejandro Arturo Meyer, Matrícula 3938, se encuentra autorizado en la mencionada acta de asamblea.
Escribano - Alejandro A. Meyer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2007. Número: 070612269082/7. Matrícula Profesional Nº: 3938.
e. 14/06/2007 Nº 61.469 v. 14/06/2007

"U"

UDAONDO S.C.

DISOLUCION SOCIAL

Escritura 244, 18/5/07: Abilio Suarez, español, casado, 29/1/1936, DNI. 93316610, Medrano 304, CABA, Aureliano Prieto, argentino, divorciado, 6/4/1940, L.E. 4568838, Francia 2114, Olivos, Pcia. de Bs. As. José Manuel Lopez, español, casado, 29/5/1936, DNI. 93416574, Francisco Beiró 4416, CABA: Rosendo Lombao, español, casado, 1/3/1938, DNI. 93354052, Francisco Beiró 5159, CABA, Rogelio Ignacio Mendonca, portugués, casado, 21/8/1955, DNI. 93327341, Avda Gaona 2061, CABA, Marisol Suarez, argentina, abogada, soltera, 27/12/1978, DNI. 27113787 Núñez 3015, CABA y Gonzalo SUAREZ, argentino, soltero, 15/11/1977, DNI. 26371471, Núñez 3015, CABA, todos comerciantes. Asamblea General Extraordinaria unánime del 9/1/2007: Balance de Disolución y Liquidación y disolución de la sociedad al 31/12/2006 se aprueban por unanimidad. Se nombran liquidadores y aceptan a Rogelio Ignacio Mendonca, domicilio legal en Eduardo Gaona 2059, 2 A, C.A.B.A. y Rolando Lombao, domicilio legal en Avda. Francisco Beiro 5129, 2º, A C.A.B.A..- Autorizada Esc. 244 del 18/5/2007 Ana María Lagiolia Bahillo.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 051.
e. 14/06/2007 Nº 61.240 v. 14/06/2007

UMBRO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11 de Mayo de 2007, la sociedad decidió aumentar su capital social. El capital anterior era de $ 1.433.800. El actual es de $ 1.593.100.- Apoderado mediante instrumento público del 21/2/2007. Sebastián Castellucci.
Abogado - Sebastián Castellucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 57. Folio: 126.
e. 14/06/2007 Nº 90.683 v. 14/06/2007

"V"

VALENCAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 3-5-07 se aceptó la renuncia de Roberto Pahuacho Palacios al cargo de Presidente, eligiéndose PRESIDENTE a Mónica Irene MOLDAVSKY y DIRECTOR SUPLENTE a Angel Arturo Contini; ambos con domicilio especial en Ecuador 559, Planta Baja, Departamento 1, Cap. Fed.- Autorizada por Acta utsupra.
Autorizada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 14/06/2007 Nº 90.866 v. 14/06/2007

VARTEC S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 09-12-2005 Se designa directorio: Presidente: Juana Beatris Vega; Vicepresidente: Vicente Espósito; Diretor suplente: Cecila Mariana Benedetti; todos fijan domicilio especial en Amenabar 2781 5º piso, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 31-05-2007.
Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 14/06/2007 Nº 90.648 v. 14/06/2007

VARTEC S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 25-07-2006: Vicente Espósito renuncia a si cargo de Vicepresidente, se designa Vicepresidente a Roberto Eugenio Benedetti, quien fija domicilio especial en Amenabar 2781 5º piso, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por instrumento privado del 31-05-2007.
Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 14/06/2007 Nº 90.649 v. 14/06/2007

VARTEC S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 21-09-2006: Se aumenta el capital social dentro del quintuplo de $ 12.000 a $ 32.000.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 31-05-2007.
Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 14/06/2007 Nº 90.647 v. 14/06/2007

"Y"

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos

REF. GS 19: 50.000 m3 de Gasolina Regular(RON+MON/2=87) a 1050,80 $ /m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata

REF. GS 20: 50.000 m3 de Gasolina A76(MON mínimo=76) a 818 $ /m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata

REF. FO 30, FO31 y FO32: tres cargamentos de 44.000 TM cada uno de Fuel Oil a un Precio de Nº 6 NYH 1%S cargo (de Platts US Marketscan) menos 2,3 USD/BBL más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata

REF. FO 33 y FO34: dos cargamentos de 4.500 TM cada uno de Fuel Oil a un Precio de Nº 6 NYH 1%S cargo (de Platts US Marketscan) menos 2,3 USD/BBL más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata

Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 28/06/07.

Periodo de entrega: 01/07/07 al 31/07/07 en retiros programados durante el periodo indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega

Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Diego Posse indicando el número de Referencia.

YPF S.A. Avenida Roque Saenz Peña 777 C1035 AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565)

El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal.
Apoderado - Rodolfo Alejandro Luchetta

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 42.
e. 14/06/2007 Nº 22.903 v. 14/06/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco de Servicios y Transacciones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Solution CHLP III (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/06/2007 a partir de las 13.45 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gomez Luis Alejandro	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BPK 366	12.110
Gomez Ricardo	VW, pick up, Saveiro CL/94	RTD 800	11.980
Pizarro Esteban	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	SCV 733	9.330
Coronel German	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6D/98	CGO 432	12.780
Canavidez Milton	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CAA 460	13.530
Navarro Hugo	VW, 4 ptas, Senda D/95	AJI 813	10.170
Fogliarini Oscar	VW, 4 ptas, 504 XSDTCADA/96	AUQ 107	9.710

Los siguientes vehículos se exhibirán los días 21 y 22 de Junio de 9 a 12 hs. en La Plata 1.380, San Fernando Pcia. de Bs. As.:

Bosio Miguel	VW, 5 ptas, Golf GL1.8/97	BUQ 755	15.300

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/06/2007 Nº 61.387 v. 14/06/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/06/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gerardo Stanziola	Renault, furgón, Trafic/92	TJF 829	11.685
Adrian Kormann	Renault, 4 ptas, R 9 RL/94	SEF 442	8.710
Alba Yalet	VW, 4 ptas, Senda/92	SVZ 815	7.590
Gladys Ovando	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/93	SCY 711	10.039
Luis Alberto Ibarra	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BTJ 929	12.740
Mirta Alejandra Maciel	Daewoo, 3 ptas, Lanos 1.5 S/99	CXP 248	11.440
Juan Pablo Cocucci	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CFA 365	13.075

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá, domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/06/2007 Nº 61.384 v. 14/06/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Mariangeles Pusineri, el 25/06/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, un automotor marca Chevrolet, sedan 4 puertas, Astra GL 1.8 L/00, Dominio DIE 195 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.- Base: $ 20.432.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/06/2007 Nº 61.389 v. 14/06/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/06/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Antonio Caña	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BNH 730	13.031
Sonia Pereyra	Renault, 5 ptas, Laguna RT Diesel/98	BWT 343	14.920
G. Melchiorre Mautone	Daewoo, 4 ptas, Espero 2.0 CD/98	BWO 691	12.595
Marcelo Diaz	Renault, furgón, Kangoo express die da/01	DSD 209	17340
Miguel Favini	Renault, 5 ptas, Megane Scenic RXE/00	DCG 959	17824
Claudia Torri	Ford, 4 ptas, Fiesta 1.6 L Edge Plus/06	FIF 024	23160
Carlos Rojas Molina	Fiat, 5 ptas, Palio HLX 1.8 MPI 8V/07	GEF 082	26520

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/06/2007 Nº 61.386 v. 14/06/2007

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de STANDARD BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 25/06/2007 13:45 hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed, lo siguiente: CHEVROLET Corsa Classic 1.6 N, dominio FCL 321; en exhibicion en Homero 1327/41, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16hs.- SIN BASE.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificiacion policial $ 90 a cargo del comprador, informe de dominio $ 80 a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- Se aceptaran cheques personales al día y cámara 48hs.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/06/2007 Nº 62.967 v. 14/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Presidente en la causa, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 266 y vta., de la causa Nº 807/02, caratulada: "CAMPANELLO JUAN JOSE - DESTRUCCIÓN ELEMENTO DE PRUEBA", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan José Campanello, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 4.703.763, nacido en fecha 10 de mayo de 1948 en Capital Federal, de estado civil soltero, hijo de José Campanello y de Ludovica Cecilia Chialvo, de instrucción secundaria, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en calle Solís Nº 5163 de la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 20 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:.. RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva... 2.- En consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc 1 y 361 del C.P.P.N.) a Juan José Campanello....- Fdo. Lilia Graciela Carnero, Presidente. — Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. — Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.406 v. 21/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, cita a herederos del demandado LUIS ENRIQUE ARCE, a los fines de comparecer a tomar la intervención que les corresponda por el término de diez días en los autos caratulados: "NUÑEZ DAMIAN MAXIMILIANO C/ ARCE LUIS ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 16964/02), bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno, por el término de dos días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.411 v. 15/06/2007

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Secretaría interina a mi cargo, en los autos caratulados: "BAREIRO ALEJANDRO S/PROTECCION DE PERSONA (EXPTE. Nº 72424/06), notifica a la Sra. Nilda Bareiro Duarte que se ha decretado el estado de abandono y adoptabilidad del niño Alejandro Bareiro, nacido el 10 de junio de 2006.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Vilma Nora Dias, secretaria interina.

e. 14/06/2007 Nº 548.304 v. 14/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo el Dr. Jorge Diego Anderson Secretaría Nro. 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, Piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LAMATTINA HECTOR ROBERTO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION" citese a AIDA ALICIA LLARIN por edicto para que comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones que tuvieren en los presentes dentro del termino de cinco dias, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. PARA SER PUBLICADO POR 2 (DOS) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.247 v. 15/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo el Dr. Jorge Diego Anderson Secretaría Nro. 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, Piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LAMATTINA HECTOR ROBERTO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION" citese a HECTOR ROBERTO LAMATTINA por edicto para que comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones que tuvieren en los presentes dentro del termino de cinco dias, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. PARA SER PUBLICADO POR 2 (DOS) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.248 v. 15/06/2007

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5º piso de Capital Federal, en lo autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HERMELO HERNAN ALVARO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro B443/83, cítese por edictos al demandados Hernán Alvaro Hermelo y Tania María Emile Airaldi de Hermelo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario AMBITO FINANCIERO (arts. 145 y 146 del CPCC). PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Mariana Roger, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.251 v. 15/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 2 A CARGO DEL DR. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, SEC. 3 A CARGO DE LA DRA. PAULA E. LAGE, SITO EN AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1211 3er. PISO DE CAP. FED., EN AUTOS "GIORDANO, MARTA BEATRIZ (CUIL: 27-01285936-3) S/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION)", COMUNICA QUE EN FECHA 16 DE MAYO DE 2007 SE HAN FIJADO NUEVAS FECHAS: LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR PETICIONES DE VERIFICACION Y TITULOS HASTA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2007 Y QUE CUENTAN HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2007 PARA IMPUGNARLOS O A CONTESTARLOS ANTE EL SINDICO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007. SE FIJARON LOS DIAS 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 y 6 DE NOVIEMBRE DE 2007 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 y 39 LEY 24.522. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 3 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10 HS. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 62.863 v. 21/06/2007

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2007, se decretó la quiebra de FREGA RAFAEL JOSE continuando el síndico designado en el concurso, contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 6º "A", tel 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/9/07 y 7/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Juan Garciarena, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.256 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de EVRO S.A. designándose como síndico al contador GARCIA ERNESTO HORACIO, con domicilio en SARMIENTO 1587, PISO 4º "3", TEL: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/9/07 y 7/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Juan Garciarena, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.255 v. 21/06/2007

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRARA LUIS HECTOR S/ QUIEBRA (BANCA NAZIONALE DEL LAVORO) con fecha 30 de Mayo de 2007. Que el Síndico es Jorge R. Mencia con domicilio en la calle Rodriguez Peña 350, 6º piso "A y C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Agosto de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de Septiembre de 2007 y 7 de Noviembre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.412 v. 21/06/2007

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de SERENDIPIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22-12-1987, bajo el Nº 10396, en el Lº 104 Tº A, con domicilio en Avda Independencia 3950, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Elisa Esther Tomattis con domicilio en Avda. Callao 215, piso 5º "D", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el

15 de agosto de 2007. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 2007 y 26 de octubre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 14/06/2007 Nº 548.303 v. 21/06/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria N 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Planta Baja de Capital comunica por un día que con fecha 7 de julio de 2006 se ha decretado en los autos caratulados "HANISCH, GUALTERIO RICARDO AMERICO S/CONCURSO PREVENTIVO" la homologación del acuerdo preventivo propuesto por la deudora RICARDO AMERICO GUALTERIO HANISCH, Libreta de Enrolamiento numero 7.374.421 en los términos de los Artículos 50, 59 Y concordantes de la ley 24.522, Este edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, de mayo de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 62.799 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Refael Cruz Martín, Secretaría Nro. 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber en los autos "CONSTRUCTORA MAGAL S.A. s/QUIEBRA", expediente 061585, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.413 v. 21/06/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VERON HILDA NOEMI decretada con fecha 1 de junio de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Hector Julio, con domicilio constituido en J. Salguero 2533 5º "B", hasta el día 07/09/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de D.N.I. del fallido es: 6.416.068.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.290 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COVIAMA S.A. decretada con fecha 24/5/05 conforme sentencia dictada en el proceso caratulado "Centro Comercial La prudencia S.A. s/ extensión de quiebra" que tramito ante el Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ALICIA RITA ROMEO, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694, 5TO PISO OFICINA "G", hasta el día 21 DE AGOSTO DE 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-63702703-0.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.293 v. 21/06/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a Cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 36 a mi cargo, sito en M. T de Alvear 1840 3º Piso de Capital Federal, hace saber por dos días que se ha presentado modificación al proyecto de distribución de fondos dando cumplimiento con lo decidido por la Excma. Cámara del Fuero a Fs. 1705/6 en los términos del art. 218 L.C, en los autos caratulados: "LA BOTICA DE BELGRANO 1999 S Y CS Y SOC COMANDITADOS OSCAR MARIO POLAKOFF Y SALOMON POLAKOFF s/ QUIEBRA", Expte. Nº 025020.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.410 v. 15/06/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 3º - de Capital Federal en los autos "GEACHYC S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 30539, comunica por dos dias que se presento proyecto de distribucion de fondos y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.403 v. 15/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julía Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de INTERPLAYERS S.A. decretada con fecha 7 de mayo de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Av. Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 16 de Julio de 2007. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 11 de Septiembre de 2007 y 24 de Octubre de 2007. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es 30-67855526-2.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.320 v. 21/06/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra, de COMUNICACION DE ALTO STANDING SRL con domicilio en MENDOZA 2364, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22.08.07 ante el Síndico REMENTERIA LUIS MARIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 03.10.07 y el informe general el día 15.11.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.407 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

Juzgado en lo Correccional nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL DARIO CARRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 42.415 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 1ro de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.404 v. 19/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se cita a Guillermo Fabián Bucchiuni a prestar declaración indagatoria. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 4 de junio de 2007. Por devuelta la presente causa, atento a lo solicitado precedentemente por la Fiscalía instructora, cítese a prestar declaración indagatoria a Fabian Guillermo BUCCHIUNI (fs. 929) dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, juez. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL, SECRETARIO".

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
e. 14/06/2007 Nº 548.408 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifica a ALFREDO JOSÉ CHEDIEK (DNI 12.290.967) lo que se resolvió a su respecto en la presente causa. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 31 de mayo de 2007.- notifíquese por edictos lo resuelto respecto de Alfredo José Chediek con fecha 19 de marzo de 2007, por el término de ley.- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO" "///nos Aires, 19 de marzo de 2007....RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente en la presente causa, respecto del nombrado Alfredo José CHEDIEK y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en orden al hecho que se le imputara al nombrado en relación a la incorporación de la trabajadora Cecilia Irene Aguirre a la Administradora "Profesión + Auge AFJP" mediante la solicitud de afiliación nro. 0022189 (arts. 59 inc 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP; y art. 336 inc. 1 del CPP). Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
e. 14/06/2007 Nº 548.409 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 65 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Trabajo de Primera Instancia Nº 65 sito en Lavalle 1268 Piso 3º, en autos caratulados Duran Luis Roberto y otro c/ RPO Producciones s/ Indemnización por fallecimiento Expte Nº 9864/07 cita a sucesores y derechohabientes del causante, Miguel Facundo Duran para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por si o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la L:O.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.302 v. 14/06/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES RIO CUARTO-CORDOBA

EDICTO: "La Sra. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Clara Julia Curtino, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) C/ PALABRAS EDICIONES DE BERGONZI HENRI CARLOS Y HENRI CARLOS BERGONZI" – EJECUCION FISCAL, Expte. Nº 63-A-2002", intima de pago por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 1.532,73), con más sus intereses y costas, en defecto de pago cita y emplaza al Sr./ Sres. PALABRAS EDICIONES DE BERGONZI HENRI CARLOS Y HENRI CARLOS BERGONZI, para que en el término perentorio de cinco (5) días a contar desde esta única publicación comparezcan a estar a derecho, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y constituyan domicilio en el radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 531 y 542 del C.P.C.C.N.). Publíquese en el Diario Puntal y en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (01) día.- Fdo. Dra. Clara Julia CURTINO, Juez Federal Subrogante."

Río Cuarto, 18 de octubre de 2006.
Mónica Clara Sánchez, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 62.831 v. 14/06/2007

EDICTO: "La Sra. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Clara Julia Curtino, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) C/ CESARI DE NUÑEZ MARIA DEL CARMEN" - EJECUCION FISCAL, Expte. Nº 646-A-2005", intima de pago por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS ($ 1.500,00), con más sus intereses y costas, en defecto de pago cita y emplaza a la Sra. CESARI DE NUÑEZ MARIA DEL CARMEN, para que en el término perentorio de cinco (5) días a contar desde esta única publicación comparezcan a estar a derecho, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y constituyan domicilio en el radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 531 y 542 del C.P.C.C.N.). Publíquese en el Diario Puntal y en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (01) día.- Fdo. Dra. Clara Julia CURTINO, Juez Federal Subrogante."

Río Cuarto, 30 de agosto de 2006.
Mónica Clara Sánchez, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 62.832 v. 14/06/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa., el SR. JUEZ FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en los autos caratulados "ZEBALLOS CACERES CARLOS – USO DOC. PCO. FALSO", Expte. Nº 56.346; cita, llama y emplaza por el término de CINCO DIAS al ciudadano CARLOS ARMANDO ZEBALLOS CÁCERES de nacionalidad peruana, nacido en Perú el 6 de Septiembre de 1976, Documento Nacional de Identidad Nº 80208695, emitidos por las autoridades peruanas el día 28 de Julio de 2005 y Pasaporte Peruano Nº 0634769, expedido por la Embajada de Perú en Estocolmo en fecha 6 de Abril de 2004, para que en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1ª estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 4 de junio de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.311 v. 21/06/2007

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 55.799, caratulada: "SUMARIO

IRREGULARIDADES REGISTRO AUTOMOTOR SAN JOSE DE FELICIANO (DOM. WYJ-542)", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano JORGE EDUARDO JELONCHE, D.N.I. Nº 8.078.026, con último domicilio conocido en calle Don Bosco nº 176 de Rosario - Santa Fé-, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será detenido y trasladado por la fuerza pública (art. 154 del CPPN).

Concepción del Uruguay, 18 de mayo de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.326 v. 21/06/2007

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Rios, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa nº 54.446, caratulados: "ALVARADO JOSE - DENUNCIA", cita, llama y emplaza por el término de Cinco Dias a los ciudadanos SANDRA LORENA RUIZ y JUAN CARLOS MARTINELLI, cuyos demás datos filiatorios y domicilios se desconocen, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 1º de junio de 2007.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Gustavo Román Pimental, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.313 v. 21/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARIA NRO. 1
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría Nº 1 en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ COLAGRECO LUIS FRANCISCO S/ Ejecución" (Expte 53971), emplaza a LUIS FRANCISCO COLAGRECO para que en el término de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Art. 531 inc. 2º C.P.C.C. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 8 de mayo de 2007.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 14/06/2007 Nº 548.249 v. 14/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL
SAN JUAN

Comunico a Ud., que en autos Nº 15.978, caratulados: "C/Ocampo, Ricardo Ariel-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 16 de mayo de 2007.- Agréguese y cítese por Edictos a Ricardo Ariel Ocampo, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".

San Juan, 5 de junio de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.254 v. 21/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARIA NRO. 5
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AZCONA, Sergio Gabriel s/ EJECUCIÓN" (Expte. Nº 12.406), cita al Sr. Sergio Gabriel AZCONA DNI 14.860.919, para que en el término de CINCO DIAS comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 531 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por UN DIA en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 2007.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 14/06/2007 Nº 548.250 v. 14/06/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/06/2007	VALBONESI ENRIQUE Y VALBONESI ROSA	3796
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	22/05/2007	ADELA LOPEZ	61236
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/06/2007	RAFAELA NELIDA LAGROSA Y JUAN CARLOS BASSO	61193
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/04/2007	FRANCES D' APICE ELISA	90548
13		CARLOS A. MAMONE	17/05/2007	QUINCOZES PETRONA ELVIRA	61183
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/05/2007	NAVARRO HUMBERTO	61178
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	01/06/2007	MARCELO RICARDO FRAGA	61230
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	04/06/2007	SERGIO CRAGNO y DOSINDA MUNDA PUGA	61186
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	06/06/2007	BELTRAN LEYTON MANUEL JESUS	90610
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	31/05/2007	GABRIEL GUSTAVO GOMEZ	61197
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/05/2007	LUISA DORFMAN	61145
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/06/2007	DIONISIA EMMA LOZA	61229
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/05/2007	Susana Chayer	61152
21	U	FABIAN A. CASTRO	04/06/2007	BELTRAN OLIVIERI LUIS EDUARDO	61162
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/06/2007	Nelida Santiago	90529
21	U	FABIAN A. CASTRO	01/06/2007	OLGA MARTA BASAVILBASO	61188
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/05/2007	DORA VACCARO	61205
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/06/2007	LEONOR MARIA RAFFO	61195
31	U	LAURA B. FRONTERA	04/06/2007	HECTOR BERNARDINO CLAVERIE	90604
31	U	LAURA B. FRONTERA	22/05/2007	Cora Matilde Gutierrez	90611
32	U	EUGENIO R. LABEAU	04/06/2007	NATALIA SUAREZ	61224
32	U	EUGENIO R. LABEAU	04/06/2007	PEDRO MAZZITELLI	61223
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2007	REPETTO JORGE OSCAR	61209
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/05/2007	BUNGE MARIA MAGDALENA RICARDA DEL CORAZON DE JESUS	90584
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	04/06/2007	CATALINA AGUILAR	90525
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	06/06/2007	ANTONIO RAMÓN PRESA	61215
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/05/2007	ANTONIO Hector Ismael y ANTONIO José Maria	61198
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2007	PACCOSI OVIDIO VICENTE	61192
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/06/2007	Irma María Judith Rei Rosa	61141
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	30/05/2007	Juan Fuks	61235
41	U	MARIA C. CAEIRO	17/05/2007	Cándida Lérida RUA	61237
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	04/06/2007	NORMA CRISTINA LANDI	61179
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/05/2007	Laudalino Argüello	61226
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2007	Homero Hugo REBASTI y María Elisabeth PONTORIERO	61216
46	U	DAMIEN ESTEBAN VENTURA	04/06/2007	PAREJA ARGENTINA	61181
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/2007	LEONOR FERRAIOLI	61159
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/2007	CHISTONI, Armando Sabino	61194
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/06/2007	CARLOS ALBERTO MALKEVICIUS	61202
51	U	ALEJANDRO CAPPA	14/05/2007	JOSE NORBERTO MENDEZ	61163
51	U	ALEJANDRO CAPPA	31/05/2007	SALVADOR TELMO SOSA	61182
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/2007	MAINO Walter	61150
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/06/2007	HUMBERTO COLLIA Y BEATRIZ MANGIANTE	61184
53	U	ALDO DI VITO	30/05/2007	LILIANA AMALIA YAZIGI	90567
53	U	ALDO DI VITO	21/03/2007	DOMINGA MARIA TAFURI	61196
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2007	FLORENTIN GONZALEZ CANO	90539
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/06/2007	González del Solar, Lola	61190
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/05/2007	JORGE RAMON PALLISSO	61210
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/2007	MERLINI JUAN CARLOS JOSE	3795
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/04/2007	PIZARRO Ramón Humberto	61185
63	U	JORGE E. BEADE	05/06/2007	CEFARELLI ZULMA y VILLAFAÑE ALBERTO CÉSAR	61191
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2007	MARIA SILVIA GROTZ	90617
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2007	CARLOS HORACIO SAINT PAUL	61168
65	U	JOSE MARIA SALGADO	13/03/2007	WENCESLAO EMILIO GAEBLER VILLAFAÑE	62753
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/05/2007	CLARA BERESTETZKY, ENRIQUE ISRAEL, TERESA ALICIA ISRAEL y JORGE MAURICIO ISRAEL	90517
65	U	JOSE MARIA SALGADO	31/05/2007	DORA D'AGUANNO	61155
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/04/2007	PABLO FABIAN HEREDIA	62781
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/04/2007	OSVALDO ROBERTO CALDELAS	61217
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/06/2007	CAPASSO CLARA	61203

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	21/11/2005	Angela Haydee Sanacore	61201
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/05/2007	LUNA BREZCA	90589
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/05/2007	MARIA ELENA SIMONE	61164
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	16/04/2007	Teresa Gerónima Bernava	61138
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	23/05/2007	NORMA BEATRIZ FARIÑA	90520
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/06/2007	Talasek de Romeo Albina	90530
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/04/2007	ANGEL ANTONIO JOSE INGRASSIA	61189
73	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2007	KEVORK DEMDEMIAN	62791
73	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2007	GRACIELA SILVIA MANDELBAUM	61154
73	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2007	NURITZA AMBATZIAN	62790
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/05/2007	MIGUEL ANGEL ACRI	61208
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/06/2007	Davis Jacinto Dalter DE ARMAS	61157
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/06/2007	ANGEL ALFONSO DI PASCUA	90528
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/05/2007	PEREZ EULALIA	90571
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/05/2007	ARROYO EVARISTA EVANGELISTA	61212
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/06/2007	JULIA PAULINA ARGENTINA FABANI	61146
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	05/06/2007	Alberto Jubidor y Zulema Provensal	3789
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/05/2007	RAMOS HÉCTOR ALBERTO	62778
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/05/2007	Ramón Francisco Fernández	90568
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/06/2007	AIDA VELO	61139
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/05/2007	SOSA ZULEMA VIRGINIA y CERROTTI AMERICO	90593
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/06/2007	MARIA ELENA SORMANI	61165
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2007	PAPILLO TERESA	61147
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	04/06/2007	SOUBAMI ABRAHAM y/o SUHAMI ABRAHAM, CATAN PERLA y SUHAMI JULIA	90597
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	07/05/2007	LORENZO MIGUEL DUFFY	61156
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/05/2007	BROCARDO, Liliana Catalina	90585
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	04/06/2007	BERTHA BARBAROSCH Y DAVID CASTRO	61206
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/06/2007	STORTI Iris Lucia	61144
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/06/2007	Ricardo Stachurski y Elsa Noemí Gugliotti	61171
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	20/04/2007	JUAN SEGUNDO SIBONA	90545
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	30/05/2007	RAMON ANGEL LOGULLO	61143
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/06/2007	GUILLERMINA AMERICA ALBAN MESTANZA	90583
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2007	OLGA BEATRIZ BETTI	61167
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/2007	ARMANDO ENRIQUE MAGGI	61142
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/05/2007	LESTEGAS JOSEFA	61207

e. 14/06/2007 Nº 858 v. 19/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Gustavo P. Torrent, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Cap. Fed. Secretaria unica, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AV. INDEPENDENCIA 2843/45/47 c/ PROP. UF. 4 AV. INDEPENDENCIA 2843/45/47 s/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expte. Nº 38.358/2001 que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 21-06-07 a las 12 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Avda. Independencia 2843/45/47, entre Catamarca y Dean Funes, U.F. Nº 4, Piso 2º de Capital Federal - Mat. 09-4757/4 - Sup. ad-corpus 173 mts. 75 dms.2 - Porcentual 10,47 cent. por ciento - Nom. Catastral: Circ. 9 - Secc. 28 - Manz. 56 - Parcela 31 - Partida Nº 3.504.538.- Consta de: un local oficina con 2 puertas de entrada de vidrio, 2 baños, y 1 cocina - El inmueble se encuentra desocupado en regular estado de conservación y abandono.- Debe: G.C.B.A. fs. 528 al 20-04-07 $ 22.052,77 - Rentas fs. 530 al 23-04-07 $ 19.866,28 - O.S.N. fs. 203 al 13-09-04 no adeuda - Aguas Argentinas fs. 545 al 26-04-07 no adeuda - Expensas fs. 251 al 10-03-05 $ 35.365,91 - Exhibe los días 19 y 20 de junio de 2007 de 10 a 12 hs.- CONDICIONES DE VENTA: Base $ 157.500.- Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacara nuevamente a la venta sin base.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador - Al contado, mejor postor y dinero en efectivo.- Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimientos de las actuaciones. "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512" (CNCiv. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). No procede la comprea en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepcion de aquellas que se otorguen nediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C.- Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 14/06/2007 Nº 3799 v. 15/06/2007

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Doctor JOSÉ LUIS BOURNISSEN – Secretaría Única a mi cargo – Sede: Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 – Piso 1º – Capital Federal comunica por dos días en autos, "SANTARELLI, Susana Adela y otros c/HIDALGO MAROCCHI, César y otro s/Ejecución Hipotecaria – Ley 24.441" (Expte. Reservado Nº 6.365/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7 Responsable Inscripto rematará el día Viernes 22 de Junio del 2007 a las 10,30 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle ALBENIZ Nº 1178 entre los linderos Nros 1168 Y 1184 Y entre las calles Génova y Verdi - de la Localidad y Partido de HURLINGHAM - Provincia de Buenos Aires - Matrícula: 1983 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. E - Manz. 278 - Parcela 2b - Lote DOS b de la Manzana 278 Mide: 10 metros de frente por 45 metros 10 decímetros de fondo - con una Superficie total: 451 metros 08 decímetros cuadrados - Según constatación de fs 210/223 el inmueble es ocupado por la señora María Celeste Carnevale y 2 hijos y se compone de: Jardín al frente - Garaje - Living de 9,60 x 5 mts2 - Comedor diario de 5,30 x 2,10 mts2 -Toilete de 1,50 x 1,60 mts2 - Cocina de 4,50 x 2,70 mts2 - Tres Dormitorios (uno de 3,20 x 2,90 - otro de de 3,40 x 3,20 mts2 y el otro de 3 x 3 mts2) - Baño de 2,30 x 2 mts2 - Jardín al contrafrente de 14,50 x 9 mts2 con Pileta de Natación (tipo "riñon") de aproximadamente 5 x 4 mts2 - Galería cubierta de 9 x 3,20 mts2 -Quincho de 4 x 3 mts2 - Baño sin, bañera de 2,40 x 1,20 mts2 - Lavadero de 3,20 x 2,80 mts2 - Habitación de 2,60 x 2,40 mts2 – Pasillo interior de 5,60 - x 1 mts2 - todo en muy buen estado de conservación - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Rentas: fs 261 $ 16.408,60 - Municipalidad de Hurlingham: fs 183 $ 7.342,68 Aguas Argentinas - OSN y AYSA: fs 163/165 fuera del radio de acción, comprometíendose la actora de hacerse cargo en caso de cualquier deuda que pudiera surgir por tal concepto- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Base: fs. 226 $ 150.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J. 0,25% - Todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 4e1 y 517 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina- Sucursal Tribunales en un a cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos- Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas. No procede la compra en comisión. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público - Se deja constancia que la actora solicitó la compensación de su crédito - Jueces embargantes: Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón autos "Dos Santos, Daniel y otra c/Marocchi, César Hidalgo s/Ejecutivo" - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 - Secretaría Nº 48 autos" Folinox S.A. c/Marocchi Hidalgo, César s/Ejecutivo" - Juez Inhibiente: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 – autos" Rodriguez Valdovino Oscar c/Marocchi Hidalgo, César s/Ejecutivo" y el embargo del inmueble a subastarse en este Tribunal Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y diario La Nación" – Días de Exhibición: Miércoles 20 y Jueves 21 de Junio del 2007 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 62.843 v. 15/06/2007

N° 52

Juz. Nac. de 1º Inst. Civil Nº 52 a cargo del Dr José Benito Fajre, Secretaría Única, sito en la Av. De los Inmigrantes Nº 1.950 Planta Baja Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ACCORINTI SALVADOR s/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. Nº 32661/92, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT Nº 20-04403236-9 Rematará el día 21 de Junio de 2007 a las 10,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el Lote de Terreno sito en la Calle Metán Nº 3645 de esta Cap. Fed. con todo lo plantado y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Cir. 2.- Sec 32.- Manz 32.- Parcela 21.- Matrícula: FR-2-2840 Terreno de 8,66 mts de frente por 20,88 mts de fondo según Certificado de Dominio fs. 375. El Inmueble se encuentra DESOCUPADO, en regular estado de conservación, se trata de una casa antigua que consta de hall, 2 dormitorios, cocina, baño y garage, por escalera se accede a un ambiente amplio con cocina, baño y amplia terraza de la cual se accede a terraza superior, según Constatación (fs. 431). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 120.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acord.10/99 C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza, para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. DEUDAS: A.B.L. al 26/06/06 fs. 370 – Aguas Argentinas al 28/06/06 Sin Deuda fs. 364 EXHIBICION: los días 19 y 20 de Junio de 2007 de 14 a 16 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 62.934 v. 15/06/2007

N° 54

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 54 a cargo del Dr. Javier H. Fernandez, juez subrogante, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmi-

grantes nro. 1950, piso 5to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Lichtig, Simón Juan c/ Mandolini y Marziali Roberto R. y otro s/ ejecución hipotecaria", expte. nro. 56.376/01, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 25 de junio de 2007 a las 12:00 hs. en punto. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Carbajal 4180 e/ Donado y Holmberg de esta ciudad. Nom. Cat...: Circ.: 15; Secc.: 49; Manz. 63; Par: 7. Mat.: FR 15-16760; al contado y mejor postor, con la base de $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%, según Acordada 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se trata de un lote de terreno baldío con vegetación y aparentemente DESHABITADO. Deudas sujetas a los reajustes de practica y ulteriores vtos.: MCBA: del 31/12/95 (plan caduco) $ 1.070,66 y del 9/1/02 al 07/07/05 $ 967,29 fs. 261/3; Ag. Arg. al 09/9/05 $ 6.308,42 fs. 278/9. OSN. al 28/9/05 sin deuda fs. 280. En atención a lo resuelto en reuniones plenarias por la Cámara Civil con motivo de los autos SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO I Y OTS. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA en fecha 18/02/1999, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del inmueble, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Existe juicio expropiatorio respecto de este inmueble. Visitar 23 y 24 de junio de 2007 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Julián Herrera, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 61.274 v. 15/06/2007

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA C/ REYES JUAN FELIPE Y OTRO S -EJ. HIPOTECARIA", reservado, exp. 63058/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 21 de junio de 2007 a las 10.40 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: El inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. Aires sobre Av. Rivadavia Nº 1525/27 entre las de Los Andes y Cuyo, lote 3a.- Sup. terreno 345m, 17dm2.- Nom. Cat. Circ. I secc. C manz. 195 parc. 3a.- Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Av Rivadavia 1527 entre Andes y Cuyo - Zarate - Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa de unos 60 años de antigüedad ubicada a 5 cuadras de la plaza principal, zona residencial tiene hall de entrada, living-comedor amplio, piso de cerámicas, 3 dormitorios, baño completo, cocina amplia, lavadero y patio al fondo, en buen estado gral. por el Nº 1525 se accede a un taller que tiene salón amplio, baño y oficina reciclado en el entrepiso hay una habitación, ocupados ambos inmuebles por el demandado, su esposa e hijos, fui atendido por la Srta. Rocio Reyes DNI 92.721.200. En el exp. hay fotografía del fte. del edificio.- Deudas: fs. 126 Munic. $ 95,72 al 28-3-03; fs. 123 A. Arg. no comprende el area de concesión; fs. 80/81 Rentas $ 3.629,05 al 7-4-03; fs. 378 Coop. de Elec. $ 65,62 y $ 190,05 a mayo de 2007; fs. 75 OSN no compone el aglomerado bonaerense.- Base Ad-corpus $ 40.000.- Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- 1% sellado de ley. Dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador o compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.- Según lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ej. hipotecaria, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. No procede la compra en comisión.- Hácese saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Visitar los días 19 y 20 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 90.716 v. 15/06/2007

N° 108

El Juz. Nac. de Prim. Int. en lo Civ.108. Comunica por 2 días en "B. Of. y diario pagina 12" En autos: "ZORRILLA RAFAEL PEDRO C/MORALES FLORA ROSALBA S/EJEC. HIPOT. EXTE. 87.662/96". Que el Martillero GUILLERMO JULIO BOSIO - Mat. 215, F 332, L79, subastará, el día 22 de junio de 2007 a las 12,15 horas, EN PUNTO; En la Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233, de Cap. Con exhibición los días jueves 14 y viernes 15 de 10 a 12 hs., de 2 parcelas de terreno contiguas, una haciendo esquina, sin edificación y otra lindera, con una casa abandonada, construida de mampostería y techo de tejas, sin ocupantes en la misma, sito en las calles Conde 6050, y Juan Ramirez de Velazco s/n, con acceso sobre calles asfaltadas Juan Ramirez de Velazco a la altura del 7.600 y Barragán. Ambas propiedades, pertenecientes al mismo dueño, a una cuadra de la Ruta Nacional 3, Km. 31 de Gonzalez Catan —Partido de La Matanza Prov. de Bs. As. según superficie y títulos obrantes en fs. 32/33 y 34/37. Y según fs. 150; Sobre LOTE S/EDIFICAR; lote cuatro "B", Manz. 28, Mat. 95.228 de 217m2 c/8dm. de Sup. NC.: Circ. V, Secc. G, Manz. 119 "a", Parcela 4 b, Partida 102.991, Y LOTE EDIFICADO, plano subdivisión 70-209-7, lote tres "a", Manz. 119 "a" Mat. 95.227, de 330m2 de Sup. N.C.: Circ. V, Secc. G. Parcela 3 a. Partida 102.989- BASE: (fs.——) LOTE S/EDIFICAR. (Mat. 95.228) $ 8.000 Y LOTE EDIFICADO: (Mat. 95.227) $ 16.000-, Seña 30%, Com. 3%, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. de 0,25%, a cargo del comprador y en dinero en efectivo. En el acto de suscribir dicho boleto de compravena, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. Se hará constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabras Roberto I. s/ejecución hipotecaria). Adeuda a. O.S.N., Aguas Arg. S.A. y AYSA: s/informe, D.G.R. $ 746,90 al 30/06/06; ABL (Parcela 4 b) $ 1.517,67 - ABL (Parcela 3 a) $ 1.396,54.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 61.383 v. 15/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "NOEL Y CIA S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN MENDOZA"; EXP. Nº 41576, que los martilleros Mariano Espina Rawson (20-04138967-3), Pedro Gonzalez Chaves (20-04442328-7) y César Estevarena (20-04298096-0) rematarán el día 3 de Julio del 2007 a las 11,30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tne. Gral Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad de Bs. As, los siguientes bienes muebles "EN BLOCK"; 1) una caldera marca Sancor Caren, tipo humote, modelo SK 400CMA nº de fabricación 1865; 2) concentrado mototubular Rossi de película agitada completo; 3) lavadora rotativa de acero inoxidable; 4) cinta de teflón de dos metros de largo de lavado y escurrido; 5) cinta de teflón y, armazón de acero inoxidable elevadora de frutas; 6º) cinta de selección de rodillos; 7) bomba de agua de alimentación; 8) bomba de transporte hidraúlico de recirculación de producto; 9) bomba lobular Waukesha alimentación de pausterizador; 10) bomba de agua – colunma de vacío de pailas; 11) tacho recibidor de agua de pailas; 12) intercambiador a placas AISI marca MAGGER sin recipiente de calefacción de agua; 13) bomba de agua de calandria; 14) bomba de agua presurización de línea; 15) bomba lobular 4.5 CV transporte de producto completa; 16) bomba caracol 4.5 CV; 17) tacho recpción prducto; 18) tablero de mando eléctrico de recpción de prducto y lavado; 18) tablero de mando de cocinadores y tamizadores; 19) tablero de mando eleéctrico bomba de agua elevador; (20) sinfín elevador a triturador c/ motor; 21) trituradora de fruta con motor; 22) cocinador de tres pasos con motor; 23) descarozadora completa; 24) sinfín elevadora extracción de carozos de galpón; 25) tamises terminadores completos con plataforma; 26) llenadora SCHOLLE; 27) banco hidraúlico con bombas y motores; 28) tablero eéctrico de mando esterilizador y enfriador; 29) equipo de esterilización y enfriador Fran Rica; 30) llenadora y remachadora de tambores Fran Rica; 31) Preconcetrador Rossi de circulación forzada; 32) 2 volcadores hidraulicos de Bins; 33) dos bombas de agua de esterilizador Fran Rica; 34) 2 bolws de concentración marca Rossi con plataforma; 35) columna de vacío de concentradores bolws completas; 36) compresor de aire marca Dakota; 37) elevador de tachos de producto con malacate eléctrico; 38) columna de vacío de preconcentrador de circulación forzada marca Rossi con su bomba de vacío; 39) equipo de refrigeración de agua marca Carrier; 40) calentador de agua de intercambiador a placas; 41) seis bombas de vacío; 42) tanque acero inoxidable de recepción de condensados.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 150.000.- COMISION 10%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- I.V.A 21% sobre el precio de venta a cargo del comprador en el acto de la subasta.- Asimismo se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos.- Al contado mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Los bienes serán exhibidos los días el 28 de Junio del 2007 de 10 a 12 hs y el 29 de Junio del 2007 de 10 a 12 hs, en la calle Billeñas Nº 704 de la localidad de San Martín, Pcia de Mendoza.- Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mí público despacho a los 11 días del mes de Junio del 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 62.847 v. 15/06/2007

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7, con sede en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 1do, Cap. Fed, comunica por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón" que en los autos caratulado "MFAC ING. EN OBRAS Y SERV. S.A. S/QUIEBRA (Ex-pedido de quiebra x Gian S.R.L.) exp Nº 71580 Reservado que el martillero HORACIO FERNANDO CAMBARERI (cuit 23-22167080-9) rematara el 21 de Junio de 2007 a las 11:45 hs (en punto), en el salón de Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. 1) El automotor MARCA Volkswagen, MODELO Polo, TIPO automóvil, AÑO 1997, DOMINIO BBE 087 en mal estado de conservación, con faltantes en su frente de óptica, parrilla, paragolpe, faros de posición, paragolpe trasero, detalles de pintura e impresión por toda su carrocería y también falta de batería, no pudiendo precisar si existe algún faltante de motor, 2) el automotores marca Ford modelo Courier dominio DIK-652 motor sin tapa de cilindro, totalmente abierto y oxidado , falta total de asientos, falta puerta trasera de cabina, falta de rueda delantera izquierda, falta de batería y 3) el automotores marca Volkswagen tipo caddy dominio CXE 563 esta camioneta también faltantes consistentes: caja de velocidades, caja de embriague, dos ruedas delanteras, motor sin ningún apoyo. Condiciones de Venta: 1) El automotor MARCA Volkswagen, MODELO Polo, TIPO automóvil, AÑO 1997, DOMINIO BBE 087 BASE: $ 8.000 + I.V.A. 2) y 3) los automotores marca Ford modelo Courier dominio DIK-652 y marca Volkswagen tipo caddy dominio CXE 563 cada uno sin base + I.V.A Seña: 30% Comisión: 10%, Arancel: 0,25% (acordada 10/99). Debiendo el rematador entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 564 del Cód. Proc., que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, que las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— quedarán a cargo del adquirente. EXHIBICION: del automotor MARCA Volkswagen, MODELO Polo, TIPO automóvil, AÑO 1997, DOMINIO BBE 087 se efectuara el día 15 de Junio del 2007 de 15:00 a 17:00 hs en Goncalvez Díaz 723 de Capital Federal, el automotor marca Ford modelo Courier dominio DIK-652 se efectuara el día 15 junio de 2007 del 2007 de 10:00 a 13:00 hs en el deposito de la localidad de Villa Astolfi , sobre la ruta 25 Km. 8, en las cercanías de la planta purificadora Cinta Asfáltica, distante a 11 Km. de la localidad de pilar y el automotor marca Volkswagen tipo caddy dominio CXE-563 se efectuara el día 15 junio de 2007 del 2007 de 10:00 a 13:00 hs en la Comisaría Primera de Pilar, se deja constancia que habiéndose exhibido no se aceptan ningún tipo de reclamo alguno y los gastos de desmonte y de retiro son a cargo de los compradores bajo su respectiva responsabilidad. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Hágase saber también al rematador y a quien resulte comprador que los fondos obtenidos en la subasta deberán ser depositados en la cuenta de estos autos principales. MFAC ING. EN OBRAS Y SERV. S.A. CUIT 30-63689507-1.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 61.385 v. 14/06/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO S/QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL POR KOTAO S.A. art. 209", expediente Nº 087927, (CUIT de la fallida 33-59616236-9) que el martillero Julio Ramírez Gaito CUIT 20-04356212-7, rematará el día martes 26 de junio de 2007, a las 12 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Salta 4999, esquina San Martín, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circunscripción IV, sección K, manzana 35, parcelas 1 y 26. Matrícula: 66.429. El inmueble se encuentra, edificado sobre dos lotes de terreno con una superficie de 199,96m2.- cada uno, totalizando 399,92m2 según título y plancheta catastral agregados en autos. Se trata de un inmueble de dos plantas distribuidos de la siguiente forma: P.B.: recepción, oficina, 8 consultorios, sala, 5 baños y espacio guardacoches descubierto; 1º PISO: se accede por escalera y ascensor, sala de espera, 9 consultorios, depósito, 3 baños y cocina. Todo en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: ad corpus, desocupado y en el estado físico en que se encuentra. BASE: $ 200.000.- (pesos doscientos mil) al contado, en efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: 1) los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y los posteriores a la toma de la posesión, serán a cargo del adquirente; 2) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa 3) el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida de la aprobación de la subasta; 4) queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; 5) de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; 6) serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de junio de 2007, de 10hs. a 12hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, junio 11 de 2007.
Carlos A. Anta, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 62.844 v. 21/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "MATTULICH S.A.I.C. S/QUIEBRA" Expte. 58539/5 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 21 de Junio de 2007, a las 12.00 hs en punto en el salón sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed. Los bie-

nes muebles de propiedad de la fallida inventariados a fs. 496vta., maquinaria y elementos para la industria grafica en 8 lotes: Nº 1- Impresora marca "Mann" modelo M3979, con motor, Inglesa 1932 base $ 2.670; Nº 2- Impresora marca Kiekebusch modelo K5676, con motor; Nº el02-996-1962. base $ 1.670; Nº 3- Tres minervas chicas (dos con motor) base $ 2.000; Nº 4- Guillotina Chandier & Price con motor base $ 2.000; Nº 5- Balancín c/ motor marca Mansfeld Nº 56707 base $ 400; Nº 6- Cisaya manual de pie marca Karlkrause base $ 200; Nº 7- Un lote compuesto por zorra de mano hidráulica para palet; un abrochador de pie manual; un mezclador de tinta eléctrico; etc sin base y Nº 8- Lote compuesto por dos ficheros metálicos de 3 caj; un anafe de una hornalla, con garrafa de 10 kg; dos escritorios de metálicos, etc. sin base. VENTA al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta COMISIÓN: 10%, e IVA SOBRE PRECIO, ARANCEL 0,25% CSJN. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212). No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El traslado de los bienes muebles subastados correrá por cuenta, orden y riesgo de los compradores de los mismos, y que deberán efectuar su traslado en el término de cinco días de aprobada la subasta. Los bienes se venden en el estado que se encuentran. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición los días 18 y 19 de Junio de 2007 de 9 a 12 hs, en calle Fernando de Montalvo 152 de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.393 v. 15/06/2007

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Av. R. S. Peña 1211 P. Baja, comunica por dos días en autos: "NAON JORGE RAÚL s / QUIEBRA POR EXTENSIÓN (EXTENSIÓN DE QUIEBRA DE AISONCAR S.A.) Exp. Nº 70.260, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 21 de Junio de 2007 a las 11,15 horas, —en punto— en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: los derechos sucesorios que le corresponden al fallido Sr. Jorge Raúl Naón, en la sucesión de su cónyuge en relación al bien ubicado en Pilar, Provincia de Buenos Aires, Matr. 1614/62, (designado en el plano P.H. 84-2-77 parte de la Parcela 1277c) Circ. VIII, Secc. Rural, Parc. 1277c., Subparcela 62, Part. 15898, Sup. Total: 390m2.- Al mejor postor: Base $ 9.000.- Seña 30%, comisión 3% más IVA, sellado 1% y Arancel 0,25% Ac. 10/99 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate.- En caso de no existir postores, saldrá nuevamente a la venta a la 1/2 hora con la base reducida en un 25%, es decir $ 6.750.- Se trata de un lote de terreno baldío semi-arbolado, sobre calle mejorada entre dos chalets linderos, dentro de la Cascada Country Club con entrada por Ruta 25 de Pilar a Moreno, internamente identificado como lote Nº 62, y que corresponde al 50% indiviso.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Exhibición 18 y 19 de Junio de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.397 v. 15/06/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16; comunica por cinco días en los autos: "COMPANIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A S/LIQUIDACION JUDICIAL FORZOSA S/INCIDENTE DE REALIZACION INMUEBLE SITO EN PEHUAJO, PCIA DE BS. AS"; EXP. Nº 65253; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 26 de Junio del 2007 a las 11,45 hs, en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle José Hernández Nº 520, unidad funcional Nº 1, de la localidad de Pehuajó, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección B.- Manzana 64.- Parcela 26.- Sub 00-01.- Matrícula 1592/1.- Se trata de un local comercial con entrepiso de 42,98 mts 2, que se encuentra desocupada con algunos muebles de oficina.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 21.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado y denunciar de corresponder dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre del comitente y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del Cod. Procesal).- En cuanto a las deudas que pesaren sobre el inmueble se dividirán en tres períodos; a) anteriores a la quiebra, estarán sujetas a verificación, debiendo los organismo peticionantes ocurrir por la vía y forma que correspondan; b) desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso; c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble.- Se visita los días 21 y 22 de Junio del 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de junio del 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 62.840 v. 21/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, a mí cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por 3 días en autos caratulados "HORIGIAN ALBERTO G. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLES)" (CUIT Nº 20-04456586-7), Expte. Nº 79.297, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202-3), rematará el día Lunes 02 de Julio de 2007 a las 12:15 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE MORENO Nº 33/43, INGRESO POR EL Nº 41, DE LA CIUDAD Y PARTIDO DE BAHIA BLANCA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SITO EN EL PISO 11 LETRA "A", UNIDAD FUNCIONAL V, POLIGONO 1-02.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: I, SECC.: a, MANZ.: 52-a, PARC.: 19-a, MATRICULA: 14054 DE BAHIA BLANCA.- SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL: 103,45 M2.- SEGÚN ACTA DE CONSTATACION OBRANTE EN AUTOS EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA OCUPADO POR LA SRA. NORMA MOLERO DNI 05110375 CON SUS TRES HIJOS MAYORES DE EDAD, SEGÚN RESOLUCION DE V.S. DE 22/11/06, LA OCUPANTE CARECE DE TITULO PARA PERMANECER EN LA UNIDAD CON EL CARÁCTER DE INQUILINA DESDE QUE EL CONTRATO DE LOCACION ARRIMADO EN COPIA SIMPLE VENCIO CON FECHA 1/6/96, EL DEPARTAMENTO CONSTA DE HALL DE ENTRADA, LIVING-COMEDOR CON BALCON CORRIDO A LA CALLE, TRES (3) DORMITORIOS, BAÑO Y COCINA, EL DEPARTAMENTO COMO EL EDIFICIO SE ENCUENTRAN EN MUY BUEN ESTADO DE CONSERVACION, CONSTA DE DOS ASCENSORES Y CONTROL EN PORTERIA.- CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK, "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR EN DINERO EN EFECTIVO.- BASE: $115.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA 10/99 C.S.J.N: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, TODO A CARGO DEL COMPRADOR, EL SALDO DE PRECIO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DE CPCC Y QUE AL MISMO DEBERA ADICIONARLE EL 14% ANUAL DE INTERESES COMPENSATORIOS DESDE EL 5º DIA DE LA FECHA DE REMATE, LA TRANSMISION DEBERA SER FORMALIZADA POR EL ESCRIBANO QUE OPORTUNAMENTE DETERMINARA EL TRIBUNAL PARA EL CASO QUE NO DESIGNE EL ADQUIRENTE EN EL TERMINO DE 30 DIAS, SERÁN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA LAS 13:30 HORAS DEL 3º DIA ANTERIOR A LA FECHA DEL REMATE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 104.6 DEL R. F. Y PODRAN TAMBIEN EN EL DOMICILIO CONSTITUIDO POR EL MARTILLERO EN EL HORARIO 10:00 A 16:00 HORAS, SEÑALÁNDOSE AUDIENCIA PUBLICA PARA EL DIA SIGUIENTE AL DE ESE VENCIMIENTO A LAS 11:00 HS., EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO EN EL LUGAR QUE CORRESPONDE AL ASIENTO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 570 DEL CPCC.- QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION DEL BIEN PUESTO A SUBASTAR ASI COMO LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA.- HABIENDO SIDO DEBIDAMENTE EXHIBIDO EL BIEN A SUBASTAR NO SE ADMITIRAN RECLAMOS DE NINGUNA NATURALEZA.- PARA EL CASO DE CORRESPONDER ABONAR IVA SOBRE EL INMUEBLE A SUBASTAR EL MISMO SERA ABONADO POR EL ADQUIRENTE AL MARGEN DEL PRECIO DE SUBASTA.- EXHIBICION: 25 DE JUNIO DE 2007 DE 16:00 HS. A 18:00 HS. Y 26 DE JUNIO DE 2007 DE 10:00 HS. A 12:00 HS.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 14/06/2007 Nº 548.389 v. 19/06/2007

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer - Secretaría nº 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERRARO ANDRES FEDERICO Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA, CAUSA Nº 078128", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 16 de Julio de 2007 a las 9.10 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo SIENA ELD, Año 1999, Tipo Sedán 4 puertas, Chasis marca FIAT nº *8AP178678*X4090975*, motor Marca FIAT nº 176A50005061586, Dominio CPU 667. Adeuda Impuestos: Ciudad de Buenos Aires, al 05-03-07 (fs. 177/8) $ 7.956,92.- Exhibición los días 12 y 13 de Julio de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 13 de Julio de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38- El Pato Partido de Berazategui - Base $ 5.485,- al contado. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluído en el precio de la subasta, debiendo el martillero justificar el ingreso en el organismo pertinente, al rendir cuentas de su gestión.- Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente.- Para ello, deberá notificar fehaciente he extrajudicialmente, (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, dia y horario de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparencia del adquirente regularmetne citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 62.846 v. 14/06/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Sra. Juez Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º, Capital Federal, comunica por UN día en autos caratulados "FEED & FOOD SRL S/QUIEBRA", Expte. Nº 038000 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día Lunes 02 de Julio de 2007 a las 13:00 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, LA MARCA PROPIEDAD DE LA FALLIDA FEED & FOOD F&F CLASE 5 MIXTA (CONFORME INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE FS. 406).- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SIN BASE + IVA, COMISION: 10% + IVA, ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR.- EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL (ART. 579).- QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y DE LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA DEL BIEN PUESTO A SUBASTAR Y QUE LA ADJUDICACION Y EXTENSION DEL RESPECTIVO INSTRUMENTO DEBERA RECAER EN LA PERSONA QUE EFECTIVAMENTE REALICE LA MEJOR OFERTA.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.401 v. 14/06/2007

N° 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "CRUCCITA S.A. S/Quiebra", expte. Nº 48.495, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que los compradores declararán conocer y admitir en los boletos de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º "24", CUIT: 20-04138967-3) el lunes 25 de junio de 2007 a las 9:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, los siguientes bienes: (1) Heladera mostrador en acero inoxidable y vidrio, de 3 puertas. Base $ 750; Olla de cocción en acero inoxidable de 2,20 por 1. Base $ 500; Idem. Base $ 500; Un changuito de 2 ruedas, metálico. Sin base; Una balanza electrónica m. MORETTI. Base $ 300; Tres zorras en acero inoxidable, una con mechero. Base $ 750 (las tres); Un bombo masajeador en acero inoxidable (3 piezas y comando). Base $ 5.000; Una CUTTER (picadora de carne) de hierro. Base $ 1.000; Una masajeadora en acero inoxidable (1 por 1,20 por 0,70 h). Base $ 500; Un tacho de cocción en acero inoxidable, con tapa (1 por 1 por 1). Base $ 500; Cinco motores con 4 forzadores (evaporadores). Base $ 1.000; Una envasadora de fil, metálica s/ marca visible. Base $ 250; Una masajeadora-amasadora. Base $ 500; Idem. Base $ 500; Soldadora electrónica m. TEHUELCHE. Base $ 300; Una descuereadora en metal y acero inoxidable. Base $ 300; Un compresor m. SHAMAL. Base $ 300; Una lavadora m. PASAC. Base $ 500; Un grupo electrógeno a gas-oil. Base $ 300; Una masajeadora-amasadora. Base $ 500; Cincuenta y tres moldes p/7 kls. en acero inoxidable. Base $ 1.000; Dos máquinas de escribir eléctricas, una m. OLIVETTI y la otra m. HERMES. Sin base; Un teléfono-fax m. PANASONIC. Sin base; Un escritorio de madera de 3 cajones. Sin base; Un escritorio metálico c/ tapa de fórmica de 6 cajones. Sin base; Un monitor, una impresora EPSON, un teclado y una CPU M. 36XMAX. Sin base; Seis calculadoras eléctricas. Sin base; Tres sillones en cuerina, giratorios, rodantes. Sin base; Dos matafuegos. Sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. IVA s/precio de venta (21%). Comisión (10% más I.V.A.). Arancel CSJN (0,25%). NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 20 y 21 de junio de 2007 de 15 a 17 hs. en la calle Montiel Nº 2636, Capital Federal. Entrega de los bienes: 27 y 28 de junio de 2007 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.399 v. 19/06/2007

N° 25

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaria 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4to. piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos BANCO DEL BUEN AIRE S.A. c/CONTRERAS RODOLFO MIGUEL s/Ejecutivo, Expte. 022241, que el Martillero JOSE CALDERONE YORI, rematará el día 22 de Junio de 2007 a las 10,45 hs. en punto en los salones de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle Chacabuco 1301/05, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 7, Parcela 1C, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal bajo la matricula Nº 12-4032/10 ubicada en el 2º piso Dpto. D"; superficie s/títulos 39m^2 54dm^2: se ingresa a living de aprox. 3,50 x 3,50m, con 1 placard de recepción, con puerta ventana a balcón cerrado de aprox. 2x1m, con mampara de vidrio y 2 ventanas corredizas, piso de parquet, a la dere-

cha se encuentra el dormitorio con 1 amplio placard, 2 ventanas corredizas y persiana de enrollar de madera que da a aire y luz, piso de parquet, lateralmente se ubica el baño completo azulejado hasta el techo, piso de granito d/aropx. 2,50x1,50m. A la izquierda se ubica la cocina completa de aprox. 2,50x1,50 con ventana al aire y luz piso de cerámica tipo bastón roja, con acceso al lavadero cubierto con ventana al aire y luz piso d/cerámica tipo bastón roja y por éste a balcón piso de cerámica d/bastones roja ya descrito. La unidad funcional se encuentra ocupada por la Señorita MARIA VERONICA GALLOTTI, quien lo hace en su carácter de inquilina, exhibiendo un contrato de alquiler suscripto el 5 de octubre de 2006, con vencimiento el día 4 de Octubre de 2008, por lo que se encuentra vigente a la fecha de la constatación. La unidad funcional constatada se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: ABL fs. 204/8 $ 25,78; A y Sa. a fs. 158 $ 20,54; Expensas $ 106 fs 161 al 17/10/06; todos con mas lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza "ad-corpus" y se adjudicará al mejor postor. BASE $ 46.700.- Seña 30%, Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 24/00. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas c/anterioridad a la toma de posesión del bien. Tampoco por las expensas anteriores a la entrega de la posesión, salvo que el producido del remate no alcanzare a cancelar este concepto, en cuyo caso el adquirente deberá afrontar el remanente insoluto. Mas informes consulta los autos por cuanto se han tomado fotografías de la unidad ó al martillero. Se exhibe los días 20 y 21/06/07 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 14/06/2007 Nº 62.842 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA NRO. 1 RESISTENCIA-CHACO

EDICTO: Dr. Carlos Ruben Skidelsky, Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Resistencia, hace saber Dos días, autos: "Banco de la Nación Argentina c/López, Esteban Víctor s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 55/98, Secretaría Dra. María Isabel Perretti, que Martillero José De Jesús Fernández - Mat. 18 - CUIT. 20-07911507-0 (Monotributista) Rematará día Viernes 22 de Junio del 2.007, a las 9,30 horas, en el Salón del colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco Nº: 88 - P3 - Ofic. 25/26, de la ciudad de Resistencia, el siguiente bien inmueble con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al suelo que los mismo tuviere; el que se halla desocupado. Designado catastralmente como: Circ. I; Secc. A; Ch. 17ª; Mz. 25, Parcelas: 7. Matricula: Nº: 1.572, del Dpto. Bermejo de la Provincia del Chaco. superficie: 750 m2. – Deudas: Municipalidad: $ 1.418,03 al 24-04-06; Secheep. $ -632,16: al 24-04-06; Sameep. $ 2.219,77. Base $ 142.032,84 (Deuda Hipotecaria). Todas las deudas son a cargo del comprador. Condiciones: Al Contado y mejor precio. Seña 10% - Comisión 3%, a cargo del comprador en el acto de subasta en dinero en efectivo, saldo de precio al aprobarse judicialmente el remate. Transcurrida media hora de la fijada para la subasta y a falta de postores, se efectuara una nueva subasta con la base reducida en un 25%; y a falta de postores, nuevamente y transcurrida otra media hora, el bien saldrá a la venta Sin Base. El comprador debe constituir domicilio en el radio del juzgado. Informes: Martillero actuante Av. Laprida Nº: 5.385 – Barranqueras - TE. 03722-481986/Cel. 15649882.

Resistencia, Chaco, 4 de junio de 2007.

María Isabel Perretti, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 62.804 v. 15/06/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE PROGRESISTA POR BUENOS AIRES

Distrito Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO FRENTE PROGRESISTA POR BUENOS AIRES

TITULO I: EL PARTIDO FRENTE PROGRESISTA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Art. 1: Constituyen el Partido Frente Progresista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires todos los ciudadanos/as que habiendo adherido a su declaración de principios y su programa de acción política, se hallen inscriptos en sus registros oficiales.

Art. 2: Podrán afiliarse quienes reúnan las condiciones establecidas en el Art. 23 de la ley 23.298 y serán excluidos quienes se encuentren comprendidos en el Art. 24 de la referida ley y quienes hayan sido funcionarias/os con cargos políticos nombrados durante gobiernos de facto o condenados por el Poder Judicial por actos de corrupción en la función pública. En estos casos, el interesado/a podrá recurrir ante el Congreso, el que decidirá al respecto.

La Junta Ejecutiva determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos, cumplimentando los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentará la inscripción de los adherentes comprendidos entre los dieciséis y dieciocho años de edad, así como la inscripción de adherentes extranjeros.

Art. 3: Los afiliados/as al Partido ejercerán su gobierno y dirección conforme a lo dispuesto en esta Carta Orgánica, a través de los organismos por ésta creados, a la que deberán ajustar su actuación.

Art. 4: Podrán ocupar cargos partidarios quienes estén inscriptos/as en el padrón electoral nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el padrón partidario de esta ciudad y tengan una antigüedad de dos años de afiliación al partido. En la primera composición de los órganos partidarios, se eximirá de cumplir con estos requisitos.

TITULO II: ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 4: Los órganos de gobierno del partido en el distrito son:

Congreso
Junta Ejecutiva
Mesas Seccionales.

CAPITULO 1: EL CONGRESO

Art. 5: El Congreso es el órgano supremo del partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas.

Art. 6: El Congreso se integrará de la siguiente manera:

a) Cincuenta (50) congresales elegidos por lista completa y distrito único por sistema proporcional D'Hondt. Carecerán de representación las listas que no hayan obtenido el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos.

b) Diez congresales por cada una de las 28 secciones electorales existentes en la Ciudad de Buenos Aires El total de congresales que le corresponde a cada sección electoral se distribuirá por el sistema proporcional D'Hondt, entre las listas que hayan obtenido por lo menos el 25% de los votos emitidos. Las listas de congresales deberán llevar candidatos a cargos suplentes en igual cantidad que a cargos titulares.

Art. 7: Los miembros electos se reunirán en sesión constitutiva dentro de los treinta días de aprobada la elección y proclamadas/os, debiendo efectuar la Junta Electoral la convocatoria con cinco días hábiles de anticipación por notificación fehaciente, en la que se determinará el día, hora y lugar de reunión.

Art. 8: Reunido el quórum necesario y bajo la presidencia provisoria del congresal de más edad y asistido por el congresal más joven, se procederá a la elección de una Comisión de Poderes.

Art. 9: La elección de los cargos de la Mesa del Congreso se hará por lista completa y pública que se oficializará ante la Comisión de Poderes. Estos cargos serán elegidos por el cuerpo en elección secreta y por sistema proporcional D'Hondt. Carecerán de representación las listas que no hayan obtenido el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. El pleno Congreso decidirá la cantidad y funciones de los miembros que componen la Mesa, entre los cuales elegirán un Presidente, dos Vicepresidentes, y un Secretario. La Mesa estará integrada por un mínimo de siete (7) y un máximo de once (11) miembros.

Art. 10: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberán sustentar los candidatos a cargos electivos y, en su caso, las/os legisladoras/es, y funcionarias/os ejecutivas/os de la administración de la ciudad, y dar mandato a las/os mismas/os en aquellos asuntos que el Cuerpo considere necesario.

b) Considerar y sancionar la reforma de la Carta Orgánica. Para considerar la necesidad de una reforma integral de la Carta Orgánica será necesario el voto de los dos tercios del total de miembros del Cuerpo, y para sancionarla el de la mayoría simple de los presentes, con el quórum requerido de modo ordinario. Mientras que, para reformas parciales o enmiendas de artículos particulares se requerirá para solicitarla un quórum ordinario y para sancionarla el de la mayoría simple de los presentes, a excepción de los artículos que modifican los cuerpos orgánicos que conforman el Partido, que precisarán idénticos requisitos que para la reforma total de esta Carta.

c) Considerar el informe de lo actuado por la Junta Ejecutiva. Para ser rechazado deberá contarse con el voto de los dos tercios de los/as miembros presentes.

d) Declarar amnistía o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios de los/as miembros presentes.

e) Dictar su propio reglamento interno.

f) Entender y resolver en todo asunto no atribuido de un modo expreso a otro organismo del Partido.

g) Decidir sobre la concertación de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas de acordar para la designación de listas comunes de candidatos; e igualmente sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones de la les 23.298, sus complementarias y modificatorias y de la presente Carta Orgánica. Igual atribución tendrá el Congreso para dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la legislación de referencia. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere este artículo y cumplimentar recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria del Congreso podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios de que se trate.

Art. 11: Todas las resoluciones que tome el Congreso deberán reunir la mayoría simple de los votos de sus miembros presentes, salvo en los casos en que expresamente esta Carta Orgánica requiera una mayoría distinta.

Art. 12: El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias dos veces por año y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por determinación de la Mesa Directiva del Congreso.

b) Por solicitud, de la cuarta parte de los/as congresales, formulada ante la Mesa Directiva del Congreso, con indicación del asunto a tratar.

c) Por solicitud de la Junta Ejecutiva, efectuada ante la Mesa Directiva del Congreso, con aclaración de los asuntos a tratar.

Art. 13: La ausencia de las/os congresales a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, en forma injustificada implicará su separación del cargo, siendo remplazados/as por los/as suplentes de las listas respectivas, en el orden correspondiente en forma definitiva.

Art. 14: Las citaciones a las/os congresales se harán por notificación fehaciente, con una anticipación no menor a los 20 días hábiles de realizarse el Congreso. En el mismo se determinará lugar, día, hora y orden del día de la reunión.

Art. 15: Las sesiones que realice el Congreso serán públicas, no mediando disposición en contrario adoptada por el voto de la mayoría de los/as presentes. Todas las resoluciones que se adopten, así como las deliberaciones, deberán registrarse en un libro numerado y rubricado por el/la Presidente y dos Secretarios/as del Cuerpo como mínimo, en el mismo deberá registrarse las firmas de los presentes.

Art. 16: El Congreso se regirá por su propio reglamento interno, elaborado por el Cuerpo y aprobado por el voto de los dos tercios del total de miembros del mismo. Lo que no estuviere previsto en él, por el de la Cámara de Diputados de la Nación.

CAPITULO 2: LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 17: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:

a) La dirección general del Partido en el distrito durante el receso del Congreso. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica.

b) Ejercer la representación del Partido en el distrito y designar apoderadas/os.

c) Requerir a la Mesa del Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día.

d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria de carácter distrital, que responderá a los lineamientos políticos del Partido, formando una Comisión Especial permanente en la que podrá participar cualquier afiliada/o.

e) Convocar en reuniones de áreas temáticas para socializar experiencias, homogeneizar el trabajo y coordinar el accionar político.

f) Convocar a toda autoridad electa en el distrito, cada vez que lo considere necesario.

g) Establecer su presupuesto de gastos y recursos, y el de los organismos que de ella dependan, como así fijar los sueldos a los empleados/as del Partido en el distrito.

h) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los distintos órganos de gobierno del Partido.

i) Dictar su propio reglamento, el que deberá incluir las condiciones de cese en el cargo de sus miembros, en caso de inasistencias injustificadas.

j) Hacer efectiva las sanciones disciplinarias de acuerdo a los establecido por esta Carta Orgánica.

k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspender-los/as preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Conducta para que este se expida con trámite sumario.

l) Autorizar la representación del Partido para intervenir en actos públicos, publicaciones y adhesiones, lo que se resolverá en la primera sesión que se efectúe posterior a la solicitud, o en casos urgentes debidamente fundados, por autorización del/a Presidente de la Junta Ejecutiva Distrital.

m) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

Art. 18: La Junta Ejecutiva estará formada por el Presidente del Partido, el Vicepresidente, y quince Secretarios. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos en formula y boleta separada de las que contengan candidaturas a cualquier otro cargo partidario o electivo, a simple pluralidad de sufragios, por voto directo de los afiliados/as del distrito. Los 15 Secretarios serán elegidos por el voto directo de los afiliados/as del distrito por lista completa con sistema D'Hondt. Carecerán de re-

presentación las listas que no hayan obtenido el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos.

Art. 19: La Junta Ejecutiva designará un/a Director/a del Instituto de Estudios e Investigaciones Políticas y un/a Director/a de la Escuela de Formación y Capacitación Política, que actuarán en el ámbito de las Secretarías correspondientes.

Art. 20: La Junta Ejecutiva se reunirá en sesiones ordinarias semanalmente ente la solicitud de su Presidente o la cuarta parte de sus miembros con expresión de los puntos a tratar. El quórum será el ordinario y las resoluciones se adoptarán por mayoría simple.

CAPITULO 3: MESAS SECCIONALES

Art. 21: Cada Sección Electoral elegirá por el voto directo de sus afiliados/as, una Mesa Seccional compuesta por un máximo de siete (7) miembros.

Art. 22: La Mesa Seccional estará presidida por un Secretario General y seis Vocales. El cargo de Secretario General se adjudicará al primer miembro electo para la Mesa según el orden definitivo que resulte de la aplicación del sistema D'Hondt. Carecerán de representación las listas que no hayan obtenido el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos.

Art. 23 La Mesa Seccional conducirá el accionar político del Partido en la sección. Será la representante ante otras fuerzas políticas de la Sección e interlocutora ante las autoridades electas zonales correspondientes.

TITULO III: ORGANOS COMPLEMENTARIOS

CAPITULO 1: INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES POLITICAS

Art. 24: El Instituto es un organismo que dependerá de la Junta Ejecutiva y su director está designado por esta.

Art. 25: Los objetivos del Instituto son:

a) La centralización y optimización de los recursos humanos y materiales que revistan una característica técnica científica.

b) La elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.

c) El asesoramiento técnico al Partido en su conjunto.

CAPITULO 2: ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION POLITICA

Art. 26: La Escuela es un organismo que depende de la Junta Ejecutiva y su Director/a está designado por ésta.

Art. 27: Los objetivos de la Escuela son:

a) Sistematizar pedagógicamente la información de teoría política;

b) proveer de elementos teóricos a los/as militantes para promover el espíritu critico y autocrítico;

c) capacitar a la militancia en el manejo de herramientas de trabajo cotidiano (diseño gráfico, finanzas, computación, derecho, etc.);

TITULO IV: ORGANOS DE CONTRALOR

Art. 28: Los organismos de contralor son:

Tribunal de Etica y Conducta
Comisión de Contralor Patrimonial
Junta Electoral

CAPITULO 1: TRIBUNAL DE ETICA Y CONDUCTA

Art. 29: Toda cuestión relacionada con la disciplina y la conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente en esta Carta Orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Etica y Conducta, compuesto por cinco miembros titulares y tres suplentes designados en la sesión constitutiva del Congreso. La elección será secreta y por lista completa, distribuyéndose sus cargos por sistema D'Hondt. Carecerán de representación las listas que no hayan obtenido el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos.

Art. 30: Los/as miembros del Tribunal de Etica y Conducta deberán ser afiliados /as del distrito y tener una antigüedad no menor a dos años. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as por única vez, luego de lo cual, deberán dejar pasar dos años.

Art. 31: Los/as miembros del Tribunal de Etica y Conducta podrán ser recusados/as con expresión de causas en los casos previstos en el artículo 17 del Código de Procedimientos Civiles de la Nación. Si el/la miembro recusado no aceptare la recusación, el Tribunal podrá confirmar la composición del Cuerpo dentro de los diez días, mediante el voto de los dos tercios de los/as miembros reunidos en plenario al efecto, excluido el o los miembros cuestionados, que serán remplazados/as por suplentes.

Art. 32: El Tribunal de Etica y Conducta se constituirá dentro de los 30 días de su nombramiento, designando de su seno un/a Presidente, un/a Vicepresidente y un/a Secretario/a.

Funcionará con la presencia de su Presidente o Vicepresidente y con la mayoría absoluta de los/as miembros que componen el Cuerpo. El voto del Presidente valdrá doble en caso de empate.

Art. 33: En el caso previsto por el Art. 17 inciso "1" de esta Carta Orgánica, el tribunal deberá constituirse dentro de las 72 horas de convocado y dictar sentencia en el término de los cinco días hábiles.

Art. 34: El Tribunal de Etica y Conducta se abocará, de oficio o cuando mediare denuncia formulada por un/a afiliado/a, al conocimiento del asunto y procederá al juzgamiento del/la imputado/a. Cuando la acusación la formularen uno/a o mas afiliados/as del Partido, el Tribunal deberá, previamente y sin forma alguna de publicidad, pronunciarse respecto de la procedencia del juzgamiento solicitado. En caso de considerar sin motivos el mismo por el voto de los dos tercios de sus miembros, se archivará sin más trámite.

Resuelta la procedencia del juzgamiento, deberá darse traslado por quince días hábiles al/la acusado/a, quien en un solo acto deberá formular las recusaciones que considere pertinentes, presentar su defensa ofreciendo las medidas de prueba que estime procedente, acompañando documentación.

Art. 35: En el caso de rechazarse la acusación en los términos del artículo anterior o de absolverse al/la acusado/a, el Tribunal deberá pronunciarse respecto de la acusación si ella es formulada por uno/a o más afiliados/as. En el supuesto de que fuera calificada de calumniosa, sin motivos o de mala fe, procederá a su vez al juzgamiento del/la acusador/a o acusadores/as.

Art. 36: El Tribunal de Etica y Conducta, salvo resolución expresa en contrario adoptada por el voto de los dos tercios de sus miembros, sesionará públicamente.

Art. 37: Podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) amonestaciones;

b) separación del cargo partidario;

c) suspensión temporaria de la afiliación;

d) cancelación de la afiliación.

Art. 38: El Tribunal de Etica y Conducta, a requerimiento de las autoridades partidarias o de los Bloques Parlamentarios o Comunales, actuará también como Comisión Investigadora. Toda investigación deberá ser completada en el plazo de 60 días y sus conclusiones elevadas al Cuerpo que la encomendó y al Congreso, dentro de los 10 días subsiguientes. El Cuerpo podrá acordar un nuevo término al Tribunal de Etica y Conducta para concluir la investigación.

Art. 39: El Tribunal, conforme con lo expresado en el reglamento; podrá citar a prestar declaración, requerir informes y/o toda otra medida que a su juicio corresponda. La reticencia o incumplimiento de los plazos que el Tribunal acuerde, facultará a éste para la formación de causa disciplinaria a los/as infractores/as.

Art. 40: El Reglamento interno dispondrá respecto de las medidas de prueba, los plazos en que deben cumplirse los actos procesales y demás circunstancias del procedimiento. Cuando la causa quedare en estado de dictar sentencia, ésta deberá expedirse en el plazo perentorio de 30 días.

Si la sentencia fuese condenatoria, el/la afectado/a podrá deducir reconsideración ante el mismo Tribunal, a cuyo efecto contará con un plazo de 10 días hábiles.

Habiendo quedado firme la sentencia condenatoria, la sanción será aplicada de inmediato.

Art. 41: Las acusaciones podrán ser formuladas por cualquier afiliado/a, excepto cuando se tratare de casos vinculados con el desempeño de cargos electivos públicos, cuya presentación corresponde al Congreso. La acusación se hará por escrito y en él se ofrecerá toda la prueba y se agregará la prueba documental.

CAPITULO 2: COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 42: El Congreso, en su sesión constitutiva, elegirá una Comisión de Contralor Patrimonial que estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, los/as que no podrán integrar la Junta Ejecutiva o la Mesa Directiva del Congreso, ni desempeñar cargos públicos electivos. Le corresponderán dos cargos titulares y dos suplentes a la lista de Congresales por distrito único que haya obtenido la segunda minoría y un/a titular y un/a suplente a la que haya obtenido la primera minoría.

Art. 43: La Comisión funcionará de acuerdo a lo dispuesto por el régimen establecido para el Tribunal de Etica y Conducta, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar todos los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los 30 días de finalizado el mismo. Este dictamen será elevado al Congreso.

Art. 44: Trimestralmente evaluará el informe que deberá presentar el Tesoro de la Junta Ejecutiva.

CAPITULO 3: JUNTA ELECTORAL

Art. 45: La Junta Electoral se integrará por nueve miembros electos por el Congreso en su sesión constitutiva. Los mismos serán elegidos por lista completa y voto secreto, por el sistema D'Hondt. Carecerán de representación las listas que no hayan obtenido el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a cargo alguno mientras revistan tal carácter.

Art. 46: La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los 10 días siguientes a la designación de la totalidad de sus integrantes.

Funcionará con un quórum de por lo menos la mitad de sus miembros. En caso de empate, el voto del/la Presidente valdrá doble.

Art. 47: Serán atribuciones de la Junta Electoral:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período.

c) Fijar el local comicial para las elecciones internas de cualquier tipo, lo que deberá ser informado a la autoridad partidaria del ámbito donde se realiza la elección así como también a los/as apoderados/as de las listas intervinientes con 15 días de anticipo como mínimo.

d) Dictar un reglamento electoral interno y confeccionar anualmente el presupuesto de gastos que se elevará a la Junta Ejecutiva, quien se hará cargo de las erogaciones que de él surjan.

e) Confeccionar el padrón de afiliados/as, con arreglo a lo establecido en la Carta Orgánica y depurarlo con las tachas que correspondan después de cada período de inscripción.

f) Ordenar y custodiar el fichero de afiliación.

g) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas, ampliando el horario de votación si fuese necesario.

h) Designar afiliados/as que se desempeñarán como Presidente de Comicio y Presidentes de Mesa Electoral.

i) Comunicar al/la juez/a de aplicación y al Boletín Oficial para su publicación dentro de los 10 días siguientes de realizado el escrutinio definitivo, el resultado de las elecciones partidarias internas.

j) Hacer imprimir y distribuir el padrón de afiliados/as de todo el distrito a los apoderados/as de las listas que se oficialicen.

k) Publicar listas complementarias una vez clausurados los períodos de inscripción, después de haber practicado las tachas correspondientes.

l) Verificar la acreditación de los/as certificantes, que serán los miembros de la Mesa Ejecutiva. Esta facultad caducará al término de sus mandatos.

Art. 48: La Junta Electoral sesionará todos los días desde la convocatoria a elecciones internas hasta el plazo de oficialización, con un horario no inferior a las tres horas y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo. Finalizado dicho período deberá reunirse una vez por mes como mínimo.

TITULO V: FORMAS DE EXPRESION Y PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS

CAPITULO 1: ELECCIONES

Art. 49: Las Autoridades Partidarias distritales durarán dos años en sus cargos y serán elegidos en forma secreta por los afiliados al Partido. Los Candidatos a cargos electivos serán elegidos por internas abiertas, con exclusión de afiliados a otros partidos, por listas completas y por sistema D'Hondt, no siendo condición necesaria estar afiliado, Carecerán de representación las listas que no hayan obtenido el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. El orden de la nómina resultante no podrá ser modificada por ninguna instancia del partido.

Art. 50: Ninguno de los dos géneros humanos tendrá una representación menor al cuarenta por ciento (40%) de las candidaturas a todos los cargos e instancias institucionales del Partido.

Art. 51: Para las elecciones internas se utilizarán los padrones de afiliados/as remitidos por la Junta Electoral.

Art. 52: Cualquier elección interna que deba efectuarse será convocada por la Junta Ejecutiva con no menos de treinta días de anticipación de la fecha fijada para el acto comicial.

Art. 53: Podrán votar todos los/as afiliados/as que figuren en el padrón emitido por la Justicia Electoral, sesenta días antes del acto comicial.

Art. 54: Se utilizarán boletas por color, número o letras divididas por cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir. Los cuerpos de las boletas deberán estar debidamente troquelados a fin de permitir su corte sin inconvenientes.

Art. 55: Todas las boletas tendrán un formato uniforme y no contendrán otra inscripción que Frente Progresista, color y nombre de lista que la identifique, únicas referencias que podrán utilizarse en la campaña preelectoral, conjuntamente con el nombre de los/as candidatos/as.

Art. 56: El día de la elección no se permitirá la permanencia dentro de los locales en que funcionen las mesas receptoras de votos de ninguna persona que no forme parte de ellas.

Art. 57: Cada lista oficializada podrá hacer fiscalizar la elección en cada mesa de comicio por un/a afiliado/a que actuará como fiscal. Los/as fiscales presentarán a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá estar firmada por el/la apoderado/a de la lista respectiva.

Art. 58: Finalizado el acto comicial, que se desarrollará en el horario a fijar por la Junta Electoral, se realizará el escrutinio primario en el local en que se celebró el acto eleccionario, de conformidad con los requisitos establecidos por la Junta Electoral y la presente Carta Orgánica.

Las listas concurrentes, a través de sus apoderados/as, podrán observar el acto eleccionario y el escrutinio. Los/as apoderados/as de las listas deberán suscribir el acta pertinente por duplicado, dejando constancia de sus observaciones, si las hubiere.

Art. 59: Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los/as electos/as. De inmediato, se comunicará el resultado a la Junta Ejecutiva.

Art. 60: Dentro de los cinco días de finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral proclamará a las autoridades y a los suplentes correspondientes, de los respectivos organismos del Partido y de los candidatos y candidatas a cargos públicos.

En caso de vacancia temporal o definitiva de los titulares de los diversos cuerpos, estos serán sustituidos por los suplentes de las listas por las que fueron electos.

CAPITULO 2: PLEBISCITO Y REFERENDUM

Art. 61: El Plebiscito es la consulta que se efectúa a la totalidad de los/as ciudadanos/as inscriptos/as en los registros partidarios, para que emitan su opinión con anticipación a que los cuerpos orgánicos partidarios tomen una decisión. El resultado del Plebiscito obliga a los cuerpos orgánicos partidarios.

Art. 62: El Referéndum es la consulta que se efectúa a la totalidad de los/as ciudadanos/as inscriptos/as en los registros partidarios, para que aprueben o desaprueben una decisión tomada por los cuerpos orgánicos partidarios. El resultado del Referéndum obliga a los cuerpos orgánicos partidarios.

Art. 63: Podrán ser sometidas a consulta todas aquellas cuestiones de interés partidarios general, cuya importancia aconseje tal procedimiento. La consulta deberá hacerse en forma clara y concreta, y los afiliados/as responderán por el si o por el no.

Art. 64: Para que un tema sea sometido a una consulta, será necesario que así lo resuelva el Congreso con un quórum de la mitad más uno del total de sus miembros y para su aprobación contar con los dos tercios de votos válidos emitidos de los/as presentes.

Asimismo se realizará la consulta cuando lo solicite el 10 por ciento de los/as afiliados/as que votaron en la última interna, ante la Junta Ejecutiva, cuando los/as afiliados/as ejerzan el derecho de iniciativa.

Art. 65: Dentro de los cinco días de terminada la necesidad de consulta, la Junta Ejecutiva efectuará la convocatoria al acto comicial, cuya fecha se fijará entre los 30 y los 60 días subsiguientes.

Cuando la naturaleza del tema lo aconseje, los plazos establecidos podrán ser acortados.

Art. 66: La consulta será válida cuando hubiese participado en la misma por lo menos un número de afiliados igual al treinta por ciento (30%) de los votos válidos emitidos en la última interna. De no alcanzarse esta cifra, la consulta se considerará respondida negativamente.

El pronunciamiento de la consulta quedará consagrado por la mayoría de los votos válidos emitidos.

CAPITULO 3: DERECHO DE INICIATIVA

Art. 67: El derecho de iniciativa es la facultad que tiene el/la afiliado/a del Partido de presentar iniciativas de cualquier índole ante los cuerpos orgánicos de conducción.

El único requisito necesario para hacer uso del derecho de iniciativa es tener un año de antigüedad como afiliado/a.

Art. 68: Los/as afiliados/as podrán presentar sus iniciativas ante el Congreso, la Junta Ejecutiva, o los Bloques Legislativos, los que deberán analizar la iniciativa dentro de los 60 días de recibida, pudiendo solicitar asesoramiento a tal fin y requerir la presencia del/a presentante con el objeto de realizar aclaraciones para una correcta evaluación.

Art. 69: Si la iniciativa es presentada ante la Junta Ejecutiva, la misma deberá responderse dentro de los. '80 días, convocando al efecto al presentante de la iniciativa.

La Junta podrá resolver:

a) Rechazo total de la iniciativa.

b) Rechazo parcial de la iniciativa presentada, entendiéndose que el parcial aceptado es susceptible de ser implementado.

c) Girar la iniciativa al Congreso, por corresponderle a este cuerpo su tratamiento.

d) Aprobar la iniciativa y, por consiguiente, proceder a su implementación.

Art. 70: Si la iniciativa es presentada ante alguno de los Bloques Legislativos, la misma deberá responderse dentro de los 120 días, por intermedio del Secretario Legislativo o invitando al presentante a la reunión de Bloque. El Bloque Legislativo o quien este designe, podrá resolver y deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el Art. 69 incisos a, b y d.

Art. 71: Si la iniciativa es presentada ante la Mesa Directiva del Congreso, esta podrá rechazar la iniciativa cuando se cumplan los siguientes supuestos:

a) Cuando por sus características la iniciativa corresponda ser presentada ante la Junta Ejecutiva, girando la misma iniciativa, fundando en una nota los motivos de la decisión.

b) Cuando del análisis efectuado de la iniciativa presentada, la misma resulte opuesta a la doctrina partidaria, a la Carta Orgánica o a las resoluciones del Congreso.

Las iniciativas presentadas que no se encuentren en los casos precedentes, deberán incorporarse al orden del día de su próxima sesión ordinaria, informando por escrito al/la presentante de la iniciativa la resolución tomada, dentro de los 30 días de su tratamiento.

CAPITULO 4: REVOCATORIA DE MANDATOS

Art. 72: El derecho de Revocatoria de Mandatos es la facultad que tienen los/as afiliados/as para que, por intermedio del voto directo revoquen el mandato dado a uno/a o más de sus representantes para ejercer cargos partidarios.

Art. 73: El Derecho de Revocatoria sólo podrá ser ejercido por los/as afiliados/as con más de dos años de antigüedad en los registros partidarios de la jurisdicción al cual pertenece aquel/la a quien se le desea revocar el mandato.

Art. 74: Los afiliados deberán presentar ante el órgano ejecutivo del nivel que se corresponda con el cargo en cuestión, una solicitud de la medida acompañada con la argumentación estatutaria que la sustente y el aval del 25% del padrón de afiliados que corresponda al nivel.

Una vez cumplimentados estos requisitos, el órgano ejecutivo correspondiente deberá convocar a todos los afiliados incluidos en ese padrón a un plebiscito por sí o por no, para aceptar la revocatoria, en un plazo no mayor de treinta días. Para que el plebiscito tenga validez deberán votar en él, al menos la mitad mas uno de los afiliados habilitados.

En caso de aprobarse la revocatoria el cargo vacante será inmediatamente ocupado por el candidato que seguía en orden descendiente en la misma lista que integró el revocado.

Art. 75: La presentación sólo podrá ser fundada en:

a) Grave violación de disposiciones expresas de la Carta Orgánica.

b) Violación del mandato partidario.

c) Inconducta personal que afecta la imagen partidaria.

TITULO VI: INCOMPATIBILIDADES

Art. 76: Es incompatible el ejercicio de más de dos cargos partidarios o uno partidario y uno electivo público, con excepción de los cargos transitorios. Esta incompatibilidad es extensiva a las candidaturas.

Art. 77: Será incompatible el cargo a congresal con cualquier otro cargo ejecutivo en el distrito.

TITULO VII: TESORO DEL PARTIDO

Art. 78: El Tesoro del Partido se forma con:

a) La cuota que el Congreso fije a los afiliados.

b) Las entradas extraordinarias.

c) Los subsidios del Estado Nacional.

d) Las donaciones que se reciban, cumpliéndose con la normativa vigente.

Art. 79: Los fondos deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Ciudad, a nombre del Partido y a la orden de hasta cuatro miembros de la Junta Ejecutiva, entre los cuales dos deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, de acuerdo a la normativa vigente."

TITULO VIII: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 80: En caso de definirse nuevas unidades jurídico — políticas en el Distrito, se convocará al Congreso de inmediato para que dicte las normas de adecuación correspondientes.

Art. 81: El Partido se extinguirá en el distrito por las causas previstas en la Ley 23.298. Para determinar la extinción por voluntad de los/as afiliados/as, se convocará a un plebiscito, cuando así lo decidan las dos terceras partes de los/as miembros del Congreso citado a sesión especial, en la que se tratará el tema como único punto orden del día.

Artículo 82: Decidida la extinción del Partido en la forma y modo que establece en el artículo anterior, los bienes de éste ingresarán previa liquidación al "Fondo Partidario Permanente" de acuerdo lo dispuesto en la normativa vigente.

Art. 83: Ningún afiliado/a del Partido podrá adherir o participar en listas o instituciones de carácter social, cultural, gremial, estudiantil o político cuando el Partido hubiere decidido oficialmente su adhesión, participación o apoyen otra lista que compita con ésta.

Art. 84: El Partido en el distrito se regirá por lo dispuesto en esta Carta Orgánica, por la Carta Orgánica Nacional y por la legislación que reglamente el funcionamiento de los partidos políticos.

Art. 86: Todos los quórum a los que se refiere esta Carta Orgánica se calcularán sobre los/as miembros del cuerpo. El quórum ordinario se constituirá con la mitad más uno de los miembros de los respectivos cuerpos orgánicos.

Art. 87: Los afiliados que asuman funciones ejecutivas y legislativas en representación del partido o de una alianza integrada por el mismo, deberán entregar al Tribunal de Etica y Conducta una declaración jurada de sus bienes al momento de la iniciación y finalización del período de gestión. En caso de incumplimiento, se procederá conforme al artículo 39.

Art. 87 bis: La fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual será el 31 de diciembre de cada año.

TITULO IX: CLAUSULAS TRANSITORIAS

Art. 88: A los fines de la primer convocatoria, control y realización de las primeras elecciones internas hasta la formación de la Junta Electoral definitiva, la Junta Normalizadora designará una Junta Electoral provisional de tres miembros titulares e igual número de suplentes, garantizando la pluralidad de su composición, a las que se agregará oportunamente un apoderado por cada lista oficializada a nivel distrital.

Art. 89: Todos los requisitos de antigüedad solicitados por esta Carta Orgánica, no serán exigibles en la primer elección interna.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
e. 14/06/2007 Nº 548.301 v. 14/06/2007

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Humanista s/sol. De Reconocimiento", Expte Nº 156 año 1994, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "///ma, 11 de mayo de 2007.- AUTOS Y VISTO: ... RESULTA:... CONSIDERANDO: …RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Humanista por el Congreso Provincial reunido el 28-03-07, teniéndose por adecuado el estatuto partidario a la preceptiva de la nueva Ley 26215. II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Humanista. A tal fin líbrese oficio el que será diligenciado por el partido involucrado acompañado que sea el texto ordenado requerido en el 4to. párrafo de los considerandos de la presente. III) Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula al Partido Humanista y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, debiéndose acompañar a tal fin tres ejemplares más del texto ordenado que mediante el presente decisorio se aprueba." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 4 de junio de 2007.

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

PARTIDO HUMANISTA
DISTRITO RIO NEGRO

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito Río Negro será parte integrante del Partido Humanista a constituirse en el Orden Nacional. Su Declaración de Principios, Bases de acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglaran su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y A CAPITULO ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad mas uno de los miembros que componen el Consejo provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un termino no menor de diez días y no mayor a veinte días hábiles y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días hábiles siguientes al llamamiento para resolver.

No obstante, a todos los efectos de esta Carta Orgánica, se tendrá por valida la afiliación cuando sea aprobada por la Justicia Electoral.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar por cuadruplicado una ficha o solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matricula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios; Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y a la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta, por lo menos, una vez al año por un termino de sesenta días hábiles, siendo anunciada con un mes de anticipación.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días hábiles de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y expulsión con sanciones que aplicara el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que mas adelante se detallan, evaluaran la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados y los extranjeros que así lo soliciten quienes no podrán superar el 25% del pa-

drón. Gozaran de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarias adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Art. 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deberán mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio el Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito presentar anteproyectos de ley, los elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4%o (cuatro por mil) de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de Ley, b) Nomina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, numero de documento cívico y la firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibida en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevara a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoque a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo provincial acompañado: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, numero de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentara la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Consejo Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocara a reunión extraordinaria al Congreso Provinciala sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del Distrito o solo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% (cincuenta y uno por ciento) de los afiliados del padrón partidario del Distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, numero de documento cívico y firma de cada afiliado avalante.

Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios, Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y sociales.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido dispone los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base. Por lo que estable sin perjuicio de otras atribuciones que le acuerde la Carta Orgánica del Distrito, que los Consejos de base estarán constituidos por un mínimo de 5 Secretarias y un numero de afiliados no inferior al 2‰ de los electores con el domicilio en el circuito electoral que opera. Podrán tener su local de base con cartel identificatorio, una publicación partidaria y los recursos previstos en la presente.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Seccionales. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejo de Base de ese Circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito, estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuaran sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Seccional.

Artículo 17: En la ciudad capital y en cada departamento o partido en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisara su desenvolvimiento y acción y llevar el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que dictamine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones que en cada Departamento o Partido establezca el Consejo Provincial. Minimamente serán cubiertas las funciones de; Secretaria General, Acción Política, Organización, Prensa; Relaciones y Finanzas. Los Consejos de base, Consejos de Circuitos o Sección y Consejos Departamentales podrán ser Secretarias adjuntas y/o Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñaran en cada una de estas. En la primera reunión que realice el Consejo elegirán por simple mayoría quienes desempeñaran cada una de las Secretarias y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos departamentales tendrán representación según el sistema D"Hont, y estará dada dicha representación por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durara el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los Candidatos deberán tener seis meses interrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contara ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enuncien. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial, deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarias Adjuntas, Comisiones, Órganos administrativos y de Difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el Órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Nacional. Forma quórum con la mitad mas uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobaran por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá sude en la ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios y un suplente por cada cargo, quienes solo actuaran en caso de ausencia o impedimento del titular, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñara la Secretaria General y cada una de las restantes secretarias y sus suplentes respectivos. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán validas para ambas clasificaciones legales, unificando así mismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc, aun en los casos en que hayan obtenido su personería Jurídico Política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 - Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Art. 2.

2 - Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 – Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el numero mínimo de afiliados para que puedan constituirse

4 - Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 - Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 - Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 - Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o mas departamentos o partidos dispuestas Congreso Provincial. Decretada la intervención se le notificara fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo solo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores, a los efectos de que se expida en última instancia respecto a la apelación interpuesta.

8 - Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos políticos que actúan en el Distrito.

9 - Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional y de candidatos a cargos públicos electivos, cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta ultima función en la Junta Electoral.

La Junta Electoral estará conformada por tres miembros designados por el Consejo Provincial, para ser miembro de la junta electoral deberá ser afiliado, mayos de 18 años y no deberá ser candidato. La duración en el cargo será por el proceso electoral, y en caso de existir elecciones internas, hasta la entrega del informe final con el resultado de las elecciones. Las causales de remoción será: inconducta, mal desempeño de sus funciones, indisciplina o violación de los Principios de la Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios o violación de las leyes vigente. Dicha remoción estará a cargo de Tribunal de Disciplina.

10 - Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 - Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad mas uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobaran por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital del Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) Congresales de cada uno de los departamentos o partidos del distrito. Corresponderá además un congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria.

Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería Jurídico-Política en tiempos distintos, a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único.

Son facultades del Congreso Provincial.

1 - Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Politica, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma Electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 - Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su gobierno.

3 - Disponer la intervención de los Órganos Partidarios Departamentales, la que en ningún caso será mayor de seis meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y solo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 - Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 - Entender y resolver las apelaciones que se presentaran conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 - Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Art. 24 del presente.

7 - Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 - Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 - Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en ultima instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerar los informes de los representantes partidarios, que integren el poder Ejecutivo Provincial y municipal.

10 - Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a Congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el articulo siguiente.

Substanciara las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado.

Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Congreso Provincial y duraran en sus funciones el tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Solo podrán ser removidos

por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Art. 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las cualidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión. Decretada la sanción se le notificara fehacientemente al afectado quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial, conforme a lo establecido en el Art. 22 in 5º de esta Carta, dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Congreso Provincial por escrito y fundada. El Congreso solo podrá desestimarla sino cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Congreso Provincial deberá resolverla dentro de los treinta días hábiles posteriores. La Resolución del Congreso provincial será sentencia definitiva, pudiendo el afectado ejercer acciones legales pertinentes.

Artículo 26: El Congreso Provincial nombrara dos o mas apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales electorales, administrativa, ya sean en los ordenes Nacional, Provincial o Municipal y realizando todas las gestiones y tramites que le sean encomendados por el Partido cuyo fin tienen mandato amplio solo limitado por el correcto desempeño del mismo

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO: BIENES Y RECURSOS

Artículo 27: Inc. a) BIENES El patrimonio del partido se integrara con los bienes y recursos que autoricen la Ley; y la presente Carta Orgánica, restándole las deudas que pesan sobre el.

Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del Partido en el registro respectivo.

Inc. b) RECURSOS El financiamiento del Partido estará compuesto por: Financiamiento Publico y Privados; Asimismo serán parte de los recursos los siguientes: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del partido d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no esta prohibida por las leyes.

Dichas contribuciones no podrán ser superiores del 1% del total de gastos permitidos cuando sean personas jurídicas y del 2% para las personas físicas.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única del Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido Humanista y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Secretario General y el Tesorero, o en su reemplazo el tesorero suplente, quienes deberán suscribir los libramientos que se efectúen en forma conjunta.

Los aportes destinados a campañas electorales, serán administrados por un Responsable Económico Financiero y Responsable Político de Campaña, que conjuntamente con el Presidente y Tesorero elevaran los Informes de rendición de cuentas de ingresos y egresos de la Campaña a la justicia electoral.

Artículo 29: La administración del patrimonio, estará a cargo del Tesorero, el que adoptara los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios. El ejercicio contable durara un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los ochenta y cinco días de concluido el ejercicio, el Tesorero someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario. Una vez aprobado el balance anual y la cuenta de ingresos y egresos, certificados por el Presidente y Tesorero del Partido y por Contador Publico matriculado en el distrito, será presentado a la Justicia Electoral dentro del plazo de ley.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoria contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial en su reunión constitutiva y duraran en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Político y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores, aunque no estén afiliados, a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales y de Circuitos de Base y miembros del Congreso Provincial, se oficializaran listas de candidatos con sus nombres, con especificación de cargos a cumplir por cada uno. Los cargos a cubrir se asignaran conforme al sistema D'Hondt., entre todas las listas que hubieren superado el uno por ciento (1%) de los votos validos emitidos en la elección.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no-realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamara electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados se podrá elegir un suplente por cada titular.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultaneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en las poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare mas de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por 2 (dos) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializaran listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Art. 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Art. 34 de esta Carta Orgánica. La convocatoria a elecciones internas se realizara con 30 días de anticipación a la fecha prevista de realización de las mismas. La convocatoria y el resultado se publicaran en la forma prevista en la Ley 2431.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El partido podrá elegir candidatos a cargo en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados a partir de la aceptación de sus candidaturas a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el Cargo a que se postula lo obtienen con los votos del Partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los harán pasibles de las sanciones previstas en el Art. 25 cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

Las listas de candidatos a cargos de representación legislativa, integrantes de consejos deliberantes y comunales, deberán constituirse de modo tal que ninguno de los dos sexos supere el 66% (sesenta y seis) de los cargos en disputa.

Este porcentaje deberá aplicarse en tramos de 3 (tres) cargos, desde el primero al ultimo lugar en el orden numérico, utilizándose a los efectos prácticos la integración del dos-uno; y no regirá cuando se tratase de formulas binominales o candidaturas uninominales.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido Humanista se disolverá cuando no se cumplan los causales de la ley 2431 en su Art. 101 y 102 y además podrá ser extinguido por voluntad de sus afiliados, expresado por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la ley de Partidos políticos (cuatro años). En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieran delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que, expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad mas uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad mas uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por los miembros que asistieran en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, estos se auto convocarán a fin de asumir sus respectivos cargos.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente mas expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

Dada en Viedma, 4 de junio de 2007.

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS. Secretaría Electoral Nacional, Distrito Río Negro.
e. 14/06/2007 Nº 548.261 v. 14/06/2007

PARTIDO: BLOQUISTA

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que el informe final de campaña relativo a los comicios del 23 de octubre de 2.005, correspondiente a la agrupación política: PARTIDO BLOQUISTA, —art. 58 de la ley 25.600 (en la actualidad art. 58 de la ley 26.215)— se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a cinco días del mes de junio del año dos mil siete.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito de San Juan.
e. 14/06/2007 Nº 548.306 v. 14/06/2007

ALIANZA: IZQUIERDA UNIDA

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que el informe final de campaña relativo a los comicios del 23 de octubre de 2.005, correspondiente a la agrupación política: ALIANZA IZQUIERDA UNIDA, —art. 58 de la ley 25.600 (en la actualidad art. 58 de la ley 26.215)— se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a cinco días del mes de junio del año dos mil siete.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 14/06/2007 Nº 548.277 v. 14/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2007 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 5ª ejercicio social cerrado el 28/02/2007.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/07 y fijación de su remuneración.
3°) Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/07 y fijación de su remuneración.
4°) Consideración de los resultados no asignados provenientes del ejercicio cerrado el 28-02-06, del resultado del corriente ejercicio cerrado al 28-02-07 y su destino, incluido el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan.
5°) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
6°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso.
7°) Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales.
8°) Continuidad del fondo fiduciario de riesgo general.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente en el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007.

Miguel Alberto Acevedo, Consejero titular, Presidente designado segun acta de Asamblea General Ordinaria Número 3 del 29 de julio de 2005 pasada a folios 15 a 19 del libro de actas de asamblea número 1 de Agroaval SGR rúbrica número 20832-03 del 20-03-2003 y por acta número 301 de aceptación de designaciones y cargos del 1 de agosto de 2005.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrini. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 11/06/07. Nº Acta: 185. Libro Nº: 28.

e. 13/06/2007 N° 62.867 v. 20/06/2007

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 28 de junio de 2007 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Cerrito 388, Piso 1º de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
8º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Cerrito 388, Piso 1º, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 22 de junio de 2007 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Juan Carlos Pitrelli, Síndico Titular, Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 5 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 32.

e. 11/06/2007 Nº 22.784 v. 15/06/2007

ALAGRO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de ALAGRO S.A resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas para el 25 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en Jerónimo Salguero 2835 Piso 2º "A", de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los motivos por los cuales se efectuará la consideración fuera de termino de la documentación del art 234 inc 1 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
3º) Consideración de la documentación del art 234 inc 1 de la Ley 19550 por el ejercido cerrado el 30 de noviembre de 2006.
4º) Tratamiento y distribución del resultado del ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de noviembre de 2006.
5º) Tratamiento de la gestión de los Directores por el período diciembre 2005-noviembre 2006 y hasta la fecha de esta Asamblea.
6º) Fijación de los honorarios de los Directores.
7º) Elección de los miembros del Directorio para el período 2007/2009 y composición del Directorio.

A los efectos de la concurrencia los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 15 de los estatutos sociales y 238 de la ley de sociedades.

Alberto Bernabé Fernandez. DIRECTOR TITULAR conforme acta de directorio de fecha 03/07/06. Ejerciendo la presidencia por ausencia del Presidente, conforme lo autoriza la escritura del 1/6/01 Nº 151 Registro 1683 de C.A.B.A. de reordenamiento de estatutos.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 31/5/07. Nº Acta: 88. Libro Nº: 35.

e. 08/06/2007 Nº 62.583 v. 14/06/2007

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2007, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 18/07/2006.

Presidente - Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2007 Nº 90.311 v. 15/06/2007

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2007, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 18/07/2006.

Presidente - Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2007 Nº 90.315 v. 15/06/2007

"B"

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 28 de Mayo de 2007 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Julio de 2007 a las 9 hs. y 9:30 en segunda convocatoria en la calle Viena 6508 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN EN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
b) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Antonio Minucci electo presidente por el término de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2005.

Presidente – Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4280. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 258.

e. 12/06/2007 N° 62.734 v. 19/06/2007

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Junio de 2007, a las 18 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Oficina 81, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reestructuración del Directorio.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007.

Alejandro Alberto José Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 2004 pasada al Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 31/3/59 con el Nº 8755 y del acta de Directorio del 9 de noviembre de 2004 pasada al Libro de Actas de Directorio Nº 3 rubricado el 09/05/78 bajo el Nº 8575A.

Presidente - Alejandro Alberto José Squassini

Certificación emitida por: María Laura Giannetti. Nº Registro: 1835. Nº Matrícula: 4459. Fecha: 30/5/07. Nº Acta: 002. Libro Nº: 041.

e. 08/06/2007 Nº 60.940 v. 14/06/2007

"C"

CALEDONIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Junio de 2007, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio, sito en Av. Roque Saénz Peña 720, 5to. Piso, Capital Federal, Escribanía Miguens (recordándose a los Sres. Accionistas que conforme los dispone el artículo 238 de la ley Nº 19.550 para asistir a la misma deberán cursar comunicación de asistencia en la referida Escribanía, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en el horario de 11 a 18 horas) para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006.
2do. Consideración de los fondos no asignados a) como inversiones a plazo fijo en el banco Ciudad. b) utilizarlos para operar por cuenta propia agrícolamente en este establecimiento y otros que se pudieran arrendar. c) Distribuirlos como dividendo. d) Determinación otro destino.

Ricardo Nicolás Black, Interventor, Administrador Judicial, Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 16 Secretaría Nro. 31, designado en autos "Simancas, María Angélica c/ Caledonia S.A.C.I. y A. s/medidas precautorias.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 45.

e. 11/06/2007 Nº 62.662 v. 15/06/2007

CASTIMAR S.A.C.F. Y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2007 a las 11.30 horas en la Sede Social de la calle Lavalleja 815 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Primera Convocatoria, y en el mismo día y lugar para las 12,30 horas en Segunda Convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien presida el acto asambleario;
2º) Aprobación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2006;
3º) Informar a los Sres. Accionistas el estado del concurso preventivo presentado por la Sociedad antes del cierre del balance anual;
4º) Aprobación de los honorarios al Directorio;
5º) Distribución de los resultados del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Exposición de los motivos por los que la convocatoria a asamblea se realiza fuera de término.

NOTA: Los Accionistas deben concurrir a la sede social sita en Lavalleja 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para inscribir sus Acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 238 de Ley 19550. María Isabel Patricia Castiñeira de Giua Presidente electa por Acta Nº 37 de fecha 28 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 07/06/2007. Nº Acta: 456. Libro Nº: 112.
e. 11/06/2007 Nº 61.120 v. 15/06/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Especial de Clase "A", Especial de Clase "B" y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2007, a las horas 15:00 horas en primer convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Tomás Edison 2.701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las gestiones de los directores renunciantes.
3º) Designación de dos directores titulares por la clase "A".
4º) Designación de un director titular y un director suplente por la Clase "B".
5º) Modificación del Objeto Social (art. 4º del Estatuto Social).
6º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 3) y 4) del Orden del Día, los señores accionistas votarán agrupados por sus respectivas clases a efectos de que cada clase ejerza sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de julio de 2007 a las 17:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta Nº 205, pasada al folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Registro Nº: 54. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 4589. Acta Nº: 108. Libro: Nº: 33.
e. 12/06/2007 Nº 62.801 v. 19/06/2007

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2007, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación consignada en el articulo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 18/07/2006.
Presidente - Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 25.
e. 11/06/2007 Nº 90.314 v. 15/06/2007

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 28 de Junio de 2007, a las 11.30 horas, en Boulevard Azucena Villaflor Nº 435, Piso 1º, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se efectuó fuera de término la convocatoria a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 – Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y destino del resultado.
4º) Consideración del Balance Global Técnico de Grupos al 31 de diciembre del 2006.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
6º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.
Presidente - Christian Witt

Fdo.: Christian Witt. Presidente, electo por la Acta de Asamblea Ordinaria Nº 43 del 10 de Mayo del 2006 y Acta de Directorio Nº 348 de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 05.
e. 11/06/2007 Nº 22.799 v. 15/06/2007

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Junio de 2007 a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2006;
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5°) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/01/2007 al 31/12/2007. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes;
6°) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios;
7°) Consideración de los Seguros de Riesgo.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 039.
e. 12/06/2007 N° 62.691 v. 19/06/2007

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de Junio de 2007, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz — Capilla del Señor— Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Consideración y modificación del Reglamento Interno de Construcciones, artículos N° 1° inc 12), 4° inc d), 5°, 16°, 21° y 35°.
4°) Reglamento Interno, consideración del reglamento de Pileta y solarium.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 039.
e. 12/06/2007 N° 62.689 v. 19/06/2007

CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de junio de 2007, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle 25 de mayo 786 piso 5º 35 A, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 19.500.000 y reforma del artículo 5º de los estatutos sociales.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión.
El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea Nº 60 del 16 de junio de 2006 obrante en folio 51 del libro de actas de asambleas Nº 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990. Se encuentra en ejercicio de la presidencia según acta de directorio Nº 689 del 7 de agosto de 2006 obrante en el libro de actas de directorio Nº 2 con rubrica B17233 del 8 de julio de 1991. El Directorio.
Vicepresidente - Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 5/6/07. Nº Acta: 112. Libro Nº: 35.
e. 08/06/2007 Nº 62.609 v. 14/06/2007

"D"

DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las razones que fundamentaron la convocatoria de Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y su remuneración.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11, cerrado el 31 de Diciembre de 2006;
5º) Consideración de los resultados no asignados;
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Reducción del Capital Social y en caso de corresponder, reforma del estatuto social.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 hs. El Directorio.

José Lucas Ordoñez - Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006, electo por reunión de Directorio del 11 de diciembre de 2006.
Presidente - José Lucas Ordoñez

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 31/5/07. Nº Acta: 26. Libro Nº: 27.
e. 08/06/2007 Nº 62.622 v. 14/06/2007

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de Junio de dos mil siete, a las 19,00 horas, en la calle French 3574 5to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2°) Aumento de Capital Social. Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación

para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Buenos Aires, 4 de Junio de 2007.

Presidente designado según Acta de Asamblea de elección de autoridades número 218, y Acta de Directorio de aceptación de cargos número 219, ambas de fecha 10-10-2006, obrantes a fojas 66 y 67 respectivamente del libro de Actas número 5, rúbrica 7041-99 del 29-01-1999.

Presidente - Andrés Federico Mejia

Certificación emitida por: Cynthia Werthein. Nº Registro: 2092. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 073.

e. 08/06/2007 N° 22.793 v. 14/06/2007

“E”

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 06/07/2007 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, Av Callao 796, piso 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art 234 Ley 19550.
3º) Consideración de la documentación del Art 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2006.
6º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2006.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
8º) Aumento del capital social de la suma de $ 24.000 a la suma de $ 1.500.000.
9º) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social.
10) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 238 Ley 19550) en la sede social Av Callao 796, piso 9, Capital Federal de 10 a 18 hs. en días hábiles cerrándose el Registro de Asistencia el día 02/07/2007 a las 18 hs.

Federico Horacio Vercellana - Presidente. Designación: Acta Constitutiva: Escritura Pública Nº 184 del 06/05/2004 inscripta en IGJ el 08/07/2004, bajo número 8418, libro 25 de sociedades por acciones y modificación estatutos: Escritura 379 del 09/09/2004, folio 642, Registro 18 de Capital Federal, inscripta en IGJ el 29/11/2004, número 15153, libro 26 de S.A.

Presidente - Federico H. Vercellana

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Registro Nº: 1992. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 3683. Acta Nº: 085. Libro: Nº: 29.

e. 13/06/2007 Nº 90.598 v. 20/06/2007

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la “Reserva para Futura Distribución de Utilidades”. Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea de fecha 4.10.06 y Acta de Directorio de fecha 5.10.06.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 277.

e. 11/06/2007 Nº 62.656 v. 15/06/2007

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y DE S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 2007, a las 18 hs. en la calle Moreno 955 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6°) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7°) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 15 de junio de 2006 y Acta de Directorio del 20/06/2006.

Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 34.

e. 11/06/2007 N° 3792 v. 15/06/2007

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA:

Convocase a los Señores accionistas de Escuela Superior de Hotelería S. A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticinco de junio de 2007, a las quince horas, en la sede social sita en la calle Defensa Nº 599, piso tercero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) “Designación de accionistas para suscribir el Acta”;
2º) “Consideración de la documentación prescripta por el inciso primero del Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y Estados Contables Comparativos por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005”;
3º) “Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.006”;
4º) “Consideración de la gestión del Directorio hasta el 31 de diciembre de 2006”;
5º) “Elección de Directores titulares y suplentes”.

Presidente: Miguel Gutiérrez Guido Spano, designado por asamblea de accionistas de fecha ocho de junio de 2006.

Presidente - Miguel Gutiérrez Guido Spano

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 4/6/07. Nº Acta: 4683.

e. 08/06/2007 Nº 62.584 v. 14/06/2007

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 2007 a las 12 horas en San Martín 439 – Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2007.
3º) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Elección de autoridades.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7º) Remuneración del Directorio y Síndico.

Presidente: Sr. Esteban María Llorente, designado por Acta Nº 123 de fecha 6 de junio de 2005.

Presidente - Esteban María Llorente

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 4/6/07. Nº Acta: 83. Libro Nº: 26.

e. 08/06/2007 Nº 62.594 v. 14/06/2007

“F”

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. E I. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 29 de junio de 2007, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso Oficina “U” - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la aceptación de la renuncia de la Directora Claudia Schmukler y aprobación de la gestión de las Directoras renunciantes.
3º) Elección de dos Directores Titulares.
4º) Conocimiento para ratificación de la aceptación por la Sociedad de la delegación perfecta de la deuda para con la Sociedad y desvinculación de la accionista saliente Señora Graciela Coronado de Schmukler.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 26 de junio de 2007 inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 48 de fecha 15-01-2007. Nº INSCRIPCION I.G.J.: 8773.

Horacio A. Rosendo

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 4/6/07. Nº Acta: 188. Libro Nº: 33.

e. 08/06/2007 Nº 62.604 v. 14/06/2007

FORESTADORA I.H. S.A.

ACTA DE DIRECTORIO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio del 2007 en la sede social de Forestadora IH Sociedad Anonima en la calle Maipú 971, Piso 1ro. Oficina C, Capital Federal, a las 16:00 horas según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración de los documentos prescritos por el articulo. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
Punto 2: Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la ley de sociedades comerciales.
Punto 3: Destino a dar al resultado del ejercicio y honorarios del Directorio.
Punto 4: Renovación de los miembros del Directorio.
Punto 5: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isidro Hillel Quiroz

Asignación de cargos según Acta de Directorio de fecha 31 de mayo del 2005.

Certificación emitida por: Alejandro Jantus. Nº Registro: 27. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 49.

e. 11/06/2007 Nº 6405 v. 15/06/2007

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Calchaquí Productos 7 S.A., a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Avenida Córdoba 1646, piso 10, oficina 265 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 4 de Julio de 2007 en primera convocatoria a las 10:30 horas y segunda convocatoria a las 11:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas o sus apoderados para que, conjuntamente con el señor Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2007.
3°) Ampliación de la Reserva Legal respetando exigencias legales.
4°) Asignación de honorarios a los miembros titulares del Directorio en exceso al artículo 261 de la ley de Sociedades, y de la Sindicatura.
5°) Gestión de Directores y Síndico en el ejercicio en consideración.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, no menores a tres y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Destino de los resultados remanentes según se indica en la Memoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea, en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO.

Omar Arturo Vázquez, electo miembro del Directorio por Acta de Asamblea N° 55 de fecha 5 de Julio de 2006 del Libreo de Asambleas N°1 y electo Presidente por Acta de Directorio N° 347 de fecha 6 de julio de 2006 del libro de actas de Directorio N° 5 con aceptación del cargo por Acta de Directorio N° 352 de fecha 17 de noviembre de 2006 del libro de Actas de Directorio N°5.

Certificación emitida por: Viviana I. Charchir de Flesler. Nº Registro: 8. Nº Matrícula: 4220. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 294. Libro Nº: 40.

e. 12/06/2007 N° 22.807 v. 19/06/2007

“G”

GLOBE METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 2007 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1141, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares y de su gestión.
3º) Fijación del número y Elección de Directores Titulares.
4º) Desafectación parcial de reserva facultativa.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Carlos Pellegrini 1141, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 19 de junio de 2007, inclusive.

Raúl Marozof. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado mediante Asamblea Nº 59 del 20 de noviembre de 2006 y Acta de Directorio de distribución de cargos, de igual fecha.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 31/5/07. Nº Acta: 21. Libro Nº: 33.
e. 08/06/2007 Nº 90.249 v. 14/06/2007

GOLFANS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de Julio de 2007, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1585, Piso 6º, Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31 de Diciembre de 2006 y gestión del Directorio;
4º) Consideración del Resultado y su destino.

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria tres horas después de la fijada para la primera.
El Sr. Gregorio Epstein fue elegido director el 30/6/2006 y designado Presidente por Acta de Directorio de la misma fecha. El Directorio.
Presidente - Gregorio Epstein

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Registro Nº: 1624. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4041. Acta Nº: 130. Libro: Nº: 46.
e. 13/06/2007 Nº 61.161 v. 20/06/2007

"H"

HOTELERA AMERICANA S.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2007 a las 9.00 horas en Junín 359 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2006 y distribución de utilidades.
4º) Determinación del número del Directores a elegir por 3 años.

Estela Maris López y Rivas, Vicepresidente Designada por acta de asamblea Nº 42 del 16/12/2004 Folio 68 a 69 en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 66.
e. 11/06/2007 Nº 22.806 v. 15/06/2007

"I"

I.S.E. INVESTIGACIONES SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 26/6/07 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Córdoba 1352, Piso 8º, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la propuesta de venta del inmueble propiedad de la sociedad sito en la Ruta Panamericana 1938, de la Localidad de Boulogne, Provincia de Bs. As.-

Autorizado: Alfredo Blanco por Acta de Asamblea Nº 23 del 31/07/06.
Presidente - Alfredo Blanco

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 4/6/07. Nº Acta: 054. Libro Nº: 24.
e. 08/06/2007 Nº 90.271 v. 14/06/2007

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 2 de julio de 2007, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 867, quinto piso de CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.-
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.-
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.-
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2006.-
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos.-
7º) Adecuación de la garantía de los directores conforme RG IGJ 7/2005 – Reforma artículo.-

Ramón Oscar IGARRETA.- Presidente designado por la Asamblea del 16/11/2006, y la reunión de directorio del 16/11/2006.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. N° Registro: 1353. N° Matrícula: 3636. Fecha: 01/06/2007. N° Acta: 138. Libro N° 45.
e. 12/06/2007 Nº 90.448 v. 19/06/2007

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Julio de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la calle San Martin 920, Planta Baja — Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la retribución al Directorio.
7º) Creación de Sindicatura. En su caso, reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto.
8º) Ratificación del Contrato/Préstamo celebrado con el Presidente en los términos del Art. 271 de la Ley 19.550.
9º) Eliminación de Restricción a la libre transmisibilidad de las acciones. Reforma de Artículo 7º del Estatuto.
10) Aumento de Capital con prima de emisión. Reforma de Estatuto.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, Modificada por la Ley Nº 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el correspondiente libro de asistencia.

Presidente Sebastián Antonio Piaggi, según lo acredita con Acta de Asamblea de fecha 11 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Jesica Riesgo. Nº Registro: 405. Nº Matrícula: 4933. Fecha: 6/6/07. Nº Acta: 24. Libro Nº: 1.
e. 08/06/2007 Nº 22.812 v. 14/06/2007

ISIDRO HILLEL S.A.

ACTA DE DIRECTORIO CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio del 2007 en la sede social de ISIDRO HILLEL Sociedad Anonima en la calle Maipú 971, Piso 1ro. Oficina C, Capital Federal, a las 15:00 horas según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración de los documentos prescritos por el articulo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2007.
Punto 2: Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la ley de sociedades comerciales.
Punto 3: Destino a dar al resultado del ejercicio y honorarios del Directorio.
Punto 4: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Isidro Hillel Quiroz

Asignación de cargos según Acta de Directorio de fecha 29 de agosto del 2006.

Certificación emitida por: Alejandro Jantus. Nº Registro: 27. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 65. Libro Nº: 49.
e. 11/06/2007 Nº 6406 v. 15/06/2007

"L"

LACTEOS ROCIO S.R.L.

CONVOCATORIA

Por reunión de socios del 7/06/2007 se llama a Convocatoria de Asamblea Extraordinaria para el día 2/7/2007, en la sede social de la calle Santo Domingo 4254 Capital Federal, a las 11 horas en Primera Convocatoria, y a las 12 horas en Segunda Convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los cargos designados en reunión de socios del 9/5/2006.- Modificación del artículo 5º del estatuto.

Socia Gerente - Paula Griselda Martínez

Designada según Acta de socios del 9/5/2006.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Registro Nº: 1602. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 3995. Acta Nº: 063. Libro: Nº: 78.
e. 13/06/2007 Nº 62.761 v. 20/06/2007

LOS EOLIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30-6-07 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
c) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550 y sus modif., al 31 de Diciembre de 2006 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
d) Distribución de Utilidades.
e) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico que exceda el porcentaje legal.
f) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
Presidente - Jordan Palandjoglou

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 250 del 9/5/06 y acta de directorio Nº 251 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Rómulo Zemborain. Registro Nº: 85. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 2133. Acta Nº: 155. Libro: Nº: 064.
e. 12/06/2007 Nº 22.858 v. 19/06/2007

"M"

MBC CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Mario Bravo 630, Capital Federal, el día 25 de Junio del 2007, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 12, finalizado el 31 de Diciembre del 2006.
4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
5º) Determinación de Honorarios al Directorio.
6º) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7º) Modificación en el número de los integrantes del Directorio y Designación del Directorio en su nueva composición.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los Edictos de Convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.550.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Mayo de 2007.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente designado por Acta de Directorio Nº 59 del día 24 del mes de Abril del 2006.
Presidente - María Braun

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 4/6/07. Nº Acta: 014. Libro Nº: 4.
e. 08/06/2007 Nº 62.580 v. 14/06/2007

MEDIN S.A. DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera convocatoria para el día 3 de Julio de 2007 a las 18,00 hs. en la sede de la calle Lavalle 1625, Planta Baja, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2006. Asignación de resultados.
2°) Consideración de la gestión de los mandatarios.
3°) Elección de un director titular y un suplentes, con mandato por dos años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente

Presidente Daniel Enrique MARTIN, designado por Acta de Directorio Nº 712 del 17-05-2005. El Directorio.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo deposito. Los Sres accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Lavalle 1625, Planta Baja, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 7/6/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 29.
e. 12/06/2007 Nº 62.746 v. 19/06/2007

MERZARIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 25 de junio de 2007,

a las 16 horas, en primera convocatoria, y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 797, piso 6to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al 25° ejercicio regular anual, finalizado el 31 de diciembre de 2006, de Merzario Argentina S. A., habiéndose tenido en cuenta las disposiciones legales vigentes de la FACPCE; de la Inspección General de Justicia; del C.P.C.E.C.A.B.A (discontinuar la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica N° 6 y la RT N* 17 que permite la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido).
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el período comprendido entre el 1/1/06 y el 31/12/06.
5°) Remuneración del directorio: consideración de los honorarios del directorio para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del artículo 261 de la ley de sociedades comerciales en cuanto a remuneraciones en excesos por funciones técnicos administrativas por parte del directorio.
6°) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
7°) Poner en conocimiento los valores del balance teniendo en cuenta las disposiciones legales en el tratamiento contable de los mismos.

José Horacio Gutiérrez, Presidente, electo por Asamblea Social del 28/9/06.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 49.
e. 08/06/2007 N° 22.782 v. 14/06/2007

MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. para el día 26 de junio de 2007, a horas nueve en la calle ALICIA M. DE JUSTO 840 1º P. OF. 4 sito en Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
7º) Determinación de honorarios de Directores correspondiente al ejercicio 2005 y ejercicio 2006.
8º) Fijación de honorarios de directores en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2005 y ejercicio 2006.
10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc) al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2006.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, Sin contar el día de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Presidente designado en Contrato Constitutivo de 21-04-2004, Escritura 31, Folio 164, Registro 588.
Presidente - Roberto Eduardo Romero

Certificación emitida por: María Cecilia Pérez De La Fuente. Nº Registro: 39. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 991. Libro Nº: 4.
e. 11/06/2007 Nº 62.699 v. 15/06/2007

MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. para el día 26 de junio de 2007, a horas dieciséis en la calle ALICIA M. DE JUSTO 840 1º PISO OF. 4 sito en Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración y aprobación de aportes irrevocables efectuados por HORIZONTES S.A. a MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. al 31 de diciembre de 2006. Depósito de las acciones.

El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Presidente designado en Contrato Constitutivo de 21-04-2004, Escritura 31, Folio 164, Registro 588.
Presidente - Roberto Eduardo Romero

Certificación emitida por: María Cecilia Pérez de la Fuente. Nº Registro: 39. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 991.
e. 11/06/2007 Nº 62.698 v. 15/06/2007

"O"

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547 piso 1 oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
4º) imputación de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio 2006.
6º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio. Publicar en el Diario El Accionista por 5 (cinco) días.

Luis Alberto Villa, Presidente electo mediante acta de asamblea de fecha 22/05/06 y distribución de cargos mediante acta de directorio Nº 94 de fecha 22/05/06.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 65.
e. 11/06/2007 Nº 22.801 v. 15/06/2007

"P"

PEDRO ALFREDO APPHATIE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PEDRO ALFREDO APPHATIE SCA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 2007, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 267, piso 5º, "512", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 30/04/07;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Administrador y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones del Administrador y del Síndico, en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la ley 19.550;
6º) Transformación de PEDRO ALFREDO APPHATIE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en PEDRO ALFREDO APPHATIE SOCIEDAD ANONIMA;
7º) Consideración y aprobación del balance especial de transformación requerido por el Art. 77 de la ley 19.550;
8º) Reforma del estatuto social - Aprobación del nuevo Estatuto Social de "PEDRO ALFREDO APPHATIE SOCIEDAD ANONIMA;
9º) Elección de los miembros del directorio y sindicatura, en su caso.

Se hace saber a los accionistas que deberán notificar conforme Art. 238 ley 19.550 en la sede social sita en Godoy Cruz 2836, piso 3º, "7", de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 hs. y que se encuentra a disposición en el domicilio y horario mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea.
HILDA ALCIRA UHALDE DE EHUL - Administradora designada en Asamblea General Extraordinaria del 12/12/2002 y Asamblea Ordinaria 20/12/2002 transcriptas a los folios 189 y 192 respectivamente, del libro de actas de Asamblea Nº 1.
Administradora - Hilda Alcira Uhalde de Ehul

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 51.
e. 11/06/2007 Nº 62.666 v. 15/06/2007

PLASTICOS FLORESTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de junio de 2007 a las 10 horas, Chivilcoy 1473, Ciudad de Buenos Aires, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

1°) Designación del presidente de la asamblea y accionistas que suscribirán el acta.
2°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC, ejercicio cerrado el 31-12-2006.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración honorarios directores que han cumplido con tareas específicas.
6°) Designación miembros integrantes del directorio y duración de su mandato. Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 25 de junio de 2007 en sede social (art. 238 LSC).

Presidente JUAN CARLOS VARELA, según acta de directorio Nº 217 del 17/6/2005.
Presidente - Juan C. Varela

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 080.
e. 12/06/2007 Nº 62.720 v. 19/06/2007

"S"

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Julio de 2007 a las 12:30 horas en Av. Córdoba 1351 piso 7 Ciudad A. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra con atraso respecto de los plazos formales.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 54 ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un nuevo período estatutario de dos años.
Cdad A. de Buenos Aires, 05 de junio de 2007.

Raúl Manuel Santamarina, Presidente del Directorio. Designado en Asamblea Ordinaria del 17/05/2005.
Presidente - Raúl Manuel Santamarina

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Registro Nº: 2102. Fecha: 05/06/2007. Matrícula Nº: 4261. Acta Nº: 416.
e. 13/06/2007 Nº 62.755 v. 20/06/2007

SERVIPRAC S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.589.929. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 01/07/2007, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31/03/2007;
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
4º) Designación de nuevo Directorio;
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio,
6º) Aprobación de la cesión de crédito sobre juicio contra Zuccolli Jorge.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. EL DIRECTORIO.
Juan Miguel Biset D.N.I. 7.776.502 Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 29/08/06 obrante a fojas 33/36 de libro de actas de asambleas Nº 1 rubricado el 12/7/94 bajo el Nº B23609.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Registro Nº: 483. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 4649. Acta Nº: 102. Libro: Nº: 05.
e. 13/06/2007 Nº 22.841 v. 20/06/2007

"T"

TREVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2007, a las 18 horas. En la sede social sito en la Avenida Martín García 730 2do A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Directorio.
Presidente - Alejandro Della Mattia

Firmante Della Mattia Alejandro designación por Acta de Directorio Nº 98 de fecha 8 de Marzo de 2005, en carácter de Presidente.

Certificación emitida por: Marcelo D. dá Costa. Nº Registro: 114. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 343. Libro Nº: 12.

e. 11/06/2007 Nº 62.642 v. 15/06/2007

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 2007 a las 17,30 hs. en la calle Moreno 955 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006 y destino del resultado del ejercicio,
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 15/06/2006 y Acta de Directorio del 16/06/2006.

Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 34.

e. 11/06/2007 N° 3791 v. 15/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio. Se hace saber por cinco días que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley Nº 11.867, Nimes Amerique Du Sud S.A. con sede social en Acevedo 636, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1997, bajo el Nº 14639 del libro 123, Tomo "A" de S.A. (en adelante, la "Transmitente") transferirá a Moda Sudamericana S.A. con sede social en calle 37 Nº 582, Ciudad de la Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 15 de mayo de 2007, bajo la Matrícula Nº 83856, Legajo Nº 151137, el fondo de comercio compuesto de ciertos, contratos, personal, bienes de uso y bienes de cambio, entre otros, relacionados con la fabricación, importación y comercialización de accesorios y artículos de indumentaria masculina y femenina y otros artículos bajo la marca "Cacharel" en la República Argentina y otros países, que gira en Acevedo 636, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Reclamos de ley en Av. del Libertador 602, piso 4to., Ciudad de Buenos Aires.

e. 08/06/2007 Nº 62.702 v. 14/06/2007

Por 5 días. La Dra. Jorgelina V. Russo T 54 F 775 con domicilio en Av. Belgrano 427 Piso 4 of. 28 Cap. Fed. avisa que Don Carlos Alberto Collado con domicilio en Bolívar 260 E.P. "D" Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As. vendió y transfirió el 01-06-07, libre de deuda a Don Pedro Wilfredo Guanuco con domicilio en Necochea 817 P.B. Dto. 1 Cap. Fed. Fondo de Comercio y su habilitación Municipal Exp. Nro. 062707/95 año 95. Disp. Nro. 103016 destinado a la venta minorista de los rubros (601010) Bebidas en Gral. envasadas (601040) golosinas envasadas (kiosco) todo lo comprendido en ord. 33266 (603190) Art. de mercería, bonetería, botonería, fantasía (603207) libros y revistas (603210) Art. de librería papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabado (603211) Art. de cotillón (603221) Art. de limpieza (603310) Arts. personales y para regalos (604040) copias, reproducciones, fotocopias (no imprenta) editora de películas en video cassettes, Sito en Acuña de Figueroa Fco. 910 Planta Baja. U.F. Nº 6 Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 12/06/2007 Nº 62.701 v. 19/06/2007

Enrique Alberto Sala Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Rosa Elena Marin dom. Brasil 1875 CABA transfiere con fecha 1/01/07 fondo de comercio hotel s.s.c. sito en Av. BRASIL 1875 CABA a Ventura Rivera Sio dom. Pasco 871 CABA reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 08/06/2007 N° 62.581 v. 14/06/2007

LEONARDO I SABAJ Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 CABA. Avisa: DIEGO ALFREDO CRESPO, Dom. ALLENDE 2565, CABA, vende a MARIANA CYNTHIA RODRIGUEZ, Dom. BEAUCHEF 858, C.A.B.A., El Hotel SSC. Capacidad Máxima 29 habitaciones, sito en AV CORRIENTES 4118 PB, CABA., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras Ofic. en término Legal.

e. 08/06/2007 N° 62.613 v. 14/06/2007

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA. Corredor. Libro: 75 Folio: 269 N°: 394. con oficinas en Tucumán N* 1484. Piso 2 E C.A.B.A.. AVISA: GUILLERMO DANIEL TESTA con domicilio en la calle Paraguay N° 5442 Depto. 1° C.A.B.A. VENDE a JUAN DARIO PLOCHARSKI, MARIA CECILIA ZUCCOLO Y MURRAY ASTON quienes compran para CEMUPLO S.R.L. (e.f.) con domicilio en la calle BONPLAND N° 2233 C.A.B.A. el negocio de HOTEL (S.S.C.) capacidad máxima hasta 26 Habitaciones, sito en la calle BONPLAND N° 2233 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Paraguay N° 5442 Depto. 1° C.A.B.A. dentro del término legal.

e. 08/06/2007 N° 60.954 v. 14/06/2007

Chi Jia Ye, dom en Córdoba 1861, Cap. Fed. cede y transfiere el supermercado sito en Córdoba 4001, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Ji Chuan Ming dom en Yerbal 2473, Cap. Fed. Reclamo ley Maipú 62, Piso 2°, Of "9". Casillero "1". Cap. Fed.

e. 08/06/2007 N° 62.615 v. 14/06/2007

Gustavo Leonardo Kohut, abogado, con estudio en Avda. de Mayo 580, 6º piso "6" de C.A.B.A., avisa que su cliente Fabián Manuel FEIJOO, domiciliado en Cuba 3146 de C.A.B.A., transfiere a Eugenio FEIJOO, domiciliado en Ituzaingó 764, depto. "2" de C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro hoteles sin servicio de comida sito en CUBA 3146/3154 de C.A.B.A., libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en su estudio.

e. 11/06/2007 Nº 61.033 v. 15/06/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que JOSE PABLO ROMERO Y JUAN MANUEL GARCIA SUAREZ domicilio Bernardo de Irigoyen 96, Capital Federal, transfiere a BERNARDO IRIGOYEN 96 SRL, domicilio Bolívar 553 PB "A", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) cafe bar (602030) Despacho de Bebidas wisqueria cerveceria sito en IRIGOYEN BERNARDO DE 96 PI: Planta Baja, Capital Federal, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 08/06/2007 N° 90.191 v. 14/06/2007

Bernardo Calandra Demolitsas, escribano, matricula 4676, Registro 704, con domicilio en 25 de Mayo 158, piso 1, oficina 34, CABA, AVISA Leonel Matias FABIAN, TRANSFIERE Y VENDE a Natalia Soledad GONZALEZ LON, DNI 28.861.578, domiciliada en Cramer 2160, piso 3, CABA, el FONDO DE COMERCIO minorista de despacho de comestibles envasados, venta de bebidas en general, envasadas, fiambreras; denominada de fantasia "PATA NEGRA" habilitado el 2-7-04 expediente 44266-2003 sito en Juramento 2813, PB, CABA libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 08/06/2007 N° 6380 v. 14/06/2007

Héctor Aventuroso dom. Lisandro de la Torre 2407 Cap Fed transfiere fondo de comercio libre de deuda a Norberto Agostena dom. Uriburu 1076 7º "51" Cap Fed rubro Café Bar Rotisería sito en Lisandro de la Torre 2407 Cap Fed. Reclamos de ley en domic del comprador.

e. 13/06/2007 Nº 61.180 v. 20/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Jose R. Hofstetter domiciliado en Colon 4050 San Martín Bs As transfieren fondo de comercio a Nestor A. Gabotto domicilio en Av Belgrano 2923 Cap Fed rubro Bar Parrilla sito en Muñecas 912 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 08/06/2007 N° 62.614 v. 14/06/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "RAMON CASAIS NIMO Y MANUEL CASAIS", domicilio Pavon 1203, Capital Federal, transfiere a "PEREZ MILLAN JOSE LUIS", domicilio Martin Fierro 6293 PB, Villa Bosch, su fondo de comercio del ramo de (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, cerveceria, sito en Pavon 1203 Piso PB, PU Salta 1495 Entrepiso, sotano, Capital Federal, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 08/06/2007 N° 90.190 v. 14/06/2007

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: ANA GABRIELA CAMINOS, DOM. TONELERO 7433, CABA, VENDE A BRIGIDA ENGELHARDT, DOM. CARLOS ECHAGÜE 1190, VILLA BOSCH BS AS.., SU HOTEL S.S.C. SITO EN PTE. LUIS SAENZ PEÑA 165 PB, C.A.B.A., LIBRE DE DEUDA, GRAVAMEN Y PERSONAL. RECLAMOS DE LEY NUESTRAS OFIC. EN TERMINO LEGAL.

e. 08/06/2007 N° 62.612 v. 14/06/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Eugenio José Balbi domic. Paraguay 3499, 7º, A, CABA vende a Pablo Gabriel Aldacourrou domic. Güemes 3755 su Fondo de Comercio de elab. de masas, pasteles, Sandw. y prod. simil., etc; restaurante, cantina; casa de lunch, casa de Comidas rotiseria; com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill sito en República Dominicana 3312, PB, y Sótano, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/06/2007 Nº 61.233 v. 20/06/2007

Adriana Mithieux Mart, Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: HECTOR AMADEO BENITEZ domic. French 2647, CABA, vende a LUIS ANGEL CABRERA domic. Uriburu 669, Piso 5º, Depto C, CABA, su Fondo de Comercio de Bar sito en Suipacha 383, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/06/2007 Nº 61.234 v. 20/06/2007

Abogado: Nicolás Malumián, Tº 64 Fº 387 CPACF, con oficinas en 25 de mayo 445, 10º, CABA, avisa que: CFR S.A. con domicilio en 25 de mayo 221, Sunchales, Santa Fé, transfiere a NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. con domicilio en 25 de mayo 445, 10º, CABA el Fondo de Comercio de la Tarjeta de Crédito NEXO inscripta ante el BCRA bajo el régimen de entidad no financiera emisora de tarjeta de crédito, con el código de entidad 72121 y marca de tarjeta 0128, con sede central en 25 de mayo 221, Sunchales, Santa Fé, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en 25 de mayo 445, 10º, CABA.

e. 12/06/2007 Nº 90.689 v. 19/06/2007

ANTONIA CUTINI DE ZEPPA CON DOMICILIO EN TUCUMAN 2049 CAPITAL FEDERAL AVISA QUE TRANSFIERE A AISON SRL REPRESENTADA POR LA SOCIA MARIA ANTONIA ZEPPA DE RAMOS QUIEN ACREDITA SU IDENTIDAD MEDIANTE DNI 13102897 EL DOMICILIO DE AISON SRL ES EN TUCUMAN 2049 CAPITAL FEDERAL SU FONDO DE COMERCIO SITO EN LA CALLE TUCUMAN 2049 HABILITADO CON EL RUBRO COMERCIO MINORISTA VENTA DE FLORES CON EXPEDIENTE Nº 18517/77. RECLAMOS DE LEY EN TUCUMAN 2049 CAPITAL FEDERAL.

e. 13/06/2007 Nº 62.752 v. 20/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION GAMAR S.A.

Comunica por tres días, que en cumplimiento del Artículo 204 de la Ley 19550/22903, por Asamblea de fecha 18/04/2007, se dispuso la reducción de $ 100.000 a un capital de $ 50.000 mediante el rescate de las acciones, haciéndole entrega en proporción al capital accionario del dominio del inmueble propiedad de la sociedad, siendo su activo al momento de la reducción de $ 395.409,14 y su pasivo de $ 218.617,78 y su activo post reducción de $ 345.409,14 y pasivo de $ 218.617,78. Los reclamos de ley en la calle Bernardo de Irigoyen 1344, 1º piso "A", Capital Federal. Guillermo A. SYMENS autorizado por escritura 57 del 18 de mayo de 2007 pasada al folio 240 del Registro 428 de Capital Federal.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 20.

e. 12/06/2007 Nº 6413 v. 14/06/2007

"C"

CEPAS ARGENTINAS S.A. - PALERVA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Sociedad absorbente: CEPAS ARGENTINAS S.A., Sede Social: Rastreador Calívar Nº 239 (Norte), Departamento de Rivadavia, Provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/1/87, bajo el Nº 802, del Registro de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: PALERVA S.A., Sede Social: Jerónimo Salguero 2835 Piso 3º, Oficina B, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/5/1994, bajo el Nº 18459, Lº 1 Tomo Sociedades por Acciones. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: (a) CEPAS ARGENTINA S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de PALERVA S.A., al 31 de enero de 2007, la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse; (b) CEPAS ARGENTINA S.A. no modifica su capital social dado que durante el mes de enero de 2007 adquirió el 90% del paquete accionario de Palerva SA contando en la actualidad con el 100% del paquete accionario de dicha compañía y consecuentemente no se debe establecer relación de cambio alguna; (c) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 22 de marzo de 2007 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de CEPAS ARGENTINAS SA y PALERVA SA de fecha 16/5/2007 y 15/5/2007 respectivamente; (d) Al 31 de enero de 2007 el importe de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: CEPAS ARGENTINAS SA: Activo: $ 362.192.737; Pasivo: $ 111.381.460; PALERVA SA: Activo: $ 22.636.005; Pasivo: $ 12.030.700. Reclamos de Ley: Leandro N. Alem 592, piso 6º, Capital Federal. At Dr. Alberto Tenaillon. Eduardo J. Esteban, autorizado por Acta de Asamblea del 16/05/2007

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2007. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 12/06/2007 Nº 90.409 v. 14/06/2007

CHR. HANSEN ARGENTINA S.A.I.C.

CHR. HANSEN ARGENTINA S.A.I.C. inscripta en el Juzgado en lo Comercial de Registro (RPC)

el 17/09/1964 bajo el Número 1703, al folio 443, del Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales y con sede en Paraguay 866, Piso 3º, Capital Federal, informa que mediante asamblea extraordinaria unánime del 20 de febrero de 2006 se resolvió no capitalizar la suma total de $ 8.000.000 correspondiente a tres aportes irrevocables efectuados en la Sociedad y devolver los mismos a los accionistas Chr. Hansen Holding A/S (anteriormente Financiere Ladybird A/S) y Lady Bird Iberia S.L. Se deja constancia que el 25 de febrero de 1999 se realizaron aportes irrevocables a favor de la Sociedad por $ 3.000.000. A esa fecha, conforme la última valuación existente al 31 de enero de 1999, el activo social era de $ 13.304.000, el pasivo social era de $ 8.784.000 y el patrimonio neto era de $ 4.520.000 y, computándose el aporte, el activo social era de $ 13.304.000, el pasivo social era de $ 5.784.000 y el patrimonio neto era de $ 7.520.000. El 1 de noviembre de 1999 se realizaron aportes irrevocables a favor de la Sociedad por $ 1.500.000. A esa fecha, conforme la última valuación existente al 31 de octubre de 1999, el activo social era de $ 13.394.000, el pasivo social era de $ 5.378.000 y el patrimonio neto era de $ 8.016.000 y, computándose el aporte, el activo social era de $ 13.394.000, el pasivo social era de $ 3.878.000 y el patrimonio neto era de $ 9.516.000. El 15 de diciembre de 2001 se realizaron aportes irrevocables a favor de la Sociedad por $ 3.500.000. A esa fecha, conforme la última valuación existente al 30 de noviembre de 2001, el activo social era de $ 15.013.000, el pasivo social era de $ 5.640.000 y el patrimonio neto era de $ 9.373.000 y, computándose el aporte, el activo social era de $ 15.013.000, el pasivo social era de $ 2.140.000 y el patrimonio neto era de $ 12.873.000. Domicilio para oposiciones: Marval, O'Farrell & Mairal, Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, 1001 Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Atención: Pablo Bolotnikoff. Pablo Bolotnikoff. Tº 70 Fº 593 CPACF. Autorizado por Asamblea extraordinaria unánime de fecha 20 de febrero de 2006.

Abogado - Pablo Bolotnikoff

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2007. Tomo: 70. Folio: 593.

e. 13/06/2007 Nº 6019 v. 15/06/2007

CMR FALABELLA S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CMR FALABELLA VIII CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS. Se hace saber que el Directorio de CMR Falabella S.A. (la "Compañía"), en su reunión del 16 de abril de 2007 ha resuelto ceder en fideicomiso la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la Compañía a Banco Patagonia S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal) (el "Fiduciario"), del Fideicomiso Financiero CMR Falabella VIII conforme al Contrato de Fideicomiso celebrado el día 04 de junio de 2007. La presente notificación se realiza de conformidad a lo dispuesto en el art. 1.3 del Contrato Suplementario de Fideicomiso e importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Buenos Aires, 12 de Junio de 2007. Apoderada, Maria Inés Mayo Nader, Autorizada por Escritura 381 de fecha 29 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 12/06/07. Nº Acta: 042. Libro Nº: 65.

e. 13/06/2007 N° 90.822 v. 14/06/2007

"Y"

YERSIPLAST S.A. - ITEVA S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83, inc. 3 de la ley 19.550, se comunica que YERSIPLAST S.A., con domicilio en Remedios de Escalada de San martín 3047, Ciudad de Buenos Aires, constituida por Escritura Publica Nº 183 del 03/09/81 pasada al Folio 348, Registro Notarial 1080 de Capital Federal, inscripta en la IGJ- Registro Público de Comercio el 23/09/81, bajo el Nº 3050, Lº 94, Tº A de Sociedades Anónimas, ha resuelto fusionarse mediante la absorción de ITEVA S.A., con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 3047, Ciudad de Buenos Aires, constituida por Escritura Publica Nº 123 del 18/05/83 pasada al Folio 284, Registro Notarial 1080 de Capital Federal, inscripta en la IGJ- Registro Público de Comercio el 16/09/83, bajo el Nº 6609, Lº 98, Tº A, de Sociedades Anónimas. YERSIPLAST S.A., como sociedad incorporante, aumentó su capital en la suma de $ 1.012.154,07, de $ 7.257.484 a $ 8.269.638,07. Adicionalmente, los accionistas suscribieron e integraron, en proporción a sus tenencias, $ 1,93, por lo que el capital total asciende a $ 8.269.640. En consecuencia, se emitieron 1.012.156 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Según los estados contables al 31/12/06, la valuación del activo y del pasivo de las sociedades es la siguiente: (i) YERSIPLAST SA: el activo es $ 43.462.400,42; mientras que el pasivo es $ 2.926.570,34; (ii) ITEVA S.A.: el activo es de $ 43.904.887,43; mientras que el pasivo es $ 37.311.049,83. Por resoluciones de los directorios y de las Asambleas de YERSIPLAST S.A. e ITEVA S.A., del 29/03/07 y del 27/04/07 y 24/05/07, respectivamente, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 29 de Marzo de 2007, y se resolvió la disolución de ITEVA S.A. Reclamo Ley: Remedios de Escalada de San Martín 3047, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13hs, donde se encuentran a disposición de todo interesado la documentación referente a la fusión. El que suscribe, Víctor Pedro Passarotti, lo hace en carácter de Vicepresidente de YERSIPLAST S.A., según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 30 del 20/02/06, y en carácter de Presidente de ITEVA S.A., según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 del 20/02/06.

Presidente ITEVA S.A. - Víctor Pedro Passarotti
Vicepresidente YERSIPLAST S.A. - Víctor Pedro Passarotti

Certificación emitida por: Roberto M. Schillaci. Nº Registro: 505. Nº Matrícula: 2249. Fecha: 07/06/2007. Nº Acta: 85. Libro Nº: 94.

e. 12/06/2007 Nº 22.815 v. 14/06/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de junio de 2007 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Cuzco 262/298 esq. Amadeo Jacques 7020 esq. Avda. Gral Paz s/nº, complejo "Jardines de Liniers", Unidad Funcional Nº 155, Piso 8º de la torre II, designada internamente con la letra "H" matrícula 1-91958/155. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 95, Manz. 2a, Parc. 1. Superficie 59,17 m2. Porcentual 0,595%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, consta de living a balcón, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. En buenas condiciones de uso y ocupado por Maria A. V. Montilla Castilla y su nieto, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 81.248,95. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 4.1.05, al GCBA la suma de $ 1924,72 al 1.12.04; a la Administración del Consorcio la suma de $ 3.865 por expensas e intereses punitorios al 31.5.07. Las expensas se abonan a mes vencido y el importe es de $ 230. Existe juicio iniciado por cobro de expensas contra el demandado en autos. El consorcio abona factura por partida global de AYSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de junio de 2007 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 60.936,71 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de junio de 2007 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 58 caratulada: Banco Bansud S.A. c/ Leiva Luis Hermindo s/ ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 61.231 v. 15/06/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de junio de 2007 a las 13,45 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la localidad de Vicente Casares, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As., designado como Parc. 1 K de la Fracción I, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Fracc. I, Parc.1 k. matrícula 12249. Superficie 749,15 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble se encuentra en Ruta nacional Nº 205, altura km. 53,400 y consta de dos entradas una para peatones y otra para automotores que da a un gran galpón, al costado derecho la vivienda de una sola planta que consta de living comedor, 2 dormitorios, espacio distribuidor, 2 baños, cocina y espacio lavadero. Posee además espacio guardo cosas y patio descubierto. En buen estado de conservación y mantenimiento y ocupado por Horacio P. Lagos y su esposa, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 99.272,78. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.095,20 al 3.4.06; a la Munic. de Cañuelas sin deuda al 10.4.06; a AYSA fuera del radio servido al 17.7.06; a O.S.N. sin deuda al 12.9.06. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de junio de 2007 a las 13,45 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 74.454,59 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 49 caratulada: Banco Ciudad de Buenos Aires c/ Lagos Horacio Pedro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 61.232 v. 15/06/2007

El Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por TRES DIAS que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará el día 21 de Junio de 2007 a las 14.00 hs en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la localidad y Partido de Ituzaingo, antes Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gallo nro 1226, entre las de Lafayette y Posta de Pardo, edificado según título, en lote CINCO de la Manzana 38b, Nomenclatura Catastral: C.: V, S.: N; M.: 38b; Parcela: 5. Partida: 56.681, Superficie del terreno: 211,30m2. Conforme acta de constatación de fecha 05.11.04 efectuada por el Escribano Alejandro Cesar Fernández Saénz (h) quién se constituyó en el inmueble gravado, donde es recibido por el Sr. Daniel Alejandro Morgade, en su carácter de propietario, informando que vive allí junto con su esposa y sus dos hijos menores. El inmueble consta de living comedor, cocina, dos baños, tres dormitorios, lavadero y patio; todo en muy buen estado de conservación. BASE: $ 62.531,90 SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA s/Comisión, ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,13% y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. DEUDAS: Rentas de la Pcia de Bs As al 31/07/05 $ 2.883,70; Aguas Argentinas al 30/06/05 sin deuda por encontrarse fuera del área de servicio, Municipalidad de Ituzaingó al 21/06/05 $ 531, OSN al 16/07/05 informa que no registra deudas por encontrarse fuera del área de servicio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastara nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral Perón 1233 de esta Cdad. de Bs. As., con la base retasada en un 25% es decir que saldrá a la venta con una base de: $ 46.898,92 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más SIN BASE (art. 61 de la ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de Junio de 2007 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 97, Secretaría Unica, sita en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to. de esta Ciudad de Buenos Aires caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A c/MORGADE, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO s/Ejec Esp. ley 24.441 - Expte. nro 83.446/2004".

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.
Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 61.301 v. 15/06/2007

El martillero público Antonio Ernesto Pierri, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 21 de Junio de 2007 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de Junio de 2007 de 12 a 14hs, lo siguiente: Una finca sita en la Localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Santa Fe 1170, entre las de Marcos L. Griguera y Martín Capello, edificada sobre el lote de terreno designado con el número 3 de la manzana 15, de superficie 8,66 m. de frente por 21,96 m. de fondo.- Total 190,17 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Sección B, Manzana 15, Parcela 3, Partida 18.659.- El inmueble, según constatación efectuada por escribano, consta en planta baja de living, comedor, sala, cocina comedor, dormitorio, dos baños, lavadero, garaje y patio y galpón al fondo.- En planta alta tiene dos dormitorios, todo en regular a mal estado de conservación.- Ocupado, con oficio de desalojo en tramite.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 126.034,44; en caso de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña, 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, autos "EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. c/SOLDO, JOSE RAÚL Y otra s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441".- Expe. Nro. 48.855/2003.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Deudas: en Municipalidad de Lomas de Zamora por $ 2653,20 al 30/11/05; por impuesto inmobiliario por $ 2493,40 al 16/08/05; en Dirección Municipal de Rentas por $ 1.804,81 al 31/10/01; en Aguas Argentinas por $ 1008,49 al 31/10/05.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7º, Oficina 38, Capital Federal, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán cargo el comprador.- Antonio Ernesto Pierri.-

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 62.683 v. 15/06/2007

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C procederá a subastar el día 26 de junio de 2007 a partir de las 14 hs en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Imporch SRL	Ford Modelo Cargo 1722/35	CXL 501
Bullo Ricardo D.	Tractor Deutz Allis M odelo 5220 DT	AMN 76

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) (inf/1557684414). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISIÓN, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 62.697 v. 15/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA DEL TRABAJO - SALA III SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

Se hace saber a "Indumentaria Argentina La Pampa S.A." y "Sasson y Cía. S.A.I.C.", cuyos domicilios se desconocen, que por ante esta Excma. Cámara del Trabajo - Sala IIIa., a cargo del Sr. Vocal Carlos SAN JUAN, Secretaría de Sergio E. MOLINA, tramitan los autos caratulados "BUSTOS ORLANDO RAFAEL C/INDUMENTARIA ARGENTINA LA PAMPA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA", Expediente Nº 1239/01, en los cuales se han dictado las resoluciones que a continuación se transcriben y que deberán publicarse LIBRE DE DERECHOS en el Boletín Oficial de la República Argentina: "S. M. de Tucumán, marzo 05 de 2007.- Y VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ... I).- ADMITIR PARCIALMENTE LA DEMANDA promovida por ORLANDO RAFAEL BUSTOS, argentino, mayor de edad, casado, M.I. Nº 8.090.579, con domicilio en calle Santo Domingo Nº 1847 de la ciudad de Yerba Buena, en contra de INDUMENTARIA ARGENTINA LA PAMPA S.A. y SASSON y CÍA. S.A.I.C. ambas con domicilio en calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1030/42/44, Capital Federal, a las que se condena de pagar las indemnizaciones previstas en los Arts. 232, 233 y 245, L.C.T. y Art. 14 de la Ley 14546, con más las vacaciones año 2000 y sueldo anual complementario primer y segundo semestre de 2.000, absolviéndolas de pagar las vacaciones año 1999, conforme a lo considerado. II).- COSTAS: Conforme se consideran. III).- HONORARIOS: Al letrado Oscar Enrique SARIO la suma de $ 11.600 (pesos once mil seiscientos), por las reservas hechas a fs. 41 y 90 la suma de $ 1.400 (pesos un mil cuatrocientos) por cada una y $ 1.100 (pesos un mil cien). A la letrada María Laura SOKOLIC la suma de $ 7.800 (pesos siete mil ochocientos) y por las reservas hechas a fs. 41, 90 y 102 la suma de $ 780 (pesos setecientos ochenta) por cada una.- Al perito contador C.P.N. Pedro José HERNANDEZ la suma de $ 1.300 (pesos un mil trescientos). IV).- PLANILLA FISCAL: PRACTIQUESE en su oportunidad (Art. 13 C.P.L.T.). HAGASE SABER, REGISTRESE Y ARCHIVESE.- Fdo.: CARLOS SAN JUAN - RAÚL M. DÍAZ RICCI (Vocales). Ante mí: SERGIO ESTEBAN MOLINA (Secretario)". "S. M. de TUCUMAN, Marzo 12 de 2.007.- Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ACLARAR el punto I de la resolutiva de Sentencia Nº 16 del 05/03/07 obrante a fs. 246/249 en el sentido que el monto que se condena a pagar a los demandados INDUMENTARIA ARGENTINA LA PAMPA S.A. y SASSÓN y CIA. S.A.I.C. es de $ 56.560,56 (pesos cincuenta y seis mil quinientos sesenta con cincuenta y seis centavos).- REGISTRESE, ARCHIVESE y HAGASE SABER.- FDo.: CARLOS SAN JUAN - RAÚL M. DÍAZ RICCI (Vocales).- Ante Mí: SERGIO ESTEBAN MOLINA (Secretario)".

San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2007. Secretaría.

Sergio Esteban Molina, secretario judicial cat. A. Carlos San Juan, Vocal Sala IIIa.

e. 13/06/2007 Nº 548.201 v. 15/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Romer VILLARROEL BURGOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Romer VILLARROEL BURGOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 6.313.323 a nombre de Romer VILLARROEL BURGOS, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º): - REQUERIR los informes respectivos a la fuerza preventora y Dirección Nacional de Migraciones, conforme lo expuesto en los considerandos.

7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. —RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.085 v. 14/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Alex Walter ROJAS NORIEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Mayo de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Alex Walter ROJAS NORIEGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntado Pasaporte de la República del Perú Nº 3.317.732 y DNI. Peruano Nº 15.749.765, pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º): MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.084 v. 14/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Juan Carlos PEÑA ALEJO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del art. 864, inc. "a", in fine, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el art. 1.026 inc. b), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Juan Carlos PEÑA ALEJO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Pasaporte Peruano Nº 3.108.480, DNI. Peruano Nº 41.112.613, Licencia de Conducir Q41112613 y Libreta Militar Nº 2128510811, pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.082 v. 14/06/2007

FALLA:

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

1º).- CONDENANDO a Paulino MERINO CALIZAYA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 864 inc. "d" de la Ley Nº 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Octubre de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Paulino MERINO CALIZAYA al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.439.306 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.083 v. 14/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Fortunata INOCENTE TOLETINO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del art. 864, inc. "a", in fine, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo de condena, "f" y "h", en concordancia con el art. 1.026 inc. b), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 4 de Enero de 2.011, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Fortunata INOCENTE TOLENTINO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia.-

6º).- MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante. — René Vicente Casas, juez de cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, juez de cámara. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.877 v. 22/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a MARTHA GUEVARA HIDALGO, a la pena de CUATRO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionaria o empleada aduanera, o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes de Estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "D", y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Adua-

nero. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Mayo del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el 18 de Abril de 2007 a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Simón José Cabezas Hametti. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 08/06/2007 N° 547.875 v. 22/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

Causa: "Guaduay Limpias Migdony S/ Infracción Ley 23.737". Expte. G-81/06. —

/// RESUELVE:

I) CONDENAR a MIGDONY GUADUAY LIMPIAS, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), ACCESORIAS LEGALES por igual tiempo que el de la condena y COSTAS, por ser autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737).-

III) PROTOCOLÍCESE - HAGÁSE SABER. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de cámara. — Gabriel Eduardo Casas, presidente. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de cámara. Tribunal Oral en lo Criminal Federal.-

/// RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 289 de autos.-

II) FIJAR el día 25 de Junio de 2.010 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Migdony Guaduay Limpias de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 03 de Abril de 2.007, que corre glosada a fs. 263/264 y vta. de autos.-

III) INTIMAR a Migdony Guaduay Limpias al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º. -

IV) REGISTRESE - HAGASE SABER. —Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, juez de cámara. — Raúl Daniel Bejas, juez de cámara. — Gabriel Eduardo Casas, presidente. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de cámara. — Tribunal Oral en lo Criminal Federal. — Jorge E. David, secretario de ejecución penal. Tribunal Oral en lo Criminal Fed. Tuc.

e. 08/06/2007 Nº 547.841 v. 14/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TEODORO EIS a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 12/06/2007 Nº 90.700 v. 14/06/2007

N° 35

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 35, SECRETARIA UNICA DE CAPITAL FEDERAL CITA A LOS CAUSAHABIENTES DE RAÚL YANQUEL o YANKEL FELDMAN PALATNIK, EN AUTOS: "FELDMAN PALATNIK, RAUL YANKEL S/ DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES" PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS. PUBLIQUENSE POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL, EN FORMA GRATUITA (Conf. Art. 10 BIS Ley 24.411 modificado por el Art. 4º Ley 24.823).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 548.173 v. 14/06/2007

N° 43

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43 cita y emplaza a: 1) Angel Victorio MIGLIARDI y DEFILIPPI, y/o sucesores; 2) Mariana MIGLIARDI y DEFILIPPI, y/o sucesores; 3) Juan Bautista MIGLIARDI y MIGLIARDI, y/o sucesores; 4) María Cristina MIGLIARDI y MIGLIARDI, y/o sucesores; 5) Rosa Isabel MIGLIARDI y MIGLIARDI, y/o sucesores; 6) Teresa Isabel MIGLIARDI y CASSANELLO, y/o sucesores; 7) Rosalía Teresa MIGLIARDI y CASSANELLO, y/o sucesores; 8) Isabel María MIGLIARDI y CASSANELLO, y/o sucesores; 9) Beatriz Elvira MIGLIARDI y CASSANELLO, y/o sucesores; 10) Amalia Chesilde MIGLIARDI y CASSANELLO, y/o sucesores, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "29.191/2006 TONON de GARCIA Amalia y otros c/MIGLIARDI Y DEFILIPI Angel Victorio y otros s/prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 61.153 v. 14/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, silo en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LOPEZ FOSCO JORGE MARIO S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13.04.07 se decretó la quiebra de LOPEZ FOSCO, JORGE MARIO, C.U.I.T Nº 24-07757552-5; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Szwarcberg, Néstor Adrián, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, TE. 4381-9597, hasta el día 10-07-07; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 02-08-07; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 31-08-07 y 12-10-07, respectivamente; 5) Se ordena a todos aquellos que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 24 hs. los entreguen al síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Se ordena a la fallida que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 8) Se intima a la fallida para acompañar dentro de los 5 días estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato necesario para determinar su patrimonio; 9) Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en lugar con competencia territorial del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 548.171 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "CIPOLLA ANDREINA (D.N.I. 93.568.239)", Expediente Nro. 92261-, en la que se designó síndico al Ctdor. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 548.150 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "ALUM JORGE - ALUM JORGE GUILLERMO (S.H.) S/ PROPIA QUIEBRA, Expediente Nro. 92667-, CUIT 30-55604561-1, en la que se designó síndico al Dr. Mauricio León Brawer, con domicilio en Sarmiento 2593, Piso 5º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.904 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "ALUM JORGE S/ QUIEBRA —LE 4.458.576— (POR EXTENSION DE "ALUM JORGE-ALUM JORGE GUILLERMO SH)", Expediente Nro. 92671-, en la que se designó síndico al Dr. Mauricio Leon Brawer, con domicilio en Sarmiento 2593, Piso 5º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.905 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "ALUM JORGE GUILLERMO S/ QUIEBRA -DNI. 10.479.854- (POR EXTENSION DE "ALUM JORGE -ALUM JORGE GUILLERMO SH"), Expediente Nro. 92672-, en la que se designó síndico al Dr. Mauricio León Brawer, con domicilio en Sarmiento 2593, Piso 5º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan a bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.906 v. 14/06/2007

N° 2

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE, sito Diag. R. S. Peña 1211, P. 3º, de esta Ciudad, hace saber por cinco (5) días que el día 27/03/2007 se decretó en autos "RODRIGUEZ SIERRA, Carlos Alberto S/ Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de don Carlos Alberto Rodriguez Sierra, C.U.I.T. 20 - 92025789-6, siendo designando sindico don Jorge Guillermo PODESTA, con domicilio en Reconquista 336, P. 8º "T" de esta Ciudad, donde los acreedores anteriores a la presentación del concurso podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/08/2007 conf. art. 32 y si. de la Ley 24.522, y se les hace saber que cuentan hasta el día 03/09/2007 para proceder si asi lo consideran a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestestarlos ante el síndico el día 17/09/2007. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1º/10/2007 y 13/11/2007 respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha fijado en el día 06/06/2008 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la citada ley y que se ha fijado la audiencia informativa para el 30/05/2008, a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para proceder a su publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 28 de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/06/2007 Nº 3781 v. 15/06/2007

N° 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli Juez Interino, Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos. "OIL AMERICANA S.A. s/QUIEBRA EXPDTE Nº 107639", con fecha 11 de Mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de Agosto de 2007. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de Octubre 2007 y 14 de Noviembre de 2007 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.

Maria Virginia Villarroel, secretaria.

e. 08/06/2007 Nº 547.894 v. 14/06/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2007 fue decretada la quiebra de "ORTELLADO MONTIEL, MAGIN", en los autos caratulados "ORTELLADO MONTIEL, MAGIN S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 075617", continuando como síndico el Contador Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Lavalle 1459 piso 2º Of. "57" y T.E. 4372-2499, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 29 de mayo de 2007.

Hernan O. Torres, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.907 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vita-

le, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31.05.07 fue decretada la quiebra de "GALLO CARMEN GENEROSA", en los autos caratulados "GALLO CARMEN GENEROSA S/ QUIEBRA, Expte. Nº 075789", continuando como síndico el Contador NESTOR AGUSTIN IRIBE, con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 1250, PISO 6º, OF. "F" y T.E.: 4382-6260/8178/4312-5993), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.07.07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de mayo de 2007.
Hernan O. Torres, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.908 v. 14/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de PASQUALINI RUBEN ALBERTO designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723 piso 6° tel: 4374-4419 y 4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/9/2007 y 31/10/2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 08/06/2007 N° 547.714 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de LIDER TEXTIL S.A. designándose como síndico al contador Capovilla Julio César, con domicilio en Corrientes 3859 piso 13 "J" tel: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/9/07 y 31/10/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 08/06/2007 N° 547.713 v. 14/06/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 16, a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALL PRO SALUD S.A. (Cuit Nº 30-68898252-5) y con domicilio en la calle Llavallol 4585, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el día 13 de agosto de 2007 podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Dr. Héctor J. García, con domicilio en Uruguay 572 Piso 8º "B", Capital Federal. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 ley 24.522 se celebrará el día 24 de marzo de 2008 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 61.149 v. 20/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "DREAM S.A. s/ S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 mayo del 2007 se decretó la quiebra de Dream S.A. inscripta el 23 de julio del 2002, bajo el n° 7582 L. 18 T. S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio constituido en Tucuman 1424m piso 8° "E" y T.E. 4374-8006 de Capital Federal hasta el día 10 de agosto del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de setiembre del 2007 y 8 de noviembre del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de octubre del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 08/06/2007 N° 547.765 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 09 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de RIZZUTI GLORIA SANDRA (DNI.: 17.606.004) con domicilio en NICARAGUA 4405, 4° "A" CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JOSE LUIS ABUCHDID con domicilio en AV. DE LOS INCAS 3624, 10° "A" CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10/07/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04/09/07 y 16/10/07, respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 18/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 01/10/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio pro.cesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 08/06/2007 N° 547.853 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2007 se decretó la quiebra de PEPE ARMANDO FERNANDO (LE: 8.702.511) con domicilio en AV. CORRIENTES 1302, 3º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29/06/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/08/07 y 08/10/07 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 10/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24/09/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 13/06/2007 Nº 548.157 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de LIN DONG (DNI: 92.899.633) con domicilio en ARRIBEÑOS 2166, CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico MARIO DANIEL KRASÑANSKY con domicilio en VIAMONTE 1785, PISO 2° 202, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/07/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10/09/07 y 22/10/07 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 24/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 05/10/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 08/06/2007 N° 547.857 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 17/04/07 se decretó la quiebra de LABORATORIOS VULTER IND. Y COM. S.R.L., inscripta en la IGJ bajo el N° 6008, L° 117, el 15/10/02 con domicilio en Tucuman 978, piso 8°, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el síndico MARCOS LIVSZYC con domicilio en NUÑEZ 6387, PORTERO 1, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/08/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4/09/07 y 17/10/07, respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 18/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 02/10/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 08/06/2007 N° 547.855 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 24/05/07 se ha decretado la quiebra de HAMILTON ALIMENTOS SA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo Nº 4011, en el Lº 17 el 02/05/02, con domicilio en URUGUAY 872, 6º "28". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21/08/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/09/07 y 31/10/07, respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio (art. 36 LCQ) vence el 02/10/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16/10/07 a las 11:00 hs horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 13/06/2007 Nº 548.159 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de DOMINGUEZ NELIDA SUSANA (DNI.: 14.432.130) con domicilio en AV. MARIA JANER 3551 CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico GRISELDA ISABEL EIDELSTEIN con domicilio en LAMBARE 1140, 1° "A" CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 05/07/07. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/08/07 y 12/10/07 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 14/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/09/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 08/06/2007 N° 547.854 v. 14/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24/05/07 se ha decretado la quiebra de CASALETT LORENA ELIZABETH (DNI.: 27.312.750), con domicilio en JOSE E. RODO 4309 CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico MIGUEL ANGEL TROISI con domicilio en CERRITO 146, 6º PISO, CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/08/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/09/07 y 24/10/07, respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio (art. 36 LCQ) vence el 25/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12/09/07 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 13/06/2007 Nº 548.155 v. 20/06/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHENFELD S.A. C.U.I.T. N 30-54042353-5, decretada con fecha 14/05/07. El síndico actuante es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio constituido en Juncal 615 10º "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/08/07. Se deja constancia que el 17/09/07 y el 29/10/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 12/06/2007 Nº 548.079 v. 19/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BOATING SHOES S.A. S/ QUIEBRA CUIT Nº 30676663114, decretada con fecha 17 de mayo de 2007. La sindicatura actuante es el estudio Tisocco & Asociados con domicilio constituido en Viamonte 1570 "EP" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-8-07. Se deja constancia que se fija el día 20-9-07 para que el síndico presente el informe previsto por el art. 35 LCQ y el ajuste de los créditos verificados y el 1-11-07 para la presentación del informe previsto en el art. 39 LCQ.- Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 08/06/2007 Nº 547.897 v. 14/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TORO ALBERTO DOMINGO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 20-05219855-1, decretada con fecha 18 de mayo del 2007. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en DARWIN 599 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/07. Se deja constancia que el 17/9/07 y el 29/10/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Paula Marino, secretaria.
e. 11/06/2007 N° 547.938 v. 15/06/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ORBLAZ S.A. S/ Quiebra" con fecha 22/05/2007 se ha declarado en estado de quiebra a ORBLAZ S.A. (Nº 11944 Lº 3), que el Síndico designado es el contador OMAR SERGIO LUIS VAZQUEZ, con domicilio en la calle Bartolome Mitre 1970 1º piso, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15/08/2007. Fijanse hasta los días 26/09/2007 y 07/11/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.186 v. 20/06/2007

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "INGLESI ENRIQUE MANUEL S/ Quiebra" con fecha 1º de junio de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Enrique Manuel Inglesi, (8.571.918), que el Síndico designado es la contadora Graciela Elena Lisarrague, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 2º "F", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de septiembre de 2007. Fijanse hasta los días 24 de octubre de 2007 y 5 de diciembre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.176 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DOC PAL SA S/QUIEBRA", expediente Nº 082663, con fecha 30/05/2007 se ha declarado la quiebra de DOC PAL S.A, CUIT 33-70706964-9, que la Síndico es la Cdora. Mariela Fernanda Agesta, con domicilio en la calle Esmeralda 625, piso 4to. "L": Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/09/2007. El día 05/10/2007, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 10/12/2007 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 07 de junio de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.190 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CERVETTO RODRIGO GASTON S/QUIEBRA", expediente Nº 086002, con fecha 16 DE MAYO DE 2007 se ha declarado la quiebra de CERVETTO RODRIGO GASTON CUIT 20-29543352-4, que la Síndico es la Cdora. LIA STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en la calle CERRITO 146, 6 PISO Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE AGOSTO DE 2007. El día 9 DE OCTUBRE DE 2007, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2007 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires 4 de junio de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.188 v. 20/06/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 29 de mayo de 2007, en los autos caratulados FRESNO MANUEL S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de FRESNO MANUEL, CUIT Nº 20-04346134-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora NORA ETULAIN , con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1349 PISO 6 DPTO B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/07/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 13/06/2007 Nº 548.165 v. 20/06/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de mayo de 2007, en los autos caratulados "DENELIA S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DENELIA S.A. (C.U.I.T. 30-70781672-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 28/08/2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 09/10/2007 y el 21/11/2007 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador VAINBERG, MARCELA INGRID, con domicilio en LAVALLE 2024 PISO 6to. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 11/06/2007 N° 547.925 v. 15/06/2007

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 14, Secretaria 27, sito en Callao 635 P.2 llama a mejorar la oferta en autos "Alexandre Carlos s/quiebra s/inc. de sub. de inm (1/3 sito en Av. Colon 2236 3P. Mar del Plata)" exp. 093.621 con una base de venta (para 1/3 indiviso) de $ 6.500. Publicase edictos por 2 dias en Boletín Oficial y La Prensa. Segun constatacion obrante la unidad consta de living-comedor, dormitorio, cocina con lavadero, baño, habitación y baño de servicio. En buen estado general. Ocupado por Mario Pagliuca y Vila Carnevali sin contrato ni convenio, alguno, según manifiestan. La unidad esta en Av. Colon 653 P.3 y la U.F. es la N. 28, de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. La venta es por 1/3 indiviso del inmueble, la superficie es de 37,48 m2, la Nom. Cat.: C. I- S. B- M. 161 - P. 3 Subp. 28, Matricula 137.615 -28 Polig. 03-05. Se exhibe: 14 y 15/6 de 10 a 12 hs. Los oferentes deberán depositar el 10% de la suma ofertada de deposito en garantía hasta el 18 de junio de 2007 a las 12 hs en la sede del Tribunal: Av Callao 635 P. 2 de 7,30 a 13,30 hs. y se presentaran por duplicado con la numeración de sus hojas, indicando en su exterior solo la caratula del expediente. Deberan contener nombre del oferente, Doc. de Ident., domicilio legal constituido en esta jurisdicción y domicilio real. Si fuere necesario presentará el Poder y/o Contrato Social y documento que acredite la personería. Se impone como unica limitacion a los oferentes en la puja que c/oferta —solo en pesos— represente un minimo del 5% con relacion a la anterior oferta. La adjudicación será irrecurrible y recaerá en la oferta mas alta. Debe agregarse constancia del deposito en cuenta abierta a nombre de estos autos y en Banco Ciudad (Suc. Tribunales) Prohibida la compra en comisión y la cesion de derechos previo a la inscripción de la compra. Los sobres se abren el 19 de junio 2007 a las 11,30 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal Una vez adjudicado el bien el comprador debe depositar el precio en su integridad en el Banco citado y en la cuenta de autos, dentro del 5to dia habil de la notificación del auto adjudicatorio, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso, quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. Comisión: 3% a cargo del adquirente. Mas informes en el Juzgado y/o martillero Manuel Lastra - (15-4998-2408).

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 13/06/2007 Nº 548.203 v. 14/06/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de febrero del 2007 se decreto la quiebra en los autos caratulados: Sucesion de Nardelli Horacio Hugo S/quiebra, CUIT NRO. 20040486756- El síndico designada en la causa es la contadora Berta Liliana Kraves, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, piso 4-Dpto 16 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de septiembre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 14 de noviembre de 2007 y 1 de febrero de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 08/06/2007 N° 547.861 v. 14/06/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SEFIA S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE 050954, que con fecha 5 de marzo de 2007, se ha decretado la

quiebra de la nombrada " SEFIA S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador ROSENBLUM MAURICIO, con domicilio constituído en la calle Bartolomé Mitre 2.296 Piso 7° "B" de Cap.Fed. TE 4953-7676, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 10 de septiembre de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de octubre de 2.007 y 4 de diciembre de 2.007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria,
e. 11/06/2007 N° 547.930 v. 15/06/2007

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "ABC TEXTIL S.A. S/QUIEBRA" EXPTE Nº 51532, que con fecha 04 DE MAYO DE 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "ABC TEXTIL S.A."; que ha sido designado síndico el contador Carlos Enrique Wulff, con domicilio constituído en la calle "Virrey del Pino 2354 Piso 6 D Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 27 de agosto de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 08 de octubre de 2007 y 20 de noviembre de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 29 de mayo de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 12/06/2007 Nº 548.143 v. 19/06/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. De Alvear 1850, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Esteves Alba Beatriz s/ Concurso Preventivo" que con fecha 22 de mayo de 2007 se ha decretado abierto el concurso preventivo de Esteves Alba Beatriz D.N.I. 11.960.220 (CUIT. 27-11960220-9), cuyo sindico es Miguel A. Ferro, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en su domicilio sito en Av. Pte. Saenz Peña 1219, 7º P. Of. 708 (Te.: 4381-2029/30), de esta ciudad, hasta el día 24 agosto de 2007. Los informes art. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencen los días 5 de Octubre y 19 de Noviembre de 2007 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del tribunal del Juzgado el día 30 de Mayo de 2008 a las 10.00 Hs. Publiquensen los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. y en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Eduardo E. Malde, juez.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/06/2007 Nº 61.225 v. 20/06/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de esta Capital, en los autos caratulados "TRANSPORTES MORAS SA S/ Quiebra (expte. 048966)", comunica por dos días que se presentó proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días de mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 13/06/2007 Nº 548.246 v. 14/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALVOSA RICARDO CARMELO LE IDE LA QUIEBRA MANCINI GUILLERMO CARLOS Y OTRO S/ Pedido de Quiebra (HOY QUIEBRA)" EXPTE. 52480, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 4 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 12/06/2007 N° 548.041 v. 19/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, hace saber que el 03 de mayo de 2007, se ha decretado la quiebra de Irma Celia Segal de Braun Acosta, DNI Nro. 5.293.737, con domicilio en Chivilcoy 352/4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Emilio Reboiras, con domicilio constituido en Junín 55 piso 9° Of 19, en orden a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar el recálculo respectivo el día 04 de junio de 2007 e informe general el día 18 de junio de 2007. Intimar al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la ley citada. Autos: "SEGAL DE BRAUN ACOSTA IRMA CELIA S/ QUIEBRA", expediente Nro. 34525.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/06/2007 N° 547.918 v. 15/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 31 de Mayo de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NEPILCOR SRL LE PIDE LA QUIEBRA INGRAM MICRO ARGENTINA SA S/ Pedido de Quiebra (hoy Quiebra)" EXPTE. 53306, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 31 de mayo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/06/2007 N° 547.920 v. 15/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, hace saber que el 03 de mayo de 2007, se ha decretado la quiebra de Adriana Elsa Daher de Braun Acosta, DNI Nro. 14.499.805, con domicilio en Marcos Sastre 2881 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Emilio Reboiras, con domicilio constituido en Junín 55 piso 9° Of. 19, en orden a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar el recálculo respectivo el día 04 de junio de 2007 e informe general el día 18 de junio de 2007. Intimar al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la ley citada. Autos: "DAHER DE BRAUN ACOSTA ADRIANA S/ QUIEBRA", expediente Nro. 34527.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/06/2007 N° 547.916 v. 15/06/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA ROBEST DE INVERSIONES S.A. QUIEBRA", Expediente Nº 49416, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de julio de 2007 ante el Síndico designado Contador Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio constituido en Santa Fé 2521 P.10 Dto. A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 25 de octubre de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Julio F. Passaron, secretario.
e. 08/06/2007 Nº 547.889 v. 14/06/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 30 de mayo de 2007 ha sido decretada la quiebra de SAJENCO SA con CUIT N* 30-70915011-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JACOBO ALBERTO MICHAN con domicilio constituido en PARAGUAY 2492 PISO 2° Capital Federal, hasta el día 24 de agosto de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 5 de octubre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 19 de noviembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 mayo de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 11/06/2007 N° 547.922 v. 15/06/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 30 de mayo de 2007 ha sido decretada la quiebra de RUDELLI ROBERTO FABIO con DNI N* 17.726.519. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA SILVIA AMANDA FERRANDINA con domicilio constituido ASUNCION 4642 Capital Federal, hasta el día 9 de agosto 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 21 de septiembre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 5 de noviembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. Se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 12/06/2007 N° 548.044 v. 19/06/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 30 de mayo de 2007 ha sido decretada la quiebra de OREL S.A. con CUIT N* 33-60713441-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA GIAMBONE SILVIA BEATRIZ con domicilio constituido en CARLOS PELLEGRINI 1063 PISO 11* Capital Federal, hasta el día 9 de agosto de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 21 de setiembre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 5 de noviembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 08/06/2007 N° 547.716 v. 14/06/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 30 de mayo de 2007 ha sido decretada la quiebra de MARTINEZ MARIA ROSA con DNI N* 17.913.500. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA SILVIA AMANDA FERRANDINA con domicilio constituido ASUNCION 4642 Capital Federal, hasta el día 9 de agosto de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 21 de setiembre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 5 de noviembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 08/06/2007 N° 547.715 v. 14/06/2007

N° 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Aeropago SA S/ QUIEBRA (antes concurso preventivo)" —exp. N° 051323— con fecha 28 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de: Aeropago SA.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 08/06/2007 N° 547.768 v. 14/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58 interinamente a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE TRES DIAS a PAUL ANDRE MONTOYA o PAUL ANGULO MONTOYA (peruano, soltero, nacido el 28 de noviembre de 1982 en la localidad de Pucallpa, República del Perú, vendedor ambulante, identificado mediante pasaporte peruano nro. 064517490) en la causa nro. 10.905 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, para que dentro del QUINTO DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de junio de 2007. ..., líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de TRES DIAS emplazando al encartado PAUL ANDRE MONTOYA o PAUL ANGULO MONTOYA ..., para que dentro del quinto día de publicada, comparezca ante el

tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."

e. 13/06/2007 Nº 548.242 v. 15/06/2007

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE a cargo del JUZGADO CORRECCIONAL Nº 2, SECRETARIA Nº 59 a cargo del DR. MIGUEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa N 84.977 seguida por el delito de tentativa de hurto —arts. 42 y 162 del C.P.—, CITA Y EMPLAZA a MARCELO ALEJANDRO DANCO, argentino, nacido el día 23/01/84, se desconocen otros datos filiatorios; por el término de TRES DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 21 de mayo de 2007.- ... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- FDO. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE. MIGUEL SABINO, SECRETARIO.

e. 08/06/2007 Nº 547.870 v. 14/06/2007

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, SECRETARIA Nª 59 a cargo del Dr. MIGUEL A. SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5ª de Capital en la causa nª 86.188 seguida por el delito de USURPACION —Art. 181 CP— CITA Y EMPLAZA a ROQUE HUAG, PAULINO BAEZ, NELSON MARTINEZ FRUTOS Y ANTONIO HILDO ROJAS BENITEZ —con último domicilio en la ralle Brandsen 1014 de esta Capital— por el término de TRES DIAS a partir de la presente pubilicación para que comparezca ante este Tribunal para prestar declaración INDAGATORIA —art. 294 del Código Procesal Penal— El auto que ordena el presente reza: //// nos Aires, 15 de MAYO de 2007... emplácese a los imputados... por el término de tres días.... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dra. DIANA DELEST, juez subrogante; —Dr. Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.892 v. 14/06/2007

DRA. DIANA DELEST, JUEZ NACIONAL SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 81.994 seguida por los delitos de AMENAZAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD —arts. 149bis y 239 del Código Penal— CITA Y EMPLAZA A DANIEL LUIS VILLALBA, DNI N 20.583.250 y GLORIA DEL CARMEN DIAZ, con DNI N 31.175.628, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de mayo de 2007. ...emplácese a los imputados GLORIA DEL CARMEN DIAZ y DANIEL LUIS VILLALBA por el término de cinco días a efectos...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Diana Delest, Juez Subrogante, Ante mí: Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.895 v. 14/06/2007

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63331 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BRITA KARIN HENRIETTE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 08/06/2007 N° 547.864 v. 14/06/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63030 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HÉCTOR RAMÓN BUSTOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.866 v. 14/06/2007

N° 5

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LUCAS GOURIC (quien sería argentino, soltero, con último ddo. en Morlote 1027 de ésta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 66.993 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.-…" FDO: Walter José Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 11/06/2007 N° 547.977 v. 15/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaria Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Julio Nelson Borche (con DNI Nº 92.877.319 nacido el 6 de marzo de 1956 en Montevideo, Uruguay) a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 15.843/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaria Nº 6, 30 de mayo de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 08/06/2007 Nº 547.898 v. 14/06/2007

N° 6

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOHANA CAROLINA TORRES (argentina, DNI 33.934.573, nacida el 29 de mayo de 1988 en Capital Federal, soltera, con último domicilio en la calle Alberti 929, dto. "3" de esta Ciudad, hija de Karina Marcela Basualdo y David Daniel Torres), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a estar a derecho en la causa nº 5424/06, caratulada "Luanco Martín y otros s/ infracción ley 23.737", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario general.

e. 08/06/2007 Nº 547.873 v. 14/06/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad, Secretaría n° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 20.066/02 que se sigue al Sr. Xu Jian (hijo de Zhen Ting y de Bian Su Jing, titular del DNI n° 92.909.140) por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría, 1 de junio de 2007.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 12/06/2007 N° 548.145 v. 19/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a Mario Guitelmann, en los autos nro. 7805/05, caratulados "Guitelmann Mario y otro S/ delito de acción pública. Dcia. Torre Zapico Maria Josefa", a efectos de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro de las 48 hs. de notificado, a contarse desde el último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.

e. 12/06/2007 Nº 548.144 v. 19/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 1, Secretaría n° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a JULIO DORFMAN (DNI n° 4.523.202), para que comparezca ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Buenos Aires, 28 de mayo de 2007. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.-... atento a lo informado a fs. 1070/1071 por la Delegación Santa Rosa de la Policía Federal Argentina, y por el oficial notificador a fs. no habiendo comparecido Julio Dorfman a la audiencia prevista para el día 16 de mayo pasado, cítese al nombrado Dorfman mediante Edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.... Fdo. Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mi: Fernanda Fort. Secretaria (int.)".

28 de mayo de 2007.
Fernanda Fort, secretaria.

e. 11/06/2007 N° 547.924 v. 15/06/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12 -

El juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo de la Dra. María Alejandra Biotti, Secretaría N°12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1° de Capital Federal, cita por cinco días al Sr. Héctor Adolfo Mansilla y al Sr. Aaron Iverdovsky, para que comparezcan en los autos "D.N.V. c/ Vilella y Cánepa Guillermo y Otros M 275 P 1/19 s/Expropiación-Servidumbre Administrativa", expte. N° 49.191/95. El auto que así lo ordena expresa: "Buenos Aires, 5 de marzo de 2002... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose a los Sres. Héctor Adolfo Mansilla y Aaron Iverdovsky, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Firmado: Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 11/06/2007 N° 90.366 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde su última publicación del presente a NICOLÁS BERNAZZANI, D.N.I. 26.933.332 para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa N° 7232/04 caratulada "IBAÑEZ, Miguel Ángel por encubrimiento" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo.

San Isidro, 7 de mayo de 2007.
Adolfo Guillermo Vazquez, secretario federal.

e. 11/06/2007 N° 547.910 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 4, a mi cargo, tramita la causa n° 4040, caratulada "Fernández, Rubén Ariel S/Encubrimiento", en la que se resolvió citar a RUBEN ARIEL FERNANDEZ, titular del D.N.I. n° 26.682.601, con último domicilio registrado en la calle Bolívar 1602 B° Asentamiento J. M. Rosas, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires- el día 19 de julio de 2007 a la hora 9:00 a los efectos de notificarlo de la recepción en esta judicatura de la radicación de la presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 28 de mayo de 2007. Pos recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido, fíjese audiencia para el día 19 de julio de 2007 a la hora 9:00 respecto del Sr. Rubén Ariel Fernández, titular del Documento Nacional de Identidad n° 29.749.127 con el objeto de notificarlo de la radicación de la presente causa en estos estrados, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)… FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante. Ante Mí, Rafael Leal, Secretario Federal."

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil siete.
Alberto P. Santa Marina, juez federal subrogante.
Rafael Leal, secretario federal.

e. 11/06/2007 N° 547.913 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a EGIDIO SCAVUZZO, DNI 28.607.854, en la causa nro. 4088, autos caratulados "SCAVUZZO, EGIDIO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura."

San Martín, 28 de mayo de 2007.
Felipe José Murella, secretario.

e. 11/06/2007 N° 547.914 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ANDRES MARIO ESVER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3277, caratulada "Esver, Andrés Mario S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 28 de mayo de 2007.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 11/06/2007 N° 547.927 v. 15/06/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA ZARATE/CAMPANA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Oscar Juan

ARÁOZ, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco J. MOYANO, comunica por cinco días la apertura, con fecha 23 de Mayo de 2007, del concurso preventivo de MICROÓMNIBUS NORTE S.A. (MONSA) (CUIT Nº 30-57153764-4), con domicilio en la calle Colectora Oeste e/Tabaré y Mocoretá, altura km. 42,950 de la Ruta Nacional Nº 9, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires al Folio 8644. Señalase hasta el día 23 de Agosto de 2007 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos: Estudio Lewin, Faingold, Tambone y Asociados (Estudio Categoría "A"), con domicilio en la calle General Paz 1753, Zárate, Provincia de Buenos Aires (Lunes a Viernes: 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs.) el cual fue constituido a efectos de recibir las peticiones verificatorias y las notificaciones de toda otra actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Fijase los días 19 de Octubre de 2007 y 05 de Febrero de 2008 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El período de exclusividad vence el día 17 de septiembre de 2008. Designase el día 10 de Septiembre de 2008, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en lugar a determinar. Se deja constancia que los pedidos de verificación también podrán ser presentados en el domicilio de la sindicatura sito en Uruguay 390, piso 8º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Lunes a Viernes: 10 a 18 hs.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Campana, 6 de junio de 2007.
Francisco Moyano, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 61.187 v. 20/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO L. MIGUENS	23/05/2007	ESTEBAN LLANES	3	ROBO
3	110	CECILIA BRIZZIO	21/05/2007	ROBERTO RICARDO ROBLEDO GONZÁLEZ	3	ROBO
8	125	ALEJANDRO DRAGO	23/05/2007	JORGE GONZÁLEZ Y RAUL BERNARDO ARGÜELLO	3	ESTAFA
9	108	RICARDO RICHIELLO	22/05/2007	FERNANDO DARÍO PASCUAL MAYDANA	3	FALSA DENUNCIA Y ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/05/2007	HECTOR HORACIO ROBERTI	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/05/2007	ERICA VANESA MEDINA RECALDE	3	SUSTRACCION DE MENORES
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	18/05/2007	BARRI MARIA ADRIANA	3	EXTORSION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	29/05/2007	MARIO GILES	3	ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	24/05/2007	VILMA NELLY ROCA BRITO Y RAÚL LINO YAÑEZ PINTO	5	DEFRAUDACIÓN POR DESBARATAMIENTO
34	117	ANDRES GUTIERREZ	23/05/2007	ALICIA TERESA MATSUO	5	HOMICIDIO CULPOSO

e. 11/06/2007 Nº 521 v. 15/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	14/05/2007	EVA MARIA DELIA RATTI	60981
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/06/2007	MARIO BORRO	61046
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/05/2007	EMILIO FARES	61000
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/06/2007	MARIA TOMASA VILLALBA	90322
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/06/2007	RODOLFO MARTIN ZAPATA	62661
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/05/2007	Jorge Mario Otero y Marta Susana Sa	61002
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/05/2007	ROSA AMALIA ARNEDO	61024
10	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/05/2007	GOTFRAIND PEDRO	62647
11	U	JAVIER A. SANTISO	21/03/2007	FERNANDEZ RUFINO JOSE	61059
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/05/2007	Narciso Lilo	61044
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	07/05/2007	EUGENIA OLIVEIRA DEBECHNER	90386
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/05/2007	Gonzalo Rodríguez Diaz	60989
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/06/2007	MANUEL FERNANDEZ	61057
21	U	FABIAN A. CASTRO	31/05/2007	RODRIGUEZ BUSTAMANTE LYDIA TERESA	61028
21	U	FABIAN A. CASTRO	30/05/2007	BERTA de MERCEDES OVIEDO	90381
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/05/2007	FRANCISCO BRIAMONTE	90367
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/2007	SARA LUISA BRO	60996
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/05/2007	RICARDO MUNIN	61054
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	31/05/2007	HORACIO MIGUEL PIETRAGALLA	61051
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	31/05/2007	BEATRIZ ROMANA ORIOL	90370
30	U	MARIANO C. GIGLI	30/05/2007	Tapia Máxima Yolanda y Benítez Antonio	61009
30	U	MARIANO C. GIGLI	05/06/2007	ROMAN ELSA ANTONIA	90337
31	U	LAURA B. FRONTERA	18/05/2007	AMELIA BERTA PEZZONI	90376
31	U	LAURA B. FRONTERA	14/05/2007	LUISA MABEL BENVENUTO	90291
32	U	EUGENIO R. LABEAU	21/05/2007	CLARA SEGUNDA LALIA	61018
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	05/06/2007	Dino Rusalen	61005
34	U	SUSANA B. MARZIONI	01/06/2007	ARREDONDO GRACIELA MONICA	62635
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	22/05/2007	LILIANA BEATRIZ EMILIA BOCCI	62667
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/06/2007	ARGENTATO JUAN MANUEL	61010
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/06/2007	TERESA SUAREZ SALVADOR	61062
41	U	MARIA C. CAEIRO	04/05/2007	BLANCA OFELIA FERNANDEZ	61061
44	U	MARIANO C. OTERO	23/05/2007	ALCIDES IGLESIAS	60987
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2007	BASILIO TATOS	60978
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/10/2006	LETTIERI CECILIA GABINA y VENTIERI OSCAR RAMON	90393
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/06/2007	ORLANDA VIRGINIA BREA y GUALTERIO MARIO GIATTI	90392
51	U	ALEJANDRO CAPPA	03/05/2007	Teresa Russo	61022
53	U	ALDO DI VITO	14/05/2007	PARADA JOSE OSVALDO	61008
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2007	EVA OLGA LOPEZ	3778
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/05/2007	JOSE ASTORGANO	61039
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/05/2007	FRANCISCA DE ABAJO	61040
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	01/06/2007	DOMINGA BUCCA	90390
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	05/06/2007	CARMEN RODRIGUEZ ARJOMIL	61027
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	01/06/2007	EDUARDA LUGONES	61021
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	31/05/2007	GLADYS MABEL BARUJA L'ESCAR	90374
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2007	Carmen Mao	61036
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/06/2007	MARIANO NEWTON	61058
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/06/2007	EVARISTO CORTIÑAS	60984
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/06/2007	ANA MARIA DEVILLE BELLECHASSE VEGA	60985

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/06/2007	MILAGROS GONZALEZ	61031
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/05/2007	Juan José Lancelotti	90357
63	U	JORGE E. BEADE	04/06/2007	ROBERTO FRANCISCO GIBERTONI	90344
65	U	JOSE MARIA SALGADO	31/05/2007	Santiago Angel Fazio y Sofia Estela Corti	61029
67	U	MARTA ELENA FARIAS	24/04/2007	DOPAZO PLINIO FRANCISCO	61025
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/06/2007	MARTA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ	60986
69	U	JUAN M. BALCAZAR	01/06/2007	VICENTE IRIBARREN, MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL IRIBARREN	60993
69	U	JUAN M. BALCAZAR	30/05/2007	ADOLFO ANTONIO RUIZ	61047
69	U	JUAN M. BALCAZAR	28/05/2007	NEREIDA ILDEGONDA LACAVA	90372
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/05/2007	MARIA NICBERG	61004
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/05/2007	GILBERTO ABEL TOLEDO	61026
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/05/2007	Mauricio Fridman	61055
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/05/2007	VITO CANGI, MARIA PALERMO y VICTOR CANGI	61038
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2007	MARIA VALENTINA SANCHEZ y Benigno Raimundo Ramón VAZQUEZ	61020
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/12/2006	BERTA BEATRIZ BECKER	61023
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/05/2007	OLGA AZUCENA BOGNI	60977
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/05/2007	MANUELA GONZALEZ	90325
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/02/2007	ANGEL FOLGUEIRA	90327
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/05/2007	JORGE EDUARDO BALESTRIERI	61013
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/05/2007	HORACIO JULIO TAGLIAFERRO	3779
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2007	PEDRO LLAUGER Y/O LLAUGER XALABARDER	90300
94	U	EDUARDO PARODY	31/05/2007	LOPEZ CÁNDIDA	60999
95	U	JUAN P. LORENZINI	04/06/2007	JOSE ALBERTO FURELOS	90388
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/05/2007	ROSARIO ANGELA CARADONNA	60980
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	06/06/2007	ONOFRIO LUDOVICO SCORZA	61003
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/06/2007	AIDA BAITONE y AURORA MONTES	60990
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	05/06/2007	JOSE GOMEZ	90346
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	08/05/2007	MANZONE RAUL HIGINIO	90382
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/06/2007	LEONARDO ELVIRA GLORIA	90341
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	29/05/2007	Norma Lilian Algieri	90320
105	U	SANTIAGO STRASSERA	01/06/2007	MARIA VICTORIA VICTORINO PIANO	61060
107	U	JAIME MENDEZ	28/05/2007	JOSE MARIA FRANCI	90287
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/05/2007	ANSELMO RODRIGUEZ	61041
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2007	JORGE MANUEL SAN ROMAN	61037
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2007	AVEDIS HANIAN y DELINA CONTRERAS VILLAGRA	90302
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/06/2007	BLAS MARCELO SILBERLEIB	3780
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/05/2007	Dora Angélica FINCK	3763

e. 12/06/2007 Nº 856 v. 14/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	30/05/2007	AMIRA GRASSO URQUIZA	61137
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/06/2007	ZULEMA BEATRIZ FIORE	61075
6	U	SILVIA CANTARINI	05/06/2007	Ana María TORRE	61064
11	U	JAVIER A. SANTISO	10/05/2007	OLGA MIRAS	61125
13	U	CARLOS A. MAMONE	04/06/2007	ROSA RICCO	90410
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/06/2007	ALCIRA ZULEMA PRANDO	61094
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/06/2007	Angel Tomás Osorio	61133
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/2007	Duilio Eduardo MARZAGLIA	61077
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	22/05/2007	AMATT RICARDO RAMON	61113
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/05/2007	ANA MARTA HUTH	61072
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/05/2007	AUGUSTA GEMMA MELLARE	61127
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/06/2007	José María Fernandez, L.E. 4.394.905	60925
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	01/06/2007	Heraldo Argentino ALFONSO	90424
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/05/2007	ANTONIO RINALDI y ROSA PENNACCHIO	90491
31	U	LAURA B. FRONTERA	20/05/2007	SERGIO GONZALEZ	90467
31	U	LAURA B. FRONTERA	19/04/2007	DIVINA GIRALDEZ	61110
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	30/05/2007	Rodolfo Alberto DIANA	90401
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/05/2007	Santa Dora Ojeda	3785
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	22/05/2007	VALLEJO, SOFIA CRISTINA ANGELICA	61099
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/06/2007	ELENBERGER LIDIA	61136
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2007	Teresa Begoña Abaurre	61068
41	U	MARIA C. CAEIRO	31/05/2007	Concepción Juana Trunzo	90497
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	31/05/2007	Domingo SGRO	61087
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/05/2007	CARLOS LEON	61065
44	U	MARIANO C. OTERO	31/05/2007	HUGO ANGEL SELMO	61088
44	U	MARIANO C. OTERO	16/05/2007	JULIA MANOGRASSO	61071
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/2007	PEREYRA NORMA BEATRIZ	62711
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/2007	Pedro Tránsito MARTINEZ	61101
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2007	Caridad BLANCO	61069
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/2007	SARA ROSENFELD DEBERT	61107
53	U	ALDO DI VITO	28/05/2007	ORTEGA ANTONIO Y TERZANO MARIA ESTHER	61096
54	U	JULIAN HERRERA	07/06/2007	JULIA ROSA ZOLEZZI	90433
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/05/2007	ROBERTO JOSE PAEZ	61086
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/05/2007	BURSUK ANA	61109
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	05/06/2007	FRANCISCO PABLO RIZZO	90469
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	04/05/2007	JUAN ERNESTO SCOGLIO	61091
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	01/06/2007	CIPRIANA LIBERMAN	62726
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	07/06/2007	Victoria Ignacia Dolores	61123
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2007	PURA CONCEPCION ZAVALA	61115
63	U	JORGE E. BEADE	30/05/2007	NELIDA MARIA PRIVITERA	90459
63	U	JORGE E. BEADE	04/06/2007	José Luís RIVERO	61114

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/06/2007	LOPEZ RAUL DANIEL	62714
65	U	JOSE MARIA SALGADO	31/05/2007	Jaime INCARBONE	90461
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/05/2007	BADANO ALBA DELIA	61131
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/05/2007	SERGIO MERAYO	61132
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2007	Rosa del Carmen Silva, Laura Delia Silva y Orlando Angel Silva	61124
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	31/05/2007	MANUEL ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ	61073
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/06/2007	LUCIA SCARPITTO de SCHETTINO	90453
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/06/2007	ALICIA CLEMENTINA NICOLINI de VAL	90446
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/05/2007	MIRTA GRISELDA DEFINA	61063
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/06/2007	AMALIA VEGA	90411
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/05/2007	OSVALDO GUIDO NATALI	90492
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/06/2007	AGUSTIN TRENTO	61100
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/05/2007	SERICHIO ANGELA	61070
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/05/2007	CASTRO ESTELA CECILIA	61104
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/04/2007	ADRIANA LIDIA POMA	62694
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	01/06/2007	TOMAS PEDRO HYLAND	3783
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2007	FRASCINO, Mabel	61083
94	U	EDUARDO PARODY	22/05/2007	BOSIO, LEONILDE ANGELICA	61081
95	U	JUAN P. LORENZINI	22/05/2007	GERARDO BRAVO	61126
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/06/2007	ENRIQUE SPOSITO	90482
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/05/2007	BARRERA Francisco Martiniano	61112
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/06/2007	ETHEL SARAH CAZALAS	61106
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	24/05/2007	Alejandro Francisco Buono	90514
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/05/2007	JOSE LUIS ROMERO	61102
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/04/2007	Carlos Eugenio GUISANDE	61079
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/06/2007	AMBROSINI ANGELITA MERCEDES	61090
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2007	MARIA JULIA ALVAREZ	62733
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/06/2007	GRAZIANO VINCENZO	61122
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/05/2007	Beatriz Amalia Papendieck	61103

e. 13/06/2007 Nº 857 v. 15/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 4º, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS SA C/ OLIVERA RAMÓN ANSELMO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA" (Reservado), exp. 125753/98 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de junio de 2007 a las 10.30 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital: El inmueble ubicado en la localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle La Piedad hoy Nº 1459 entre las de R. Obligado y Canadá.- Sup. total de 300m2.- Nom. Cat. Circ. II secc. C quinta 6 manz. 6d parc. 8j; Matric.14496.- Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle La Piedad 1459 entre Canada y R. Obligado, La Reja, Moreno, Pcia de Bs. As, confirmando la constatación de fs. 218 efectuada por el escribano designado. El inmueble se encuentra ubicado a 7 cuadras de la estación La Reja, calle asfaltada, zona de quintas.-. En el exp. hay fotografías del inmueble. Según constatación del escribano la casa se compone de una entrada de autos, pequeño patio o jardín exterior, liv-comedor con una barra dividiéndolo de la cocina, 2 dormit., 1 baño, lavadero, 1 patio semicub., pileta de natación, jardín y parrilla. Hay un pequeño cuarto al que se accede por escalera de madera interna. En buen estado de conservación, ocupado por el demandado, su esposa y un hijo, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública.- Deudas: fs. 308 Rentas $ 2.674,60 al 30-6-05; fs. 302 Munic. $ 1.889,59 al 30-6-05; fs. 298 AGBA fuera del area de servicios; fs. 151 OSN no presta servicios; fs. 175 A. Arg. Libre de deuda (art. 598).- Base, Ad-corpus $ 37.500 - Seña 30%-Comisión 3% - 0,25% Ac. 24/00 CSJN. - 1% sellado de ley.- Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.- No procede la compra en comisión, El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, bajo apercibimiento de nueva subasta.- No se aceptarán posturas menores a $ 300.- Visitar los días 16 y 19 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 13/06/2007 Nº 90.526 v. 14/06/2007

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA CONTRA CAPORALE ROSA Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 12.425/2001, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el Miércoles 20 de Junio de 2007 a las 11:45 hs. —en punto—, en Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. Domingo Sica Nº 2396. Nomenclatura catastral: Circ: II, Secc: N, Manzana 160, Parcela 26, Matricula: 60689, del Partido de Merlo - Pcia. de Buenos Aires. Sup. del Terreno 300 m2- De acuerdo con constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y se trata de vivienda con dos locales al frente. La vivienda cuenta con Living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio. Además hay garage semi-cubierto, otros dos baños chicos y terraza. En regular estado de conservación. una casa cuyo frente es un portón de hierro sin pintar y ladrillos sin terminación. Ocupada por la demandada y su esposo.- VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - BASE $ 24.891,73.- SEÑA: 25% - COMISIÓN: 3% - Sellado de ley: 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponiblidad de fondos. Visitar la propiedad Jueves 14 y Viernes 15 de Junio, en el horario de 15 a 17 hs.- Deudas: Fs. 539 a Rentas Pcia. de Buenos Aires $ 3.631,30 al 31/01/07; Aguas del Gran Buenos Aires S.A. a fs 150 al 11/03/02 informó que el inmueble se encuentra fuera del área de servicios y oficiado a fs. 533 O.S.B.A. el 20/11/06 para que informe situación actual, no respondió; a fs. 520/525 a Municipalidad de Merlo $ 1.726,77 al 11/10/06. A fs. 580 se proveyó que el inmueble se subastaria como si estuviera libre de deudas respecto a O.S.B.A.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 61.227 v. 14/06/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil nro. 15, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950. 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. DEL EDIFICIO AV. ANGEL GALLARDO 50/52 c/ SOKAL SEBASTIAN DARIO Y OTRO s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. nro. 108202/99, y causa conexa "CONS. DE PROP. AV. ANGEL GALLARDO 50/52/54 c/ ESPINOSA MARIA JULIA s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 19762/05, que el martillero Roberto O. Nallar subastará el día 20 de junio de 2007, a las 9:45 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Angel Gallardo 50/52/54, 1er. piso. U.F. 3, de Cap. Fed. Nom. Catr: Circ.7; Sec.17: Mza. 11; Parc. 9: Matr. FR 07-2690/3. Sup. 76,80 m2. porc. 6.07%. Según informe efectuado por el martillero el inmueble tiene entrada por la Av. Angel Gallardo 52, 1er. piso del edificio de muy buena construcción, letra B y consta de living-comedor amplio, dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio c/lavadero y se encuentra en buen de conservación, fatándole pintura y se encuentra ocupado ——— por una Señora, su pareja y dos hijos, quién manifiesta hacerlo como locataria. Exhibición días jueves 14 y viernes 15 de junio de 15 a 17 hs. Base $140.000.= Seña 30%: Comisión 3% y Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.= El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P.y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado al pago. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. DEUDAS; G.C.B.A 1.503.82.= (fs. 228) al 8/1/04 + obligaciones pendientes por diferencias $ 1.527.35,= (fs. 230/1) al 9/1/04; A.A.: Sin deuda (fs. 216/7) al 26/11/03; O.S.N. Sin deuda (fs. 245) al 6/4/04. Expensas Capital $ 19.300.43.= al 30/04/07. Con sentencia octubre/05 $ 14.352,25. Importe abril/07 $ 330,82.= (fs. 415/6). No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Registra hipoteca por u$s 54.750.- (fs. 383/93). Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. INFORMES: Tel. 4777-6692 Cel. 15-4416-0446.

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.

e. 13/06/2007 N° 61.321 v. 14/06/2007

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de Capital, comunica por dos días en el Expediente 88999/05, s/ Ejec. de Expensas, que el Martillero Jorge W. Galermes, subastará el día 27 de Junio de 2007, a las 08.15 hs en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso perteneciente a Rafael Roberto Cataldo, del inmueble ubicado en Arenales 1115/17, U. Funcional 55 del Piso 12º y 13º, entre Cerrito y Libertad, de Capital. Mat: 20-1458/55. Nom. Cat: Circ. 20, Secc. 3, Mz. 5, Parc. 37. Sup: 100mts2, 40 dm2. Deudas: A.Arg. (fs. 41) $ 70,35 al 14/2/06. A.B.L (fs. 57/59) $ 24.923,22 al 16/2/06. O.S.N (fs. 45/47) $ 1772,14 al 14/2/06. Expensas (fs 25) Deuda total $ 102.212,60 a Junio 2004. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (Conf. Fallo Plenario de la C. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 8/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipot.". Según constatación obrante en autos, se trata de un departamento duplex, al frente, con palier privado y entrada de servicio, de dos ambientes, que consta de cocina, baño, un pequeño living y un balcon terraza de aprox. 30 mts que da al frente, los metros de esta planta con el balcón incluido son aprox. 75mts, por una escalera se accede a la planta alta donde existe un pasillo que comunica a un dormitorio con un baño en suite, los metros de esta planta son aprox. 25 mts. Metros totales de la propiedad aprox. 100 mts2. En muy mal estado de conservación, con humedades en el techo y paredes. Ocupado por el condómino. Cond. de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 54.000, y de no haber ofertas, transcurrida media hora, se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel Acor. 24/00. 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: días 25 y 26 de Junio de 15.00 a 17.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Nación".

En Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 90.551 v. 14/06/2007

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante Gonzalez Zurro, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Pilar Fernadez Escarguel (interina), sito en la calle Talcahuano 490 Piso 4 de Capital Federal comunica por DOS DIAS en los autos caratulados "GONZÁLEZ DURO FERNANDO PABLO C/PEZZ LUIS ALBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 72075/05 que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 25 de Junio de 2007 a las 10 hs., (PUNTUALMENTE) en la calle Tte. Gral Perón 1233, Capital Federal, una porpiedad sita en la calle Saavedra 941 entre Caseros y Andes de la ciudad y partido de Lomas de Zamora; un chalet de dos plantas, con frente de rejas, una amplia entrada individual con piso de cerámica, frente de ladrillo y garage. En su planta baja consta de living comedor con estufa hogar, comedor diario y cocina, baño sin bañera y dos dormitorios. En su planta superior, se accede por una escalera, posee dormitorio en suite, otro dormitorio y un baño. Desde el comedor diario se accede a un amplio patio descubierto, de aprox. 8 x 8 mts, que se comunica a un espacioso quincho totalmente cubierto, de aproximadamente 60 mts2, en el que se encuentra un lavadero y un baño, y lindando por su parte exterior hay un pasillo que comunica a un jardín con pileta de natación. TODO EN MUY BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. El chalet se encuentra edificado en un lote de terreno de 8,66 x 64,51 mts de fondo lo que hace aproximadamente una superficie de 559 mts2 AD CORPUS. Posee una superficie cubierta de aproximadamente 200 mts2 AD CORPUS. La misma se encuentra ocupada por el demandado y familia. NOM. CATASTRAL: CIRC. VII, PARC. 4-A, MZA. 37. MATRICULA 78496, PARTIDA 3881. BASE $ 372.000. SENA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0.25% Y SELLADO DE LEY 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificada la sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el articula 133 del Cod. Proc. y depositar el SALDO de precio dentro de los CINCO días de aprobado el remate, en el Bco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá a la compra en comision ni la ulterior cesion del Boleto de Compra-Venta. DEUDAS: RENTAS FS. 54/59 $ 2055.80.- al 20/04/06. MUNICIPAL Fs. 62/66 de $ 1839,65 al 31/03/06, OSN Fs. 81 $ 00.00, AA Fs. 132 $ 138.09 al 10/04/07. EXHIBICION días 18 y 19 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 13/06/2007 Nº 61.282 v. 14/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Incidente de venta de inmueble U.F. 64 (Of. 509) Expte. Nº 74711, que el martillero Fulvio Galimi (Cuit 20-4222295-0) subastará el 28 de Junio de 2007 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gra. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble de la calle Corrientes 842/6/8, U.F. 64, 5º P., Of. 509 de Cap. Fed. Se trata de un inmueble de 42,39 m2 s/Cert. de Dominio. Compartimentado con paneles de madera y vidrio en 3 despachos, 2 con ventanales a pozo de luz y uno interno, una sala y baño sin artefactos, revestida con moquette en aceptables condiciones. Calefacción central. No se observan filtraciones. Su estado es bueno. DESOCUPADO. Nom. Cat: Circ, 14, Secc. 1, Parc. 11, Manz 4, Matrícula 14-78/64. BASE: $ 75.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento (art. 580 del CPC). En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el compador. Estan prohibidas las compras en comisión y la cesión o transfernecia del boleto. Respecto a los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, devengandos a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas por Expensas: liquidación al 31 de Mayo de 2007, $ 25.878,29. Expensa de Mayo de 2007, $ 212,03. EXHIBICION: 25 y 26 de Junio de 2007 de 14 a 15,30 hs. INFORMES: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 548.210 v. 20/06/2007

Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Pte Roque Saenz Peña 1211 PB-. Capital, comunica por cinco días en autos "MARTEL NOEMI DE LAS MERCEDES S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (BANCO HIPOTECARIO SA)" Expte (91900), que el día 26 de Junio de 2007, a las 9,45 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, Cuit Nº 27-05892302-3, subastará el 100% del inmueble sito en calle Combate de Los Pozos 537/43, 5º "F" UF 60, —entre Mexico y Venezuela— Capital Federal, Nomenclatura Catastral C. 10 S. 20 M. 61 P. 26 A. Sup. Total 59m2, 75 dm2 Porcentual 1 con 30 centesimos. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio, que consta de living- comedor, cocina, baño, dos dormitorios con lavadero. En buen estado y desocupado. BASE $ 95.000. SEÑA: 30% - COMISION: 3% —y 0,25% en concepto de arancel— AD CORPUS. Al Contado en efectivo y al mejor postor. El saldo precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura como Oficial de justicia ad hoc.- los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No se admitiran compras en comision ni cesion del Boleto de compraventa. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectue transcurridos mas de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador debera abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de La Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta dias (Conf. Camara Comercial, en pleno 27-10-94 SA La Razon s/ Quiebras/ inc. De pago a profesionales) Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolucion y de las dictadas y que se dicten en relacion con la subasta decretada. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesion por el comprador seran a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesion, son a cargo del adquirente. El corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordena la posesion. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituracion, sin reclamo alguno en el proceso. Deuda de expensas: Fs 75 al 2/07 $ 31.788.- Las deudas por expensas seran pagadas prioritariamente con el producido de la subasta. Debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Fallo plenario de la CNCiv. "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto. EXHIBICION: dias 22 y 23 de junio de 2007 de 9 a 10 hs, consultas al martillero Te 0221-474-1348 - cel 1549489804.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 548.237 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassalo, Juez, Secretaria Nº 2, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Fortuna Construcciones c/ Avila, Enrique R. s/ Ejecutivo", expte. nro. 76.527, que el martillero Pablo Hiriart Fº 224 Lº 79, CUIT 20-14375563-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de junio de 2007 a las 10:00 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble de la calle Quintana nro. 5265, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires (Nom. Cat.: VII; L; 94; 11). BASE: $ 13.700. Deudas: ABL al 03/08/02 $ 2.167,31 fs. 71/3; Ag. Arg. al 16/08/02 $ 41,87 fs. 68; Gas sin deuda al 17/09/02 fs. 70 y por pavimento al 17/09/02 $ 1.252,65. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPR. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente. Impuestos, tasas y contribuciones se aplicará lo dispuesto en fallo plenario: "Servicios eficientes c/Yabra". No tiene expensas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se exhibirán los días 15 y 19 de junio de 2007 de 14:30 a 17:30 hs. Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El presente edicto será por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 61.151 v. 14/06/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría 5 - Callao 635 piso 6º - comunica por cinco días en autos "IMREX S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR BANK BOSTON" expediente Nº 104127 (CUIT 30-58938250-8) que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 25 de JUNIO de 2007 a las 10:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL INMUEBLE INDUSTRIAL situado en la calle FINLANDIA (Hoy MONS. ANGELELLI) s/Nº entre los números 916 y 950, de la Localidad de MORÓN, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, que también tiene entrada por la calle MORENO s/Nº entre los números 1650 y 1674. Se trata de un importante inmueble edificado sobre dos terrenos. Un terreno con frente a la calle Mons. Angelelli que mide 10 mts. frente por 30 mts. fondo, superficie 300 mts.[2.] Este terreno se une con otro terreno que mide 10 mts. frente por 33 mts. fondo, superficie 337 mts.[2]. Dichos terrenos se hallan unificados formando la Parcela 4ª de la Manzana 363, lo que hace en total una superficie de 641 mts[2] 23dm[2]. NC CIR 1, SEC E, Manzana 363, Parcela 4a, Matrículas 4060 y 4061. Entrada a dos calles, garage para dos coches por calle Angelelli y por calle Moreno entrada para vehículos de alto porte, portería, dos grandes salones taller en forma de martillo, techos de losa, entrepiso con baranda, y en planta alta oficinas con balcones al frente, vestuarios, sanitarios, patio interior, terraza y sótano. Todo en buen estado de conservación y DESOCUPADO. BASE: $ 326.000. SEÑA: 10%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reg. del Fuero. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. EXHIBICION: Días 19 y 20 de JUNIO de 14:00 a 16:00 hs. Plano y consultas a la martillera: 4-812-8487.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 08/06/2007 Nº 547.888 v. 14/06/2007

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. R. Saenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RIO DEL VALLE S.A. (CUIT 30-66807511-4) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN (CAMPO EN CATAMARCA)" expte. 086785 que los martilleros Raúl Francisco Ricciotti (CUIT 20-04185638-7) y Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4504-3718/4812-0912, rematarán el día 29 de junio de 2007 a las 8.45hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles rurales de propiedad de la fallida ubicados en el Departamento Capayán, Provincia de Catamarca: 1) Campo "El Loconte", dos (2) fracciones de campo matrículas catastrales 06-32-09-3663 y 06-32-09-4864 con una superficie total en conjunto de 1.162 hectáreas 6.747 m2; y 2) Campo "La Florida", matrícula catastral 06-32-09-3257 con una superficie total de 1.015 hectáreas 3.311 m2. Las matrículas y datos catastrales surgen de los títulos de propiedad agregados en autos. Se trata de campos linderos y explotación unificada, a los que se llega a través de una servidumbre de paso desde Ruta Nacional Nº 38, según escritura 474 agregada en autos, con un total de 2.178 hectáreas de las que hay 500 con riego; de estas hay unas 335 aprox. con explotación de olivos; luego hay 340 que fueron desmontadas (170 en forma total y 170 en primera etapa) y están con rebrote de monte de 5 años aprox., el resto del campo esta sin desmontar. Cuenta con dos pozos para riego en actividad y uno desactivado, todos con equipo de filtrado. El riego de los olivos se hace por goteo presurizado, teniendo los olivos una separación de 7 metros entre filas y 4 metros de ancho entre plantas. La explotación cuenta con alambrado perimetral en buen estado, galpón cubierto, tinglado semicubierto, oficina, dos habitaciones para vivienda, cocina y baños. Ocupado por un locatario con contrato homologado por el tribunal y vencimiento el 30 de junio de 2007. Venta ad-corpus. BASE "en block" U$S 1.500.000 al contado y mejor postor en dólares billete EE.UU., Seña 30% la que se abonara de la siguiente forma: 5% en efectivo en el acto del remate y el 25% restante de la seña lo depositará el comprador en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, dentro de las 48 hs. hábiles de realizada la subasta debiendo acreditar en autos la boleta de depósito dentro del mismo plazo y bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas; comisión 3% mas IVA, sellado de ley, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto de subasta. Prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate.- Respecto de las deudas en concepto de impuestos tasas y contribuciones -de carácter nacional, provincial o municipal- devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (art. 32, sigs. y concs. Ley 24.522); las devengadas con posterioridad a la declaración de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso (art. 240, ley cit.), encontrándose a cargo del adquirente las deudas que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Visitar el 22 y 23 de junio de 2007 de 9 a 12.30 hs. en Ruta Nacional Nº 38, Km. 44,5 desde la Ciudad de Catamarca a mano izquierda; departamento Capayán, Provincia de Catamarca.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/06/2007 Nº 548.008 v. 15/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaria Nº 18, Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso Capital Federal - comunica por cinco días en el B.O. y en el Diario La Nación, los autos caratulados "JAIME POCZTARUK E HIJOS S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 085448 que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi, CUIT 20-01307691-0, TEL: 4382-0226, Cel: 15-4414-0210, rematara el día Lunes 25 de Junio de 2007 a las 11:15 hs. en punto en Corporación de Rematadores, en Presidente Perón 1233, Bs. As.: 1) Departamento Barrio de Almagro, Calle Rivadavia 4140/42, entre Quintino Bocayuva y Treinta y tres Orientales, piso 11 "B", de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Superficie 85,79 mts. Unidad Funcional 65, Dominio 6.-4215/65. BASE: $ 162.750. Desocupado. Condiciones Generales de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, seña 30%; COMISION 3%,

mas su IVA de 21%. Arancel of. de Subastas Judiciales: 0.25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco días de aprobada la subasta, si notificación de índole alguna bajo apercibimiento de los artículos 580/584 CCPC. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivizacion del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, disponese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivizacion del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cod. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que oportunamente determinara el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. Cualquiera sea la movilidad que se adopte, aclárese que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta tres días antes que se fije la fecha para el remate en el Tribunal, cuyos sobres se presentaran en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura DOS días antes del fijado para la subasta, a las 11 en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionara la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones en los inmuebles, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El o los adquirentes, deben de constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble, no se aceptara ningún reclamo posterior por todo concepto. EXHIBICION: 1) Jueves 21 de Junio de 2007, de 10:30 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2007.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 08/06/2007 Nº 62.630 v. 14/06/2007

N° 14

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 14, SECRETARÍA Nº 27, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 2º piso Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ UNZAGA LORENZO s/ EJECUTIVO", exp. Nº 082568 que el martillero Patricio L. Lopez Malbran (C.U.I.T. 20-13735513-3) rematará el día LUNES 25 DE JUNIO DE 2007 A LAS 10,45 Hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble propiedad del demandado LORENZO UNZAGA (DNI: 10.838.817) sito en: la calle 25 DE MAYO 32/48, ENTRE CLAUDIO ROSALES Y ZUFRIATRGUI, Vicente Lopez, Partido del mismo nombre Pcia. de Buenos Aires. Datos catastrales: circunscripción: III, sección: D, manzana: 75 parcela: 6a, matrícula: 13153 Sup. 540,21 m2, se trata de una casa ubicada en un barrio residencial a metros de la Av. General Paz. La construcción es de 2 plantas se encuentra edificada sobre un lateral del terreno por lo que deja terreno libre y esta compuesto en la planta baja un hall de entrada, gran living comedor con chimenea, escritorio, cocina con comedor de diario, dormitorio y baño de servicio, en la planta alta cuenta con hall de distribución cuatro dormitorios, uno de ellos en suite y un baño. Además, cuenta con garage para dos automóviles, quincho y pileta de natación. Sobre el quincho tiene un dormitorio y un baño. El estado es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento, se encuentra ocupado por la señora Juana Beatriz Anzani (D.N.I Nº 11.654.983) con tres hijos, adeuda la Municipalidad de Vicente Lopez al 23/05/06 $ 13.556,50; a Rentas de la provincia de Bs. As. al 31/05/06 $ 15.225,60 y a Aguas Argentinas al 04/07/06 $ 183,92. EXHIBICIÓN: 14, 15 y 16 de junio de 10 a 13 horas. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE: $ 400.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%. Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. OFERTAS BAJO SOBRE: deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 CPtos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta El comprador deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 13/06/2007 Nº 61.222 v. 14/06/2007

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio - "LARROVERE, Juana Noemí (DNI 4.269.748) s/quiebra s/Inc de rodados s/Inc. de subasta" EXPTE. Nº 83819, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2 - TE. 4374-1949), rematará el próximo día 20 de junio a las 11.30 hs. en punto, en la Corporación de rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, UN MOTOR ADULTERADO RETIRADO DEL CAMION FIAT IVECO, dominio CXW298, QUE SE PRESUME PROPIEDAD DE LA FALLIDA. LA QUIEBRA QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EVICCION EN LOS TERMINOS DEL ART. 2100 Y 2101 DEL CODIGO CIVIL Y QUE MEDIANTE OFICIO DEL JUZGADO SE PROCEDERÁ A ORDENAR SU REINSCRIPCION EN EL REGISTRO RESPECTIVO. BASE $ 15.000.- AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - SEÑA 30% - COMISION 10% mas IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25%. En caso de corresponder el IVA, el mismo será a cargo del comprador. El motor se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, características y deberán pagar el saldo dentro de las 48 hs. coordinando con el martillero para su retiro. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: el 14 de junio pmo. de 11 a 13 hs. en el domicilio de la calle Bufano 2674, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de junio de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 548.204 v. 14/06/2007

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial 15, Secretaria 29, comunica por cinco días en autos "AMOR, LUISA AGUSTINA s/QUIEBRA s/INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES", Expte. Nº 92776/5, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el Martes 26 de junio de 2007 a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Santa Catalina 1994/96 esquina Charrúa 3402/12, Unidad 1 Planta Baja. Sup. 87,85 m2. Pct. 21,68. Dicha Unidad tiene entrada independiente por el Nº 1994 de Santa Catalina. Se encuentra ocupada por la fallida juntamente con su hija. Consta de 2 dormitorios a la calle, pasillo, living comedor, cocina, baño completo, un patio chico y una habitación. El estado de conservación es regular. Venta al contado y mejor postor. Base $ 97.500. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta. El saldo de precio lo abonará dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Art. 580 y 584 CPCC). Prohibida la compra en comisión. No será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Exhibición: 20 y 21 de junio de 2007 de 14 a 16 hs, Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 12/06/2007 Nº 61.302 v. 19/06/2007

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez Subrogante) - Secretaría Nº 37 a mi cargo —Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja— Capital Federal comunica por cinco días en autos "PAPELERA MARINUCCI S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Inmuebles por Sindicatura s/ Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte: Nº 050591 que el martillero Raúl Francisco Ricciotti —CUIT 20-04185638/7— rematará el día Miércoles 4 de Julio del 2007 a las 11,15 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal - el inmueble sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nros 932/950 entre las calles Malaver y José María Moreno de la localidad de HAEDO - Provincia de Buenos Aires - Según constatación de fs. 274/291 - se trata de un inmueble totalmente desocupado con dos portones de entradas de camiones; en el lateral derecho estructura metálica de su techo se encuentra en buen estado pero sin ninguna chapa - El galpón mide 13 x 8 mts2.- existen dos galpones de 18 x 12 mts2. y 26 x 9 mts2. cada uno - todo ello en planta baja - Por escalera interior se accede al primer piso en donde hay un salón oval de 9 x 4,50 mts2; una oficina de 4,20 x 3 mts2.- un vestuario de 5,50 x 2,20 mts2.- 2 baños solamente con inodoros - en el piso segundo: se encuentran dos oficinas (una de 3 x 3 y la otra de 3 x 2 mts2 cada una) baño de 1,70 x 1,80 mts2 - sin ningún sanitario - en el tercer piso: se halla una oficina de 4,70 x 4 mts2 y acceso a la terraza general del inmueble (de material) que mide 13 x 9,50 mts2. Y una terraza de chapa que da al frente de la propiedad de 9,50 x 5 mts2. con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo, dentro de muros - "ad- corpus" - todo en regular estado de conservación, que mide: 25 metros 98 decímetros de frente por 45 metros,18 decímetros de fondo con una Superficie total de: 1.173 metros 78 decímetros cuadrados- Circ. III - Secc. H - Manz. 518 -Parcela 32ª - Matricula: 85.351 - Linderos frente al NO calle Joaquín V. Gonzalez - al SE lotes 12-13 y 14 de otro plano - al NE lotes 35 - 4 y 5 de otro plano - al SO lote 31 de otro plano -Título fs. 1/5 Dominio y Gravámenes fs 181/182 e Inhibiciones fs.183 - Se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras deudas por Rentas de la Provincia de Bs. As. a fs. 218/223 $ 27.197,56 - Aguas Argentinas fs 245 $ 5.453,56 - Municipalidad de Morón fs. 208/214 $ 22.817 - Valuación Fiscal fs 218 - AYSA fs 191/19 - y aquellas devengadas hasta la fecha de posesión deberán los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas- Condiciones de Venta:-Totalmente Desocupado- Al contado y al mejor postor - Base: $ 200.000 -Seña: 30% - Comisión 3% más el IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.: 0,25% - todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el señor Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo dia. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: Miércoles 27 de Junio y Lunes 2 de Julio del 2007 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/06/2007 Nº 548.101 v. 19/06/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzg. de Pra. Inst. Civ. y Com. Nº9 del Dpto. Jcial. S. Martín, a cargo interinamente del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Unica a mi cargo, en autos "RIGHERO VICTOR D. C/ RIZZO DE FASIO LUISA Y OTROS S/ Ejecución Hipotecaria (ANTES PALACIOS GIMENEZ MARTHA N.)" Exp: 44.718, hace saber por tres días que el Mart. Público BETIANA CARLA GANDINI CUIT Nº 23-26038472-4 subastará el día 20 de junio de 2007, a las 10:00, en Sala de actos del Colegio de Martillero, de la calle 95 Nº 1839, San Martín el 100% del inmueble sito en la calle NICASIO OROÑO 2197/99 ESQ. CUCHA CUCHA U.F. 4 PISO 2 DTO. C Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 134, Parc. 1, subp. 4, Insc. Dom. FR. 15-23554/4. Adeuda Aguas al 22/03/07 de $ 7.905. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión y queda obligado al pago de expensas. Según mandamiento, constatación el inmueble está ocupado por el Sr. Víctor Domingo Righero, quien dice ocuparla en calidad de depositario judicial. Base $ 6.575, seña 25%, comisión 3% p/c/parte, sellado boleto 1%, todo dinero en efectivo saldo de precio por depósito Bco. Pcia. Bs. As. suc. Trib. S. Martin (Nº 5100), a orden del Juzgado y cuenta de autos, dentro cinco días de aprobada por nota subasta. El adquirente deberá librar mandamiento de posesión dentro de los diez (10) días de quedar aprobado el remate, bajo apercibimiento de quedar desde esa fecha a su cargo los gastos e impuestos del inmueble. Comprador debe constituir domicilio en radio juzgado. Queda prohibida cesión boleto. Para poder ingresar a la Subasta se deberá exhibir la suma de $ 920 o cheque certificado. Visitas día 18 y 19 de junio de 2007 a las 14:00 y 15:00 hs.. Gral. San Martín, 28 de mayo de 2007.- Se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y el diario EL DERECHO de Capital Federal por tres dias.

Gral. San Martín, 28 de mayo de 2007.

Ana Carolina Trigiani, secretaria.

e. 12/06/2007 Nº 61.121 v. 14/06/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.C.A.L.)

Distrito Mendoza

EDICTO: "Artículo 14, Ley 23.298. De conformidad con lo ordenado en autos Nº 11.584, caratulados: "PARTIDO FRENTE DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.C.A.L.) s/REC. JURÍDICO-POLÍTICO", el Plenario Provincial en fecha 28-04-07 y el Consejo Provincial en fecha 07-05-07 de dicha agrupación política, resolvió y aprobó por unanimidad el cambio del nombre partidario por el de "FRENTE DE CONCERTACIÓN PLURAL".

Mendoza, 4 de junio de 2007.

MARÍA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 12/06/2007 Nº 548.082 v. 14/06/2007